

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO**

Trabajo de titulación para obtener la Maestría de Investigación en Políticas de  
Comunicación con Mención en Desarrollo Social

**TESIS DE INVESTIGACIÓN**

**COMUNICACIÓN Y DISCURSO: ANÁLISIS CRÍTICO DEL  
DISCURSO EN EL CONSENSO DE LA PRENSA  
ECUATORIANA DURANTE EL REFERÉNDUM Y LA  
CONSULTA POPULAR DE 2018**

Autor: Edison Cristóbal Lalangui Campoverde  
Directora: Dra. María Cristina Soler García

Quito, Marzo 2020

# ACTA DE GRADO



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

No.079- 2020.

## ACTA DE GRADO

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 06 de marzo de 2020, **EDISON CRISTOBAL LALANGUI CAMPOVERDE**, portadora del número de cédula: 1721949491, **EGRESADO DE LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN CON MENCIÓN EN DESARROLLO SOCIAL (2017-2019)**, se presentó a la exposición y defensa oral de su Tesis, con el tema: **“COMUNICACIÓN Y DISCURSO: ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO EN EL CONSENSO DE LA PRENSA ECUATORIANA DURANTE EL REFERÉNDUM Y LA CONSULTA POPULAR 2018”**, dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de **MAGÍSTER EN POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN CON MENCIÓN EN DESARROLLO SOCIAL**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	9.68
Tesis Escrita:	8.64
Defensa Oral de la Tesis:	9.10

**Nota Final Promedio:** 9.27

En consecuencia, **EDISON CRISTOBAL LALANGUI CAMPOVERDE**, se ha hecho acreedor al título mencionado.

Para constancia firman:



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**SECRETARÍA  
GENERAL**

**Dra. Tatiana Bichara.**

**PRESIDENTA DEL TRIBUNAL**

De conformidad con la facultad prevista en el estatuto del IAEN CERTIFICO que la presente es fiel copia del original



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

Fojas 11  
Fecha 09 MAR 2020

Secretaría General

**Dr. John Antón.**  
**MIEMBRO**

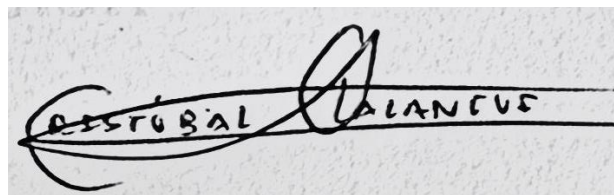
**Dra. Sofia Cordero.**  
**MIEMBRO**

**Abg. Ximena Carvajal Chiriboga.**

**DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL**

## AUTORÍA

Yo, Edison Cristóbal Lalangui Campoverde, máster, con CC 1721949491, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así como, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad del autor del trabajo de titulación. Igualmente, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.

A photograph of a handwritten signature in black ink on a light-colored surface. The signature is written in a cursive style and reads "CRISTÓBAL LALANGUI".

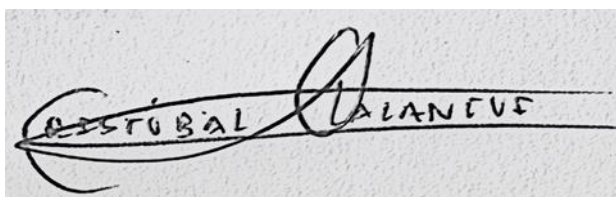
**Firma**

**C.I. 1721949491**

## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

"Yo, Edison Cristóbal Lalangui Campoverde cedo al IAEN, los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad"

Quito, marzo, 2020

A photograph of a handwritten signature in black ink on a light-colored surface. The signature is written in a cursive style and reads "EDISON CRISTÓBAL LALANGUI CAMPOVERDE". The name is written in all capital letters, with some letters being more stylized and connected.

FIRMA DEL CURSANTE

EDISON CRISTÓBAL LALANGUI CAMPOVERDE

NOMBRE DEL CURSANTE

C.I: 1721949491

## DEDICATORIA

A Silvia, incondicional, paciente, refugio, coraje y perfección.  
A mis padres, Luzmila y Cristóbal, indestructibles.  
A compañeros y amigos.  
A mis ojos.

## **AGRADECIMIENTO**

Al Instituto de Altos Estudios Nacionales y la biblioteca José Moncada.  
A Cristina Soler por ser el punto de partida y llegada con sus comentarios,  
sugerencias y lecturas minuciosas.  
A Ángel Bolívar por el aporte extralingüístico.  
A Jesús Tapia por las rutas metodológicas.

## RESUMEN

El objetivo de este trabajo es analizar los factores que posibilitaron el consenso discursivo entre la prensa ecuatoriana y el Gobierno de Lenín Moreno, en torno al Referéndum y la Consulta Popular de 2018. En tal sentido, se toma como referencia las noticias, editoriales y artículos de opinión que los diarios El Comercio y El Telégrafo publicaron durante la campaña electoral. Simultáneamente, se propone como herramienta teórica y metodológica el Análisis Crítico del Discurso (ACD), con el fin de problematizar las estrategias discursivas que la prensa utiliza para legitimar a ciertos actores políticos. Para el procesamiento de datos, se emplea el programa NVivo 11 de la organización QSR International. Por último, se muestra cómo los dos diarios asocian la figura de Rafael Correa con un pasado que los ecuatorianos anhelan olvidar, para luego apoyar el contenido de las preguntas propuestas por el Ejecutivo e impulsar las ventajas de votar “Sí”.

**PALABRAS CLAVE:** Análisis crítico del discurso; consenso mediático; prensa ecuatoriana; NVivo 11; El Comercio; El Telégrafo.

## ABSTRACT

The objective of this work is to analyze the factors that made possible the discursive consensus between the Ecuadorian press and the Government of Lenín Moreno, regarding the Referendum and the Popular Consultation of 2018. In this sense, the news, editorials and articles are taken as reference opinion that the newspapers El Comercio and El Telégrafo published during the election campaign. Simultaneously, the critical discourse analysis (ACD) is proposed as a theoretical and methodological tool, in order to problematize the discursive strategies that the press uses to legitimize certain political actors. For data processing, the NVivo 11 program of the QSR International organization is used. Finally, it shows how the two newspapers associate the figure of Rafael Correa with a past that Ecuadorians want to forget, and then support the content of the questions proposed by the Executive and boost the advantages of voting "Yes"

**Key words:** Critical speech analysis; media consensus; Ecuadorian press; NVivo 11; El Comercio; El Telégrafo.



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula	i
Acta de grado	ii
Declaración de autoría	iii
Autorización de publicación	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
Índice de contenidos	ix
Índice de gráficos	xi
Índice de tablas	xi
Índice de anexos	xii
Introducción	1
CAPÍTULO I	6
El Análisis Crítico del Discurso (ACD) como puente teórico y metodológico	6
Estado del Arte	7
1.1 Análisis crítico del discurso (ACD)	7
Marco teórico	14
1.2 Antecedentes y evolución del discurso	14
1.3 Análisis crítico del discurso (ACD) o Estudios críticos del discurso (ECD)	20
Metodología	22
1.4 Problema de investigación	22
1.5 Preguntas de investigación	24
1.6 Objetivos	25
1.7 Diseño de la metodología	25
1.8 Corpus	27

1.9 Universo	28
1.10 Muestra seleccionada	29
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>36</b>
De los medios de información a las mediaciones políticas en Ecuador	36
2.1 Panorama de los medios de información	37
2.2 De la batalla mediática privada a la pública gubernamental	42
2.3 Del disenso mediático al consenso político	48
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>59</b>
Análisis crítico del discurso (ACD) en la prensa escrita ecuatoriana	59
3.1 Valor expresivo	61
3.1.1 El Comercio	62
3.1.1.1 Noticias	62
3.1.1.2 Artículos de opinión	64
3.1.1.3 Editorial	65
3.1.2 El Telégrafo	65
3.1.2.1 Noticias	65
3.1.2.2 Artículos de opinión	67
3.1.2.3 Editorial	68
3.2 Transitividad intertextual	69
3.2.1. Consulta Popular	70
3.2.2 Rafael Correa	73
3.2.3 Lenín Moreno	76
3.2.4 Reelección indefinida	78
3.2.5 Ley de Plusvalía	80
3.2.6 La opinión y el contraste como intertextos	83
3.3 Valor experiencial	86
Conclusiones	89

Bibliografía	92
Anexos	97

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Organización de la muestra final en El Telégrafo	30
Gráfico 2. Organización de la muestra final en El Comercio	33
Gráfico 3. Cuadrado ideológico y discursivo (CID)	87

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Recopilación total de los diarios El Comercio y El Telégrafo	28
Tabla 2. Universo final de los diarios El Comercio y El Telégrafo	29
Tabla 3. Ley de Pareto aplicado a los diarios El Comercio y El Telégrafo	30
Tabla 4. Noticias, artículos de opinión y editoriales de diario El Telégrafo	31
Tabla 5. Noticias, artículos de opinión y editoriales de diario El Comercio	34
Tabla 6. Géneros periodísticos con número asignado para la codificación en El Comercio	60
Tabla 7. Géneros periodísticos con número asignado para la codificación en El Telégrafo	61
Tabla 8. Frecuencia de palabras que se repiten en las noticias de El Comercio	63
Tabla 9. Frecuencia de palabras que se repiten en los Artículos de Opinión de El Comercio	64
Tabla 10. Frecuencia de palabras que se repiten en el Editorial de El Comercio	65
Tabla 11. Frecuencia de palabras que se repiten en las Noticias de El Telégrafo	66
Tabla 12. Frecuencia de palabras que se repiten en los Artículos de Opinión de El Telégrafo	68
Tabla 13. Frecuencia de palabras que se repiten en los Editoriales de El Telégrafo	69
Tabla 14. Consulta Popular como intertexto	72
Tabla 15. Correa como intertexto	75
Tabla 16. Moreno como intertexto	78
Tabla 17. Reelección indefinida como intertexto	80
Tabla 18. Ley de Plusvalía como intertexto	82
Tabla 19. El contraste y la opinión como intertextos noticiosos	85

## ÍNDICE DE ANEXOS

### El Comercio

Anexo 1. Noticia 1. Guayaquil, bastión clave para la campaña por la consulta	96
Anexo 2. Noticia 2. Pregunta 2: Las enmiendas buscan restablecer la prohibición de la reelección indefinida	96
Anexo 3. Noticia 3. Correístas dejan Alianza País y pasan a la oposición	97
Anexo 4. Noticia 4. Pregunta 4: Se busca que los delitos sexuales contra niños no prescriban	98
Anexo 5. Noticia 5. Pregunta 6: Se plantea eliminar la Ley de Plusvalía, aprobada en 2016	99
Anexo 6. Editorial 1. Campaña y reflexión	100
Anexo 7. Artículo de opinión 1. ¿El gobierno promueve el no?	101
Anexo 8. Artículo de opinión 2. ¿Quién gana con el sí?	101

### El Telégrafo

Anexo 9. Noticia 1. Correa fue recibido con gritos de protesta en Machala	102
Anexo 10. Noticia 2. Los simpatizantes y opositores de Rafael Correa se enfrentan	102
Anexo 11. Noticia 3. Los escenarios de la Consulta Popular	103
Anexo 12. Noticia 4. Moreno anticipa cambio económico y político	104
Anexo 13. Noticia 5. La ‘salud’ del Yasuní se decide en consulta	105
Anexo 14. Noticia 6. En 6 días se decide si la Ley de Plusvalía sigue	107
Anexo 15. Editorial 1. Hablar con la verdad	108
Anexo 16. Artículo de opinión 1. ¿Votar por ellos a la fuerza?	109
Anexo 17. Artículo de opinión 2. El principio de “alternabilidad”	110
Anexo 18. Artículo de opinión 3. Sí, la salida del autoritarismo	110

## INTRODUCCIÓN

El ámbito de la comunicación obtuvo trascendencia a nivel mundial después de que la UNESCO en 1976 decidió analizar los problemas que este escenario planteaba en la sociedad moderna. Particularmente sobre los problemas relativos a la circulación de la información y el nuevo orden económico a escala mundial. En este sentido se crea la Comisión Internacional para el Estudio de los Problemas de la Comunicación (CIC), presidida en ese entonces por el irlandés Sean MacBride<sup>1</sup> (1904-1988). Aquel informe<sup>2</sup> evidenció: concentración de medios y verticalidad en la comunicación; desequilibrio en infraestructura entre América Latina, Europa y Estados Unidos; vinculación de los medios de comunicación con intereses comerciales; consumo de cine, novelas y la imposición de patrones políticos; trabas a la libre circulación de información, entre otros aspectos. En suma, fue un estudio que pensó en un Nuevo Orden Mundial de la Comunicación e Información (NOMINIC), con el objetivo de democratizar la comunicación en espacios menos urbanos. O como lo plantea Schenkel (1981), el objetivo fue cambiar los verticalismos de la comunicación, así como reducir los monopolios de la información, es decir, se descubrió cómo la comunicación fue utilizada de manera estratégica para fines políticos, sociales, económicos y culturales por parte de los países desarrollados (p. 6).

Estos elementos no eran nuevos para el contexto latinoamericano, ya que antes del informe publicado por la CIC, representantes de la Teoría de la Dependencia y autores como Luis Ramiro Beltrán (2005) denunciaban que después de la Segunda Guerra Mundial se impulsó desde Estados Unidos el “Punto Cuarto”. Programa internacional<sup>3</sup> de asistencia técnica y financiera para el desarrollo nacional de los países subdesarrollados, donde se intentaba profesionalizar la comunicación a través de modelos norteamericanos<sup>4</sup>, deslegitimando todas las prácticas comunicativas de los años cuarenta que se impulsaron desde Colombia y Bolivia<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> Fue periodista, jurista y político. Obtuvo en 1974 el Premio Nobel y Premio Lenin de la Paz.

<sup>2</sup> Se presentó de forma oficial en 1980.

<sup>3</sup> “El programa proporcionaba a los gobiernos, incluyendo desde luego a los de Latinoamérica, apoyo para ampliación y mejoramiento de infraestructura de caminos, vivienda, electricidad, agua potable y alcantarillado. Por otra parte, estableció con dichos gobiernos servicios cooperativos de agricultura, salud y educación a partir del inicio de la década de 1950” (Beltrán, 2005, p. 5)

<sup>4</sup> Según Beltrán (2005), años más tarde esta corriente se conocerá como “Comunicación para el Desarrollo” (p. 5).

<sup>5</sup> En Bolivia se popularizaron las Radios Mineras y en Colombia las Radioescuelas.

En el caso ecuatoriano, prácticamente hasta casi la primera década del siglo en curso, la relación económica y política entre el Estado y los medios de difusión privados no dejó de ser evidente, particularmente porque a partir de 1969 entró en vigencia la Ley de Fomento Industrial y se reconoció al sector mediático como un actor social que cumple con una actividad de transformación industrial, en beneficio del país. De la misma manera, en 1995 se aprobó que el Consejo Nacional de Radio y Televisión (CONARTEL) estuviera formado por dueños de medios de información, lo que significó que no exista ninguna prohibición para que el número de frecuencias pertenezca a una persona o grupo interesado (Ramos, 2012, p. 69).

No obstante, todo este panorama se trastocó en 2007 con la victoria del expresidente Rafael Correa y su movimiento Alianza País, en virtud de proponer una nueva Constitución; la creación de los medios públicos; la comisión auditora de frecuencias; y una nueva Ley de Comunicación. Aspectos que darán como resultado una batalla de sentidos mediáticos, políticos y sociales, en la que estuvieron inmersos medios privados, públicos<sup>6</sup> y Correa. En el caso de los primeros, su característica fundamenta fue denunciar los ataques del Ejecutivo contra la prensa independiente, mientras que desde el Gobierno Central y los nuevos medios públicos, en tanto que aliados, se defendieron con el argumento de la reivindicación de los derechos de los ciudadanos a estar mejor informados.

Fue en esa circunstancia que diario *El Comercio* (medio privado) se convirtió en un actor antagónico a la construcción del discurso gubernamental, mientras que en coalición con el Ejecutivo, diario *El Telégrafo* (medio público) se caracterizó por lo contrario. Sin embargo, esta dinámica de oposición y solidaridad que estuvo presente durante 10 años, se modificó en abril de 2017 con el triunfo de Lenín Moreno, especialmente porque su discurso de *diálogo* estuvo direccionado hacia los medios privados, lo que implicó que se diferencie de forma radical de su antecesor.

Justamente esta situación fue una de las razones que motivó la realización de la presente investigación. Ya en el trabajo de pregrado se logró evidenciar la posición antagónica de los diarios *El Comercio* y *El Telégrafo*. En ese entonces, el análisis giró en torno a la producción discursiva de la prensa sobre la figura del exalcalde de Quito, Mauricio Rodas, en consecuencia se estudiaron noticias, artículos de opinión y editoriales. Lo resultados mostraron que *El Comercio* deslegitimaba el accionar político de Augusto Barrea —alcalde

---

<sup>6</sup> En el capítulo II se problematizará el concepto de “medios públicos”. Particularmente porque diferentes analistas los han catalogado como “medios estatales”.

que pretendía la reelección— porque era parte de Alianza País, movimiento político que lideró el expresidente Rafael Correa<sup>7</sup>. Por su parte, la narrativa de *El Telégrafo*, en la medida que respaldaba la gestión de Barrera desconfiaba de la capacidad política de Rodas para asumir la alcaldía<sup>8</sup>.

En resumen, entre medios públicos y privados existía un lineamiento de apoyo a ciertos candidatos o actores políticos, lo que desencadenó en un claro panorama de oposición entre el sector mediático. La posición política de los medios públicos fue defender e impulsar todo el discurso gubernamental; por su parte, los medios privados se encargaron de lo contrario. No obstante, cuando Lenín Moreno se convierte en nuevo presidente constitucional, auspiciado por Alianza País, se pensaba que la contienda entre medios de información iba a continuar, pero paradójicamente ocurre lo adverso: se pasa del disenso político-mediático al consenso político-mediático<sup>9</sup>. Este último entendido como la ausencia de lucha intertextual o discursiva entre diferentes medios de información y el accionar gubernamental en pos de consolidar una mirada global informativa sobre los hechos sociales (Reyes, 2014, p. 108).

Una vez en el poder público, Moreno propone acabar con el *autoritarismo*, en alusión a que en el anterior Gobierno el acoso judicial y la criminalización fue permanente hacia los movimientos sociales y los periodistas. De la misma manera expresó que iba a transparentar toda la situación económica que formó parte de la década pasada (Ospina, 2018, p. 5). Por consiguiente, para finales de 2017 Moreno menciona que se realizará una Consulta Popular y Referéndum en febrero de 2018, lo que provocó que el nivel de polarización entre medios públicos y privados desaparezca. Bajo este panorama, los diarios *El Comercio* y *El Telégrafo* se convirtieron en defensores del nuevo plebiscito y críticos de la praxis política que lideró Correa cuando fue presidente.

Por lo tanto, el presente trabajo se convierte en un nuevo insumo de análisis para estudiantes, profesionales de comunicación o de las Ciencias Sociales que estén interesados en reflexionar

---

<sup>7</sup> “Y en el momento de interpretar o comentar el accionar de Rodas, el contenido noticioso aumenta su carga semántica a favor del nuevo alcalde (foto 2). Mientras que las noticias sobre Rafael Correa, conjugan información y opinión de forma implícita. Así, el valor semántico, problematiza el accionar de Correa (foto 1)” (Lalangui, 2017, p. 79).

<sup>8</sup> “La implicación de los titulares sobre Mauricio Rodas, evidencia la intencionalidad de ubicar en el sistema cognitivo de los lectores más que la imagen del nuevo alcalde, la figura del actor político (derecha) que ganó las elecciones (foto 1-2)” (Lalangui, 2017, p. 80).

<sup>9</sup> En este horizonte, la actividad periodística es parte fundamental de la construcción de la sociedad, ya que legitima la manifestación de consensos sociales (Browne, Del Valle, Silva, Carvajal e Inzulza, 2011, p. 25); o desde la propuesta de Eliseo Verón (2007), los medios de información se convierten en sistemas sociopolíticos, en tanto se convierten en formas culturales.

o problematizar el rol que juega la prensa nacional —medios públicos-privados— en la configuración del discurso político y social. En consecuencia, el objetivo principal de esta investigación se relaciona con analizar los factores que posibilitaron el consenso discursivo entre los diarios *El Comercio*, *El Telégrafo* y el Gobierno de Lenín Moreno en torno al Referéndum y Consulta Popular de 2018. De modo que, las preguntas que ayudarán a cumplir con lo antes expuesto son: ¿Qué tipo de lenguaje se usó en las noticias, artículos de opinión y los editoriales como parte de la narrativa periodística? ¿Cuáles fueron las estrategias discursivas que los diarios seleccionados utilizaron durante el mes de la campaña electoral? Y ¿qué clase de actores se legitimaron o visualizaron en el consenso mediático?

Para dar respuesta a las anteriores interrogantes, este trabajo se estructura en cuatro apartados. En el primero se desarrolla el estado de arte, es decir, investigaciones realizadas en los últimos años y estudiados relacionados con lo que representa el análisis crítico del discurso (ACD), especialmente desde una perspectiva latinoamericana<sup>10</sup>. De inmediato, se expone el marco teórico que realiza un breve recorrido histórico sobre el campo discursivo desde el horizonte de las Ciencias Sociales, para después levantar un puente teórico con el ACD; y en el fragmento final se justifica la parte metodológica.

Por su parte, el segundo apartado inicia con un recorrido histórico sobre la relación entre el Estado ecuatoriano y los medios de información, lo que posibilita que la reflexión alcance a los medios privados, públicos-estatales y comunitarios. En una segunda instancia, se expone la contienda entre los medios de información y el Gobierno Central, en el marco de la Constitución de 2008 y la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) aprobada en 2013. Por último, se explica cómo el conflicto entre el sector mediático y el Ejecutivo se convirtió en un espacio de consenso con la llegada de Lenín Moreno y el contexto del Referéndum y la Consulta Popular de 2018.

Seguidamente, el tercer apartado contiene el análisis y la aplicación de las categorías expuestas en el marco teórico: *valor expresivo*, *valor experiencial*, *transitividad intertextual*. De la misma manera, se describe cómo se utilizó el software especializado en investigación cualitativa *NVivo 11* y su relación con el ACD. Finalmente se argumenta porque los ítems

---

<sup>10</sup> Se aclara que son muy pocos los trabajos que en Ecuador utilizan el análisis crítico del discurso (ACD), en tanto marco teórico y metodológico para el abordaje de la prensa escrita. La tendencia resulta prevaleciente en otros países de América Latina.



*Consulta Popular, Rafael Correa, Lenín Moreno, Reelección indefinida, Ley de Plusvalía* se convirtieron en las unidades más importantes para el análisis de los intertextos<sup>11</sup>.

Por su parte, el cuarto apartado hace referencia al campo de las conclusiones o reflexiones finales inherentes a todo el proceso investigativo. Por efecto, se establece porque el ACD engloba distintas modalidades de investigación crítica relacionadas con el uso de la lengua y la comunicación en el escenario latinoamericano y europeo. De la misma forma, se sintetiza el nivel de polarización que ha existido en el sector mediático ecuatoriano durante las últimas décadas. Por último, se describe las diferencias sobre el tratamiento periodístico entre los diarios *El Comercio* y *El Telégrafo*, en relación a la forma de producir géneros periodísticos como: noticias, artículos de opinión y editoriales. Y se establece los factores que posibilitaron el consenso discursivo entre los diarios *El Comercio*, *El Telégrafo* y el Gobierno de Lenín Moreno en torno al Referéndum y la Consulta Popular de 2018.

---

<sup>11</sup> Se entiende por intertextos las palabras, oraciones, párrafos o discursos que forman parte de una o varias estructuras narrativas (van Dijk, 1997).

# CAPÍTULO I

## EL ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO (ACD) COMO PUENTE TEÓRICO Y METODOLÓGICO

Resulta interesante llegar a problematizar el escenario del análisis crítico del discurso (ACD) porque en Ecuador no existen investigadores que hayan desarrollado una propuesta teórica o metodológica en este sentido. El análisis teórico se ha caracterizado por utilizar enfoques de autores como Teun van Dijk (1995, 1997, 2000, 2002, 2011, 2015) y Norman Fairclough (1989, 1995)<sup>12</sup>. Contexto que se repliega en la mayoría de los países latinoamericanos<sup>13</sup>, con cierta diferencia en Colombia, Chile, Venezuela, donde existen investigadores que en los últimos años se han involucrado con el discurso y su evolución en el ACD. A manera de ejemplo, se puede considerar los aportes de Neyla Pardo (2013), Adriana Bolívar (2007), Carlos del Valle (2011), entre otros. Sin embargo, sus propuestas no dejan de beber de una fuente conceptual extranjera, la explicación está en el hecho de que justamente desde los años cincuenta y sesenta países como Alemania, Inglaterra, Francia —más tarde Holanda y Estados Unidos— toman la posta en el estudio del discurso como disciplina autónoma (van Dijk, 2015, p. 18).

Por consiguiente, el estudio del discurso en el contexto ecuatoriano se posibilitó gracias a la influencia de distintos autores europeos. Uno de ellos es Michel Foucault (1924-1984), filósofo francés que en los años sesenta y setenta del siglo pasado dedicó parte de sus trabajos a la reflexión sobre el campo discursivo occidental. Esto significó que las reflexiones sobre los acontecimientos sociales, ya no fueran exclusivamente cobijadas por los aportes sociológicos e históricos, sino desde la perspectiva discursiva<sup>14</sup>.

---

<sup>12</sup> En el proceso de la revisión bibliográfica no se encontraron considerables trabajos que utilicen como marco teórico y metodológico el ACD, sino más bien la mayoría de las investigaciones optan por realizar análisis del discurso (AD), cuyo autor como referente teórico es Teun van Dijk, ya que es el investigador que más ha trabajado analizando el discurso de los medios de información, especialmente la prensa escrita.

<sup>13</sup> Incluso las diferentes publicaciones sobre AC “han aparecido por primera vez en otras lenguas, sobre todo en inglés, francés, y alemán, y es sólo en años recientes cuando hemos visto un aumento considerable en las publicaciones en español, tanto en España como en América Latina” (Bolívar, 2007, p. 9).

<sup>14</sup> Vale acotar que las reflexiones realizadas por los intelectuales ecuatorianos —particularmente de izquierda— durante mediados del siglo XX estuvieron marcadas por el pensamiento marxista.

Otro de los autores que permite entender cómo la producción literaria ecuatoriana en los últimos años ha optado por realizar análisis del discurso (AD) o análisis crítico del discurso (ACD), se vincula con los aportes de Teun van Dijk, investigador holandés que desde la década del setenta, no ha dejado de estudiar el discurso, es más, desde finales de los años ochenta se ha convertido en uno de los precursores o fundadores más importantes del ACD aplicado a la prensa.

En suma, para explicar con mayor profundidad lo anteriormente expuesto, este capítulo abarca tres escenarios. El primero tiene que ver con exponer el estado del arte sobre distintos trabajos que utilizan como elemento teórico y metodológico el ACD. El segundo representa un breve recorrido histórico sobre el origen y la evolución del campo discursivo, para después justificar porqué se establece el ACD como parte del marco teórico. Y el tercer momento está anclado a la explicación de cómo se realizó el diseño metodológico.

## **ESTADO DEL ARTE**

### **1.1 Análisis crítico del discurso (ACD)**

Es importante recordar que el núcleo de esta investigación es el Análisis Crítico del Discurso (ACD) y no el Análisis del Discurso (AC)<sup>15</sup>. Este último, representa una disciplina que se preocupa por estudiar la relación entre el lenguaje y el contexto. Este uso contextualizado del lenguaje o discurso es el que corresponde a formas que socialmente son aceptadas (Franquesa, 2002, p. 459). En cambio, el ACD como lo plantea van Dijk (2002) le permite al investigador analizar los mismos componentes relacionales de forma integral y crítica, hasta el punto de llegar a denunciar discursos relacionados con discriminación, legitimidad política, económica, mediática, desigualdad social o cultural, abuso de poder y dominación a diferentes grupos sociales.

En consecuencia, los medios de información —junto con otras instituciones o grupos sociales— son los que tienen una mayor influencia en la vida cotidiana de las personas. Dado que “el discurso de los medios es la principal fuente de conocimiento de la gente” (van Dijk,

---

<sup>15</sup> Sin olvidar que “dentro del análisis del discurso, el Análisis Crítico del Discurso es la tendencia que se enfoca en las ideologías presentes al interior de los discursos o que los sustentan. El análisis crítico se ha entendido así como un acercamiento interdisciplinario al estudio del lenguaje a partir de las contribuciones de la lingüística general, la sociolingüística, la pragmática, la psicología cognitiva, la inteligencia artificial, el análisis conversacional y discursivo y las teorías sociales” (Franquesa, 2002, p. 459).

2000, p. 36). Por lo tanto, el ACD “facilita la comprensión y a veces la transformación de las relaciones sociales porque no solamente se describe o explica, sino que activamente toma una posición” (van Dijk, 2002, p. 20).

Así, el estudio de Francesco Maniglio (2017) sobre la Unión Europea se caracteriza por utilizar el ACD con el objetivo de explorar cómo el tecnocorporativismo<sup>16</sup> reacciona a los significados particulares que se articulan en las construcciones discursivas. Para ello, los textos que Maniglio selecciona están permeados por los discursos que presentaron *European Round Table* y el Consejo de la UE en 2000 y 2010 respectivamente. De esta manera, el ACD se convierte en la herramienta que posibilita reflexionar sobre la producción ideológica en la gobernanza europea.

De acuerdo con el análisis de este autor italiano, desde la Unión Europea se otorga la dirección a actores que no se presentan como parte de la clase dominante, sino como intelectuales. En tal aspecto, los tecnócratas como parte del tecnocorporativismo ganan poder desde la sombra de las estructuras oficiales. Esto quiere decir que son los intelectuales de universidades e institutos de investigación los que intervienen en la creación, organización y gestión de las nuevas agendas políticas. Por añadidura, el nuevo discurso de la gobernanza terminado desplazando: “su foco hacia modalidades que se desarrollan para hacer funcionar estas elaboraciones de políticas y las configuraciones institucionales que son, necesaria y aparentemente, menos impositivas que en el pasado” (Maniglio, 2017, p. 329).

El resultado de esta transformación para Maniglio implica que las formas de legitimación que se definían en términos de representación política o identidad común, como fue en el caso de los Estados-nacionales, más bien terminan adquiriendo una connotación tecnopolítica. O sea, el discurso tecnopolítico se expresa y tiene lugar de un modo inevitable en el lenguaje tecnocorporativo que impulsa la Unión Europea, esto hace pensar que el discurso cambia en la medida que se presentan nuevos aspectos históricos y sociales. Por tal motivo, los resultados utilizando el ACD indicaron para este autor que la Unión Europea en el año 2000 se presentó como un agente subordinado y respetuoso de las políticas que se pregonaban desde las fuerzas

---

<sup>16</sup> Entendido como el conocimiento técnico por parte de intelectuales (tecnócratas) que compiten no solamente en el escenario corporativo u organizacional, sino ideológico. En otras palabras, el tecnocorporativismo representa la lucha discursiva en la que aparecen intelectuales técnicos que impulsan nuevas lógicas de gobernanza en coalición con actores políticos tradicionales (Maniglio, 2017, p. 328).

económicas internacionales. En tanto para 2010, su nueva agenda política se caracterizó por impulsar la transformación y el enfrentamiento político.

Como se puede apreciar, el ACD permite el análisis comparativo e histórico de todo tipo de producción discursiva, independientemente del actor o la entidad. En el caso de la Unión Europea, con el ACD se establece como categorías de análisis: el tecnocorporativismo y la gobernanza, elementos que ponen en cuestionamiento discursivo la institucionalidad de una entidad legitimada histórica y políticamente desde finales del siglo pasado.

En esta línea de continuar describiendo la utilización del ACD como puente metodológico aparece Anna Carlsson (2016), quien está interesada en analizar cómo el concepto de la interculturalidad se lo usa en 15 artículos de tres diarios ecuatorianos: *El Telégrafo*, *El Comercio* y *El Universo*. La justificación para seleccionar estos artículos periodísticos se basa en que son de cobertura nacional y describen un claro ejemplo de exclusión cultural a través del lenguaje escrito (Carlsson, 2016). Por consiguiente, las categorías que utiliza tienen que ver con *discurso* y *poder*. Sobre lo primero, considera que puede significar cualquier cosa, desde una estrategia política, un texto, una charla, conversaciones relacionadas con un tema, entre otros aspectos (p. 12). Por su parte, el poder lo entiende como el poder social ligado al control, es decir, al control que ejerce un grupo sobre otros grupos y sus miembros (p. 14).

Los resultados para esta investigadora indican que los temas recurrentes en los 15 artículos se vinculan con: festividades interculturales; intercambio cultural; inclusión indígena; promoción de la interculturalidad; educación intercultural; inclusión de contenidos interculturales y; relación intercultural (p. 33). Consecuentemente, no se proyecta desde el discurso periodístico ecuatoriano un concepto claro sobre el significado de la palabra *interculturalidad*. Más bien, el interés se especializa en reducir la noción de interculturalidad a temas exclusivamente vinculados con las festividades celebradas por los indígenas y los eventos que promocionan las reinas de belleza por todo el país (p. 34).

En este escenario de la interculturalidad mediática, otra de las autoras que utiliza el ACD como herramienta de análisis es Carolina Arrunátegui (2010), en su investigación se dirige a describir cómo el discurso de la prensa escrita peruana representa de forma negativa a los pueblos amazónicos, ubicándolos en la categoría de *Salvajés* o los *Otros*; por su parte, la etiqueta para la prensa, el Gobierno y el ciudadano mestizo es *Nosotros*. Para esta elaboración teórica de nivel dicotómico, la autora retoma lo propuesto por van Dijk (1999), en el sentido de que en el ACD el *Nosotros* es generalmente el grupo social que ostenta el poder, pues son

estos quienes crean y mantienen las relaciones de desigualdad social con los *Otros*. Por añadidura, aparece un espacio de enfrentamiento discursivo entre el *Nosotros* y los *Otros*. En el caso del primero, las características reflejan un tinte positivo, mientras que las atribuciones para la segunda categoría son exclusivamente negativas. La razón está en que:

Detrás de las estructuras lingüísticas de todo discurso ideológico, subyace esta metaestrategia que consiste, básicamente, en resaltar lo positivo del *Nosotros* y lo negativo del *Otro* a través de cuatro movimientos que son las aristas del cuadrado ideológico: 1. Enfatizar lo positivo del *Nosotros*. 2. Enfatizar lo negativo de los *Otros*. 3. Desenfatar lo positivo de los *Otros*. 4. Desenfatar lo negativo del *Nosotros* (Arrunátegui, 2010, p. 437).

Por tal razón, en su trabajo analiza las noticias publicadas en los diarios peruanos *El Comercio*, *El Peruano* y *Ajá* sobre los decretos legislativos 1015 y 1073 promulgados por el Ejecutivo. En estos se declara que las tierras andinas y amazónicas pueden ser vendidas sí el 50% de los pobladores están de acuerdo. De hecho, el conflicto se presenta porque antes de esos decretos, la venta de tierras se regía por la autorización del 66% de la población. El argumento para la selección de las noticias<sup>17</sup> se vincula al hecho de que en ellas se niega la ideología, por lo tanto, se vuelve más interesante desentrañar las estrategias discursivas que cobijan el relato periodístico.

En definitiva, el ACD permite evidenciar cómo el discurso periodístico no es más que una práctica social que legitima una forma de poder y que refleja una manera particular de entender la realidad. En otras palabras, el discurso de la prensa peruana se caracteriza por el sesgo racista, en derivación, se llega a reproducir una matriz cultural que amplía la lucha desigual entre un *Nosotros*, considerados superiores y, los *Otros*, catalogados como subalternos o inferiores (Arrunátegui, 2010, p. 462).

Siguiendo el camino de explorar la prensa escrita se encuentra Heidi Díaz (2009). El objetivo de su investigación es analizar cómo después de las declaraciones por parte de la senadora Gina Parody en los noticieros RCN y Caracol, los diarios *El Tiempo* y *La Vanguardia* presentaron discursivamente a los estudiantes y el Movimiento Juvenil Bolivariano (MJB) como parte de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en la Universidad Distrital.

---

<sup>17</sup> Su investigación se relaciona con la cobertura de 35 noticias pertenecientes a diario *El Comercio*; 36 noticias correspondientes a *El Peruano* y 11 noticias ancladas a diario *Ajá* durante el período 11-31 de agosto de 2008.

En tal horizonte utiliza como marco teórico y metodológico el ACD propuesto por Neyla Pardo (2013) y Teun van Dijk (1997). De acuerdo a Díaz, el enfoque que propone Pardo es de carácter latinoamericano, lo que significa que el ACD se enfoca en los grupos e instituciones dominantes y en la forma que estos crean y mantienen la desigualdad social por medio de la comunicación y el uso de la lengua. De todo lo propuesto por van Dijk, a Díaz le interesa retomar la categoría *contexto*, en sus dos acepciones. El primero tiene que ver con el *contexto macro*, entendido como lo implícito en el evento de hablar: lo constituyen las creencias; las asociaciones simbólicas; la lengua; la historia; y el humor. El segundo se refiere al *contexto micro*, es decir, la ubicación y situación de hablar o emitir un discurso. En este último nivel están los significados de las distintas formas de interacción entre participantes, acontecimientos y acciones (Díaz, 2009, p. 19).

El corpus que Díaz define consta de dos noticias publicadas el 10 de septiembre de 2008 por parte de los diarios *El Tiempo* y *La Vanguardia*, escoge estas dos noticias porque el relato periodístico abarca las declaraciones emitidas por la senadora Gina Parody. Entre los resultados que obtiene, indica que los diarios seleccionados a nivel discursivo utilizan la palabra “la capucha”, como un elemento negativo del MJB y con el fin de vincular a estos jóvenes como parte de las FARC. En suma, para Díaz los resultados le llevan a dos conclusiones: de un lado, se construye el ocultamiento del MJB y de los estudiantes; del otro, no se cuestiona el discurso de las élites políticas.

De la misma forma, otro de los trabajos que resulta llamativo en el escenario del ACD y de cierta manera diferente a los anteriores, se vincula con la reflexión de los autores Rodrigo Browne, Carlos del Valle, Víctor Silva, Julio Carvajal y Álex Inzulza (2010). Su propuesta se relaciona con el diseño teórico-metodológico para un Análisis Comparativo, Crítico y Complejo del Discurso (ACCD) en la prensa. Este trabajo se posibilita gracias al cruce de dos propuestas que son complementarias. La primera se refiere al análisis crítico del discurso impulsado por Teun van Dijk (1997, 2002 y 2008). Y la segunda, corresponde al análisis complejo y crítico del discurso (ACCD) desarrollado en Chile por Carlos del Valle (2005, 2006 y 2008).

Del primer autor se retoman dos conceptos, por una parte, el *discurso* entendido como aquello que posibilita construir la realidad desde los medios de comunicación. De acuerdo a estos investigadores, los medios de difusión son las mejores herramientas que tiene la sociedad contemporánea para reproducir la ideología del consenso y del poder, especialmente porque

construyen estructuras interpretativas que anuncian qué y cómo se debe comprender la realidad (p. 25). Por otra, aluden al análisis crítico, visto como una práctica social contextualizada que visibiliza la conveniencia de quién comunica el mensaje. Por consiguiente, Browne, Del Valle, Silva, Carvajal e Inzulza consideran que el ACD es un enfoque que se preocupa de las condiciones discursivas expuestas en el abuso de poder ejercido por grupos dominantes. De la misma manera consideran que el ACD estudia:

Los patrones de acceso y potestad sobre contextos, géneros, como también de las estrategias discursivas de control mental, deteniéndose en el discurso y sus funciones en la sociedad y tratando de entender cómo ésta se expresa, representa, legitima o reproduce [...] Por esta razón, el ACD como herramienta metodológica es esencial para poder descifrar lo implícito/explicito del discurso periodístico. Cuando se emite o recibe un mensaje, no sólo es importante el significado de lo que se dice, sino también la intención, explícita o implícita (Browne, et al., 2011, pp. 27-28).

Del segundo autor destacan que el ACCD permite escudriñar discursos que se construyen en las noticias. En tal aspecto, el fin es comparar, revelar, confrontar o divulgar las conexiones implícitas o explícitas en los textos periodísticos. Por tal motivo, el elemento que extraen de esta propuesta tiene que ver con la noción de *Planos* y *Niveles*, en el sentido de representar matrices complejas, estas últimas entendidas como un instrumento que consiste en comparar dos o más casos con el fin de poner de manifiesto sus disparidades y conformidades recíprocas (p. 29).

Como se observa, el ACCD no sería posible desarrollarlo sin la ayuda del ACD, es por eso que Browne, Del Valle, Silva, Carvajal e Inzulza analizan los diarios *La Cuarta* de Chile y *Ajá* de Perú. La idea con esta propuesta es exponer las relaciones interculturales entre estos países, por ello utilizan como estrategia metodológica una matriz centrada en el ACD periodístico que recoja los resultados concretos de cada una de las noticias recurrentes entre ambos medios. En síntesis, los resultados de esta nueva metodología revelan que los diarios *La Cuarta* de Chile y *Ajá* de Perú crean y refuerzan modelos mentales, a partir de imaginarios y estereotipos. O sea, la construcción y representación discursiva se realiza desde un *nosotros* sobre los *otros*.

Cerramos esta parte con el trabajo de Antonio Stecher (2009), quien a diferencia de todos los anteriores autores plantea su reflexión sobre el ACD a partir del modelo tridimensional del discurso desarrollado por Norman Fairclough (1995). Utiliza a este autor británico para indicar que el ACD se caracteriza por estudiar especialmente las relaciones entre lenguaje y poder, buscando relevar el modo en que el discurso juega un rol central en los mecanismos de dominación y control social, característicos en las sociedades capitalistas. Es decir, el ACD



para Stecher se caracteriza por una importante vocación transdisciplinar, pues entiende que para abordar las complejas relaciones entre lenguaje y sociedad, se requiere el aporte de diversos saberes y teorías.

De acuerdo a Stecher, el discurso para Fairclough representa una práctica social que históricamente ha estado modelada por macro y micro estructuras que contribuyen a la construcción, sostenimiento y transformación del orden social. De la misma manera, el discurso para Fairclough también se ha relacionado con diferentes formas de dominación y posibilidades de resistencia.

En definitiva, según Stecher, el autor británico propone que las prácticas discursivas que componen un orden discursivo tienen que ver con tres momentos. El primero se relaciona con los géneros; el segundo con los discursos; y el último con los estilos. Con respecto a los géneros, estos son elementos sociales que permiten el uso del lenguaje para el desarrollo y la coordinación de acciones: “Así por ejemplo, la práctica social de trabajar como cajera en un supermercado supone un tipo de actividad que se caracteriza por interactuar discursivamente con los clientes de un modo regular y estabilizado: saludar, preguntar, ofrecer, despedirse, etc” (Stecher, 2009, p. 101).

De su lado, los discursos no son más que formas estabilizadas de representar ciertos aspectos del mundo social. Por añadidura, para Stecher (2009) hacen referencia al uso del lenguaje para configurar conocimientos y creencias sobre la realidad: “Las cajeras en un supermercado participan en la producción de representaciones, conocimientos y opiniones sobre distintos ámbitos de la vida social (el consumo de los clientes, las dificultades de articular vida familiar y laboral, la dirección de la empresa, etc.)” (p, 101).

Y los estilos tienen que ver con el ser y actuar discursivamente, o sea, hacen referencia al hecho de que los sujetos en el momento en el que participan en una interacción discursiva son posicionados por su nivel o jerarquía social: “El negocio del supermercado posiciona a particulares actores en la posición de clientes y cajeras (hablar primero o hablar después, utilizar el lenguaje para preguntar/demandar o para responder, utilizar un tono alto o un tono bajo de voz, etc.)” (Stecher, 2009, p. 101).

Con todo lo anterior, Stecher resume que el modelo discursivo que propone Fairclough abarca tres componentes que se correlacionan entre sí. Para empezar se tiene el “Texto”, como parte del análisis lingüístico. El propósito de este elemento de acuerdo a Stecher es describir: ¿qué sentidos (identidades, acciones, representaciones) moviliza el texto a partir de su particular

organización lingüística? El segundo componente es la “Práctica discursiva”, cuyo objetivo será la interpretación del análisis intertextual: ¿a partir de la movilización de qué recursos discursivos (estilos, géneros y discursos de un orden del discurso) el texto ha sido producido? Y para concluir, se tiene la “Práctica social”, elemento que se vincula con el análisis social, en otras palabras: ¿de qué forma el texto está condicionado por la situación, la institución y la estructura social de la que es parte? (Stecher, 2009, p. 102).

Como se puede apreciar, el recorrido que se acaba de presentar le permite al lector identificar las características del ACD, en el aspecto de que son diferentes formas de proponer y abordar el ACD direccionado a la prensa local<sup>18</sup>, internacional y organismos supranacionales. De hecho, la similitud que tienen todos estos trabajos es que utilizan el ACD como soporte teórico y metodológico, por lo tanto, se posibilita justificar la investigación en curso, particularmente porque se estudia el accionar de la prensa, con el fin de establecer elementos críticos.

En tal perspectiva, se siguen estos lineamientos no solamente para realizar una mirada exploratoria sobre cuál ha sido el rol de la prensa en un determinado suceso, sino para comprender y explicar la forma de representar la realidad social. Por otra parte, los trabajos expuestos permiten evidenciar que no existe un consenso inamovible sobre cómo realizar ACD. Si bien, se establecen parámetros similares en el abordaje metodológico y en la utilización de autores, en lo que respecta al análisis de los datos y la parte operativa, los mecanismos siguen siendo diferentes.

Finalmente, con estos trabajos se ratifica que los investigadores latinoamericanos plantean sus marcos teóricos o metodológicos influenciados por autores europeos, de hecho, Teum van Dijk en su tesis doctoral de los años setenta expresa que se involucra en el campo discursivo por la influencia de autores alemanes e ingleses. Tal vez, la nueva propuesta impulsada por Carlos del Valle sobre el Análisis Complejo y Crítico del Discurso (ACCD) posibilite pensar a nivel regional en una nueva forma de abordar discursivamente la prensa, mientras tanto, esta investigación, como otras, reconoce que su limitación está en no dejar de seguir el lineamiento occidental.

## **MARCO TEÓRICO**

Como se evidenció en los párrafos anteriores, el ACD en las últimas décadas ha cobrado importancia en América Latina, particularmente en la reflexión sobre la prensa nacional e

---

<sup>18</sup> Sobre todo esta parte es de interés para la investigación en curso.

internacional. Por tal razón, en las siguientes líneas se realiza un breve recorrido histórico sobre el campo discursivo, para luego entender cómo el ACD se convirtió en una disciplina autónoma y así justificar porque se lo propone como puente teórico. Todo este recorrido sirve como base para que en la parte final, el lector se familiarice con las categorías o conceptos que se utilizarán durante el análisis en el tercer capítulo.

## **1.2 Antecedentes y evolución del discurso**

Sería un error pensar en una fecha absoluta que determine el momento exacto de estudiar el escenario discursivo. Para algunos autores, la reflexión sobre el discurso empezó con la lingüística en las primeras décadas del siglo pasado; otros consideran que fue con el aporte de la antropología durante la década de los sesenta y los más contemporáneos se inclinan por culpar al campo semiológico y semiótico de los años setenta. Por tal motivo, a continuación se propone trazar una línea de tiempo que permita tener una mirada teórica sobre el discurso, teniendo presente que existen otras perspectivas.

Entre los primeros autores que edifican los cimientos sobre el campo discursivo durante las primeras décadas del siglo XX se destacan las figuras de Valentín Volóshinov (1895-1936), Mijaíl Bajtín (1895-1975), entre otros. En el caso del primer autor, su análisis no se focaliza directamente sobre el discurso, su reflexión gira alrededor de la lengua y el enunciado, aspectos que se consideran como el punto de partida para entender la relación con el discurso. Según Volóshinov (2003), la lengua es el proceso de abstracción que se compone de enunciaciones que permiten la dinamización del flujo discursivo-ideológico. Por lo tanto, proyectar el uso de la lengua implica contar con los enunciados que encajen en un contexto histórico real, “la lengua es la creación de la sociedad, que surge con base en la interacción tribal producida por las necesidades económicas, y viene a ser el sedimento de esta comunidad, siempre multitribal” (Volóshinov, 2003, p. 121).

De manera que es un enunciado el que posibilita la creación discursiva, donde los hablantes e interlocutores responden, rechazan o comparten las expresiones que se presentan a partir de una figura llamada diálogo. En consecuencia, el enunciado en la interacción discursiva se presenta como un elemento que continúa en permanente movimiento, ya que su estructura es de carácter sociológico. En suma, la lengua y el enunciado para Volóshinov representan un proceso continuo de generación discursiva por parte de los individuos hablantes, lo que involucra que el enunciado se convierta en un mediador del quehacer social:

El lenguaje vive y se genera históricamente en la comunicación discursiva concreta, y no en un sistema lingüístico abstracto de formas, ni tampoco en la psique individual de los hablantes. Por consiguiente, un orden metodológicamente fundado del estudio del lenguaje debe ser el siguiente: 1) Formas y tipos de interacción discursiva en relación con sus condiciones concretas. 2) Formas de enunciados concretos de algunas actuaciones discursivas en estrecha relación con la interacción cuyos elementos son estos enunciados, esto es, los géneros de las actuaciones discursivas, determinados por la interacción discursiva, en la vida y en la creación ideológica (2003, p. 153).

Similar posición mantiene Bajtín (2011), especialmente porque considera que el enunciado es como una unidad de la comunicación discursiva. Para Bajtín, la lengua surgió como una necesidad de expresarse y objetivarse, o sea, como la creación espiritual del individuo. De acuerdo con este autor, la mayoría de los estudios durante el siglo XIX se dedicaron a desvalorizar la función comunicativa del lenguaje, sobre todo porque se analizó desde el punto de vista del hablante, olvidando los otros participantes en la interacción discursiva, como los receptores.

En resumen, para Bajtín el enunciado en el proceso discursivo tiene como objetos el contenido: la idea enunciada; y al mismo enunciante. Por efecto, toda comprensión del discurso tiene su carácter activo de respuesta, ya que toda comprensión está cargada de respuesta donde el oyente se convierte en hablante. Es decir, la comprensión activa de lo escuchado puede transformarse de inmediato en acción o puede permanecer como una comprensión silenciosa que tarde o temprano se manifestará en discursos y en el comportamiento del oyente.

Como se puede notar, con estos autores se describen los primeros elementos que permean el campo discursivo: enunciante; expresión enunciada; interlocutor u oyente. Sin embargo no existe una definición concreta sobre lo que significa el discurso. En tal camino, resulta fundamental ubicar en esta línea de tiempo los análisis que se realizaron en las siguientes décadas sobre el discurso. Uno de los filósofos que en la década de los setenta se destaca en torno a este escenario es Michel Foucault (1924-1984), quien no solo define el discurso, sino que describe cómo se han estructurado los discursos en las sociedades occidentales<sup>19</sup>. Según este filósofo el discurso no es simplemente:

Lo que manifiesta (o encubre) el deseo; es también el objeto del deseo; pues el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse (Foucault, 1973, p. 15).

---

<sup>19</sup> Vale aclarar que no es el único autor que reflexiona desde la perspectiva filosófica el discurso, así como la filosofía no es la única disciplina que analiza el discurso. Como se verá en las siguientes líneas, los estudios sobre el discurso son de carácter multidisciplinar.

De la misma manera, para explicar cómo se ha legitimado la producción discursiva, el autor francés explica que la “palabra prohibida” fue el primer artefacto de segregación social, impulsado desde la región, la sexualidad y escenario político. En segundo lugar, se encuentra la “locura”, pues el discurso del loco no podía formar parte del circuito oficial, ya que su palabra carecía de credibilidad. El tercer mecanismo corresponde a “las disciplinas” que se orientan por métodos y técnicas para estar al servicio de quien lo desee. En cuarto lugar está “la voluntad de verdad”, cuya característica es representar a un sistema simbólico enunciado por instituciones o saberes; la idea es imponer una práctica en todos los campos de relación humana, de ahí que cualquier institución o voluntad de verdad, se ha logrado legitimar desde lo que se *dice*. Como penúltimo elemento aparece el “comentario”, donde las cosas que se dicen conservan cierto grado de secreto, es decir, las palabras que conforman el principio del comentario, no se identifican en las palabras nuevas, sino en el acontecimiento de su regreso. Y finalmente destaca “el principio de autor”; en esta parte, un individuo se expresa por medio de su texto con el objetivo de imponer una jerarquía discursiva (Foucault, 1973, p. 29).

A diferencia de Foucault, el aporte de Adriana Bolívar (2007) se basa en un recorrido sobre las teorías y métodos del discurso<sup>20</sup>. Para este efecto, menciona el libro de Titscher et al., (2001), el cual reúne enfoques desde el punto de vista sociocultural y otros desde la lingüística. En cuanto al primer enfoque, destaca la presencia de las teorías sociológicas, antropológicas, psicológicas y filosóficas. En el segundo describe que las teorías lingüísticas incluyen el estructuralismo cultural de Levi-Strauss, la lingüística estructural de Saussure, el formalismo ruso de Todorov o Propp, y la Escuela de Praga representada por Jakobson. Según Bolívar todos estos enfoques sirvieron de base para el método de la semiótica narrativa propuesta por Greimas; por su parte, los aportes de la lingüística cognitiva estuvieron representados por Shank y Abelson, los cuales representaron las bases de la lingüística textual y el análisis crítico del discurso propuesto por Wodak, van Dijk y Fairclough (p. 22). Con este recorrido llega a establecer que el discurso abarca cinco dimensiones:

Primero que nada, el discurso es *interacción social* porque los significados se crean, se retan, se transforman, mueren y renacen en sociedad y no en compartimientos aislados fuera de contexto [...] Segundo, el discurso es *cognición* porque las personas construyen su conocimiento del mundo y adaptan sus representaciones a los contextos en los que viven según las opciones y/o limitaciones que se les ofrezcan. Tercero, el discurso es *historia*

---

<sup>20</sup> Teniendo presente que el análisis del discurso posibilita “develar los secretos de los textos y de la interacción entre las personas en contextos específicos [...]; identificar en los textos las estructuras y estrategias discursivas que los hablantes emplean para presentar sus visiones de mundo, sus creencias, sus valores” (Bolívar, 2007, p. 10).

porque para interpretar los significados del presente es necesario conocer la dinámica en que se crearon, saber cuáles fueron los eventos que los moldearon y qué valores culturales se involucraron. Cuarto, y sobre todo, el discurso es *diálogo* porque para que existan las interacciones se necesita un yo, un tú, un nosotros, y un otros. Por último, el discurso es *acción* porque con la palabra se construyen y transforman las realidades (Bolívar, 2007, p. 22).

De la misma manera que Bolívar, otra de las autoras latinoamericanas que se especializó en el campo discursivo durante la década de los noventa fue Neyla Pardo (2013). Según sus análisis, existen tres momentos que permiten explicar la evolución y el momento actual del discurso; el primero se relaciona con aportes realizados desde la etnografía, semiótica, sociolingüística y la etnometodología en los años cincuenta. El segundo tiene que ver con la relación entre el discurso, la psicología cognitiva, psicología cultural y la antropología cultural o cognitiva en la década de los setenta. Y el tercero se refiere al vínculo entre el campo discursivo y los estudios de la comunicación durante los años noventa.

De otro lado, para esta autora colombiana los estudios sobre el discurso abarcan algunas teorías, entre ellas, la teoría del discurso cognitivista, cuya característica se relaciona con la reflexión sobre las diferentes operaciones y procesos que suceden cuando se produce y comprende un acto en el proceso del lenguaje; los autores que destaca son Sperber, Billig y Potter. Le sigue la teoría de análisis comunicacional, la cual reflexiona sobre lo que se desea describir, o sea, los factores que constituyen la dualidad espacio-tiempo en el acto de la comunicación. A esta teoría pertenecen Lavob, Halliday, Bernstein, Gumperz, Hymes, Goffman, entre otros. En última instancia describe la teoría de interpretación o hermenéutica, cuyo fin es dar a conocer cómo la actividad cognitiva humana posibilita que los grupos sociales interactúen de forma discursiva, racional y explicativa sobre la realidad que los rodea. En esta corriente estaría autores como van Dijk, Fairclough, Wodak, Meyer, Bolívar, Pardo Abril, Vasilachis, entre otros.

Por último, Pardo considera que la escuela francesa y anglosajona son las que mejor se han ocupado del discurso a través de la perspectiva filosófica e histórica. En el caso de la primera, destaca los aportes de Dubois y Sumpf (1969), Michel Foucault (1979) y Michael Pecheux (1987). En cuanto a la escuela anglosajona, considera que los estudios sobre el discurso se han caracterizado por centrar su interés sobre la comunicación verbal, es decir, cómo los sujetos construyen el significado social en el discurso, por tal efecto, esta escuela llegó a privilegiar el orden contextual por encima de lo lingüístico (Pardo, 2013, p. 56).

Cerramos esta parte con Teun van Dijk (2015), uno de los autores que más ha trabajado e investigado el campo discursivo desde los años setenta. Para van Dijk, el análisis netamente sobre el discurso surgió en la década de los sesenta del siglo pasado. El argumento está en el hecho de que los enfoques de esos años comenzaron a estar orientados al análisis del discurso o la conversación como unidades fundamentales del uso del lenguaje, desplazando de esta manera el análisis sobre el nivel de las palabras y las oraciones, característico hasta antes de los años sesenta.

Según el autor holandés, en los años sesenta Dell Hymes introdujo desde la antropología la noción de evento comunicativo, lo que implicó un cambio significativo con la lingüística estructural y generativa de la época. De la misma forma, en Reino Unido el investigador que empezó con el desarrollo de la lingüística funcional y análisis de la literatura fue Halliday, lo que simbolizó que el nacimiento sobre los estudios del discurso, se hayan relacionado con el renacimiento de la semiótica, especialmente en el escenario de la literatura. Por su parte, la década de los ochenta albergó categorías analíticas y las nociones propias del discurso como cohesión; coherencia; macroestructuras; superestructuras y otras estructuras que aparecen en un nivel de autonomía sobre la lingüística y la gramática oracional (van Dijk, 2015, p. 17).

De esta manera, en términos generales, nos encontramos frente a un camino que explica cómo se ha configurado el discurso, con el objetivo de que el lector tenga a su disposición diferentes enfoques teóricos<sup>21</sup> en relación a un campo tan amplio y complejo a la vez<sup>22</sup>. Por tal motivo, vale aclarar que no es de interés para este trabajo detenernos en el campo discursivo, sino más bien exponer la evolución y diferenciación de esta disciplina con lo que representa el ACD.

Para ello, se valoran los aportes realizados por la autora Pardo, porque es quien mejor dibuja el espectro del discurso, tanto en el contexto latinoamericano como occidental<sup>23</sup>. Igualmente, se retoman las propuestas de van Dijk, ya que es uno de los autores pioneros en impulsar el ACD

---

<sup>21</sup> Vale aclarar que este recorrido representa una entrada o posibilidad para involucrarse con el escenario discursivo, de hecho, en mi estudio de pregrado se extiende la reflexión sobre el discurso mediante diferentes autores a través del campo *hermenéutico*.

<sup>22</sup> En consecuencia, se asume y propone que el discurso es el que permite legitimar y deslegitimar estrategias sociales para aceptar o rechazar una determinada realidad.

<sup>23</sup> De cierta manera, su limitación estaría en considerar que el estudio del discurso es exclusivo de América Latina y Occidente, especialmente porque deja fuera del análisis los trabajos de Ranajit Guha, director del Grupo de Estudios Subalternos —entre otros— e investigador criticó de la parcialidad de los historiadores y el prejuicio de las élites nacionales y extranjeras en la construcción de la historiografía Surasiática. Se menciona este autor porque es el que más influye en la configuración del Grupo Latinoamericano de Estudios Subalternos, con el propósito de poder visibilizar *discursivamente* el sujeto histórico no oficial. De ahí el interés en autores latinoamericanos de evidenciar las fisuras hegemónicas y jerárquicas en la *configuración discursiva de lo nacional*.

aplicado a la prensa. En suma, se considera a estos investigadores porque no solamente realizan estudios sobre el discurso, sino porque llegan a proponer como marco teórico y metodológico el ACD. Sin embargo, como se verá posteriormente, las categorías conceptuales derivadas del ACD que se utilizarán para el análisis en el tercer capítulo, surgirán de autores europeos. La explicación de aquel parámetro está vinculada al hecho de que tanto Teun van Dijk como Norman Fairclough son los que proponen categorías compatibles con el software *NVivo 11*, por lo tanto, posibilitan idealmente el procesamiento y análisis de los datos.

### **1.3 Análisis Crítico del Discurso (ACD) o Estudios Críticos del Discurso (ECD)**

De acuerdo con Neyla Pardo (2013), los Estudios Críticos del Discurso (ECD) tienen su origen en la década de los noventa, cuando un grupo de intelectuales del grupo de Constanza y los teóricos del Simposio de Ámsterdam, estaban interesados en explicar o descifrar por qué a través del discurso público se pone de relieve la lucha entre el poder, la dominación y el conflicto de intereses (p. 67). De igual forma, Pardo considera que la perspectiva crítica de los ECD se asoció a los principios de la Escuela de Fráncfort. Por tal motivo, los conceptos más relevantes para la comprensión de la realidad social impulsados por este paradigma se relacionan con el *poder* y la *ideología*, cuyo mecanismo de análisis tiene que ver con: “la apropiación de la hermenéutica, la explicación de las estrategias discursivas, el reconocimiento de los factores contextuales en la interpretación y la adopción de un lugar político desde el cual se investiga” (Pardo, 2013, p. 67).

En todo este proceso aparecen diferentes autores que se convierten en la base teórica y metodológica de los ECD. Entre ellos, Pardo destaca la figura de van Dijk, quien se caracteriza por proponer una posición histórica social, cognitiva y lingüística frente a los datos, lo que implica llegar a descifrar las ideologías y las formas simbólicas del poder en el mundo social. Para la autora colombiana, la fundamentación teórica de van Dijk se vincula con la articulación transdisciplinaria e interdisciplinaria a la que corresponde el ACD desde los años setenta. En derivación, el objetivo del ACD es denunciar las injusticias políticas como el racismo en los medios de comunicación y el estudio del discurso en personas con poder, es decir, va más allá de los criterios metodológicos de una observación descriptiva y explicativa (Pardo, 2013, p. 70).

Otro de los autores que para Pardo es relevante en la reflexión sobre los ECD es Norman Fairclough, autor inglés que propone el ACD como la unión entre los análisis lingüísticos y sociales. Esto quiere decir que Fairclough verá el discurso como un hecho sociocultural. En



consecuencia su propuesta tendrá que ver con establecer estructuras semióticas y eventos sociales, donde los textos estarán mediados por un orden discursivo.

Esto refleja que los ECD para este autor abarcan todos los espacios sociales, culturales y discursivos, en los que transita el ser humano. En otras palabras, con el ACD se facilita encontrar el estudio de las relaciones, representaciones e identidades sociales. Por añadidura, los principios teóricos y metodológicos de los ECD se relacionan con los hechos que ocurren y se articulan a los procesos sociales. O sea, todo tipo de expresión discursiva representa un elemento de la práctica social, por eso la unión que propone Fairclough abarca tres aspectos: *discurso*, *género* y *estilo*. Los *discursos* entendidos como la representación de las prácticas sociales, mientras que los *géneros* son la expresión o la acción de dichas prácticas y los *estilos* vistos como marcadores de identificación o jerarquía social. En esencia, el programa de los ECD que impulsó el autor inglés tuvo que ver con: “rescatar el carácter eminentemente semiótico del discurso y, en particular, su carácter lingüístico, ubica los estudios críticos del discurso más allá de un ejercicio disciplinar para desentrañar las luchas del poder, que se instauran en distintos ámbitos de la sociedad” (Pardo, 2013, p. 74).

Siguiendo la línea de análisis que plantea Pardo, el investigador holandés van Dijk explica que existieron dos situaciones que le permitieron fundar el ACD para finales de los años ochenta e inicios de los noventa. La primera se relaciona con las estrategias de comprensión sobre el discurso, las cuales tienen que ver con los modelos mentales que representan la situación de referencia de los discursos. La segunda se sumerge en los estudios sobre el racismo de la prensa, como parte de la teoría discursiva sobre las noticias, área totalmente ignorada en los estudios de comunicación y de periodismo.

Será desde este contexto que van Dijk contribuya a la fundación del ACD, como una extensión de la lingüística crítica, impulsada en 1979 por Roger Fowler, Gunther Kress, Bob Hodge y Tony Trew. Finalmente, la década de los noventa será el espacio donde el paradigma del ACD se consolide, gracias a la publicación *Racism at the Top*<sup>24</sup>. Este trabajo representó para el ACD un entramado de preocupaciones sobre el discurso como fenómeno social, cultural y cognitivo. De tal manera se posibilitó realizar estudios comparativos y oposicionales sobre las estrategias del discurso periodístico, especialmente en el aspecto de intentar divulgar los textos implícitos, la estructura periodística y las interacciones discursivas en todos los niveles: sintaxis, semántica, estilo, retórica, actos del habla, entre otros.

---

<sup>24</sup> En esta investigación, Teun van Dijk, Ruth Wodak y un equipo de jóvenes investigadores realizaron una serie de proyectos sobre inmigrantes de siete países en Europa.

De todo lo visto hasta el momento, esta tesis o investigación se adscribe a los conceptos y categorías propuestas por Teun van Dijk y Norman Fairclough, con el propósito de justificar y facilitar el proceso de análisis en el tercer capítulo. En tal sentido, se asimila por ACD aquel planteamiento crítico que frente al acto discursivo intenta descubrir, revelar y divulgar todo aquello que es implícito en el uso del lenguaje, por lo tanto, el ACD se relaciona con la ideología, los conocimientos y las creencias sobre la realidad social.

De este concepto, los componentes que son de interés para este estudio se relacionan con las siguientes categorías: *Valor experiencial*, entendido como un cuadrado ideológico que identifica los diferentes actores presentes en el relato periodístico; *Intertextualidad*, se refiere a la relación dialéctica que puede existir entre los textos que forman parte de un discurso; *Implicación*, relacionado con el texto implícito en la información; *Texto*, representa el discurso que el ser humano produce; y *Contexto*, anclado al escenario donde se conjuga el discurso y el tiempo de los participantes (van Dijk, 2011, pp. 60-61).

De igual forma se consideran las categorías: *Valor expresivo*, que busca evidenciar cómo se prolonga el significado potencial y *per se* del texto, es decir, cómo se vacía o llena de significado a una palabra; *La transitividad*, vista como la forma directa o inversa en que se enlazan los *eventos*, las *acciones* y las *atribuciones*; los *eventos* se refieren a los sujetos o instituciones que pueden ser animados (seres vivos) o inanimados (objetos o cosas), en este caso los verbos ilustran la acción del sujeto, la clave está en identificar quién y cómo ejecuta la acción; las *acciones* tienen que ver con el tipo de diálogo entre los protagonistas de la acción y el suceso; y las *atribuciones*, relacionadas con identificar quién (sujetos, objetos, instituciones) y por qué recibe mayor poder o carga semántica (Franquesa, 2002, pp. 455-456).

## METODOLOGÍA

### 1.4 Problema de investigación

En Ecuador, la relación entre el Estado y los medios de información privados se ha caracterizado por pocos casos que evidencien tensiones políticas y que hayan generado un gran impacto social. Las razones para explicar lo anterior tienen que ver con la aprobación en 1969 de la Ley de Fomento Industrial, momento en que se reconoció a los medios de difusión como actores sociales que cumplen con una actividad de transformación industrial en beneficio del país (Ramos, 2012).

Otro elemento se remonta al beneplácito de la Ley de Radiodifusión y Televisión emitida por el Gral. Guillermo Rodríguez Lara en abril de 1975. En esta Ley se instituyó que la otorgación de frecuencias estaría a cargo del Consejo Nacional de Radio y Televisión (CONARTEL), conformado en ese entonces por representantes del Ejecutivo; las Fuerzas Armadas; las cámaras de producción privadas; y dos de las principales asociaciones de medios privados (Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión y Televisión-AER y Asociación de Canales de Televisión del Ecuador-ACTVE), que eran al mismo tiempo concesionarios de frecuencias y parte del órgano regulador.

Sin embargo, el panorama anterior se alteró con la llegada de Rafael Correa al poder público (2007-2017), época en la que además existía una profunda desconfianza popular hacia el sistema de partidos políticos que fue característico entre 1997 y 2005. Meses después de la posesión presidencial, la disputa entre medios privados y el Gobierno Central formó parte del contexto nacional e internacional.

A nivel nacional, en 2007 diario *La Hora* presentó el artículo de opinión “Vandalismo oficial”, en el que se narra la disputa entre el Ejecutivo y el Congreso por la destitución de 57 diputados de la oposición como sanción emitida por el Tribunal Supremo (Reyes, 2010). En lo concerniente al contexto internacional, en 2011 el enfrentamiento fue alrededor de los casos conocidos como “El Universo” y “El Gran Hermano”, donde los autores de estos procesos perdieron los juicios, “frente a lo cual se organizó un enorme lobbying internacional, que desembocó en cuestionamientos por parte de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)” (Reyes, 2014, p. 113).

En derivación, el interés en el ámbito de la comunicación por parte del Ejecutivo aumentó, más aún porque la estrategia giraba alrededor de contrarrestar la producción informativa correspondiente a los medios de difusión privados. Así la iniciativa gubernamental consolidó dos objetivos: de un lado, afianzar los medios estatales ya existentes, y de otro, impulsar la creación de medios públicos (Gehrke, Lizarazo, Noboa, Olmos y Pieper, 2016).

La materialización de los objetivos por parte del Gobierno Central se fue consolidando con la aprobación popular de la nueva Constitución en 2008 y el proyecto de ley sobre la comunicación. No obstante, el resultado no solamente se relacionó con la oposición de dos

o tres medios privados, sino por un sector constituido de políticos, empresarios, entre otros actores. Por su parte, el nuevo proyecto de ley recibía el respaldo de diferentes representantes de los medios de información públicos y varios colectivos sociales.

De esta manera, los medios privados se convirtieron en actores políticos opositores al expresidente Correa, no solamente por la nueva Ley Orgánica de Comunicación ratificada en 2013, sino porque durante los 10 años de gobierno se suprimieron las exenciones impositivas en el impuesto al valor agregado para el papel periódico; las preferencias arancelarias; y descuentos en tarifas postales, entre otras medidas (Ramos, 2012, p. 69).

En lo que tiene que ver con los representantes de los medios públicos, su argumentación se basó en considerar que la nueva normativa reflejaba el mejor dispositivo de regulación y democratización de la comunicación, esencialmente porque permitía poner fin a una época de monopolios. Igualmente inferían que se garantizaba la libertad de expresión y el acceso a la información; una nueva oportunidad para que exista inclusión, participación ciudadana; y perfeccionar la calidad periodística, específicamente en el sentido de que se utilice más fuentes de información.

Bajo este panorama, diario *El Comercio* se convirtió en un actor incompatible a toda la estructura discursiva del Gobierno Central, mientras que en coalición con el Ejecutivo, diario *El Telégrafo* se caracterizó por lo inverso<sup>25</sup>. En suma, entre medios públicos y privados existía un lineamiento de apoyo a ciertos candidatos o actores políticos, lo que significó un claro panorama de oposición entre el sector mediático ecuatoriano.

No obstante, cuando Lenín Moreno (auspiciado por Alianza País) gana las elecciones presidenciales en 2017 la contienda mediática se reduce, esto en función de la nueva estructura discursiva gubernamental que especializó por exhortar al diálogo con los medios de difusión privados. Ya en el poder público, Moreno apeló que se acabarían los juicios contra los periodistas; luchará contra la corrupción y la impunidad; y transparentará toda la situación económica que formó parte de la década pasada (Ospina, 2018, p. 5). En tal aspecto, la ejecución de los anteriores ejes de acción ven la luz con la propuesta del Referéndum y la Consulta Popular en febrero de 2018. Por consiguiente, la situación

---

<sup>25</sup> Vale acotar que en 2012 también existió una confrontación discursiva por el tema económico y publicitario, en ese entonces *El Comercio* expresó que las ventas de *El Telégrafo* habían disminuido, por eso realizaban las distribuciones de los periódicos en instituciones públicas (Lalangui, 2017).

problemática se deriva en que la afinidad política que existió entre *El Telégrafo* y la administración de Correa, se traslada a la gestión de Moreno, para conjuntamente con *El Comercio* describir de forma positiva las ventajas de apoyar el “Sí” en la campaña electoral.

## **1.5 Preguntas de investigación**

### **1.5.1 Pregunta general**

¿Qué factores posibilitaron el consenso discursivo entre los diarios *El Comercio*, *El Telégrafo* y el Gobierno de Lenín Moreno en torno al Referéndum y Consulta Popular de 2018?

### **1.5.2 Preguntas específicas**

¿Qué tipo de lenguaje se usó en las noticias, artículos de opinión y los editoriales como parte de la narrativa periodística?

¿Cuáles fueron las estrategias discursivas que los diarios seleccionados utilizaron durante el mes de campaña electoral?

¿Qué clase de actores se legitimaron o visualizaron en el consenso discursivo mediático?

## **1.6 Objetivos**

### **1.6.1 Objetivo general**

Analizar los factores que posibilitaron el consenso discursivo entre los diarios *El Comercio*, *El Telégrafo* y el Gobierno de Lenín Moreno en torno al Referéndum y Consulta Popular de 2018

### **1.6.2 Objetivos específicos**

Comparar el lenguaje de las noticias, artículos de opinión y los editoriales como parte de la narrativa periodística

Explorar las estrategias discursivas que los diarios *El Comercio* y *El Telégrafo* utilizaron durante el mes de la campaña electoral

Identificar los actores que aparecieron en las noticias, artículos de opinión y los editoriales de la prensa seleccionada

## 1.7 Diseño de la metodología

Se decidió utilizar el enfoque cualitativo con el objetivo de enfatizar la visión de los actores y el análisis contextual de las relaciones entre la prensa ecuatoriana elegida y el Gobierno de Lenín Moreno en el marco del Referéndum y la Consulta Popular de 2018. De la misma forma, este enfoque se conecta con el paradigma postestructuralista, en el sentido de que posibilita estudiar el contexto político o social desde lo discursivo. Por efecto, en este proceso investigativo no solamente se espera describir, sino interpretar y criticar el consenso discursivo mediático y político.

En consecuencia se optó por la revisión y búsqueda bibliográfica derivada de la investigación documental<sup>26</sup>. Esta técnica posibilitó registrar diversos documentos con doble propósito: referir el objeto de estudio; y explicar el proceso investigativo. En tal ruta, después de identificar el problema, las preguntas y los objetivos de la investigación se continuó con la selección de noticias, artículos de opinión y editoriales en *El Comercio* y *El Telégrafo*. La búsqueda de estos géneros periodísticos, en un primer momento, se realizó exclusivamente en la versión impresa de cada diario.

Posteriormente, en un segundo y definitivo instante se optó por la versión digital<sup>27</sup>. Particularmente porque a través de esta nueva segmentación metodológica se posibilitaba evidenciar o registrar cuáles son las noticias, artículos de opinión y editoriales que mayormente se visualizaron en la plataforma digital. El argumento para escoger estos diarios se vinculó con aspectos de contraste y cobertura. En el caso de diario *El Comercio*,<sup>28</sup> los parámetros de selección se vincularon con el hecho de pertenecer al sector mediático privado; su alcance es de carácter nacional; y, especialmente porque fue uno de los diarios que más polarizó la relación con el expresidente Correa. Por su parte, la razón para escoger *El*

---

<sup>26</sup> Teniendo presente que un documento hace alusión a cualquier dispositivo que contenga información o datos, como: gráficos, impresos, auditivos, visuales, electrónicos. Es decir, se pueden considerar documentos a los libros, revistas, periódicos, tesis, cintas, archivos digitales o multimedia, entre otros.

<sup>27</sup> Esta parte se dibuja de mejor forma en las tablas 1 y 2.

<sup>28</sup> Como parte del contexto de producción, vale mencionar que se fundó en enero de 1906 en Quito. Sus fundadores fueron Carlos Mantilla Jácome y César Mantilla Jácome. Este medio es de circulación nacional y se edita todos los días. Forma parte del Grupo El Comercio, donde también están: diario *Últimas Noticias*; *Radio Quito*; *Radio Platinum*; *Ecuadoradio* y *TVC* (anteriormente denominado *Televisión*, este canal empezó sus transmisiones en febrero de 2016). Por otra parte, diario *El Comercio* es miembro de la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos, de la Sociedad Interamericana de Prensa y del Grupo de Diarios de América. A inicios del 2015, se confirmó oficialmente la venta del 94,4% correspondiente a las acciones de diario *El Comercio* y su versión digital (Lalangui, 2017, p. 43).

*Telégrafo*<sup>29</sup> fue porque representa el sector mediático público; su alcance también es de carácter nacional; y además porque en la contienda antes descrita fue el medio que se alineó con el Ejecutivo.

Igualmente, el motivo para seleccionar las noticias, artículos de opinión y editoriales como parte de los géneros periodísticos se fundamenta en el hecho de que los dos últimos expresan abiertamente la postura personal del articulista y la línea de pensamiento por parte del diario, o sea, la posición política es explícita sobre un determinado suceso. De su lado, la característica de las noticias ha sido que el valor ideológico se encuentra menos encubierto, ya que supuestamente en la redacción se adopta un estilo impersonal para comunicar los hechos al lector. En consecuencia, será esta diferenciación o posición la que se desea problematizar, es decir, si ya se conoce el mensaje explícito en un artículo de opinión o editorial, lo que se pretende exponer es que en las noticias opera el mismo patrón discursivo.

En lo que respecta al análisis de los datos, se utiliza el Análisis Crítico del Discurso (ACD)<sup>30</sup> en la medida que posibilita realizar un estudio comparativo y oposicional de las diferentes estrategias discursivas que la prensa escrita utiliza. Esto involucra intentar divulgar los textos implícitos, la estructura periodística, las interacciones, sintaxis, semántica, estilo, retórica. Dicho de otra manera, el ACD va más allá de los criterios metodológicos de una observación descriptiva y explicativa, en tanto posibilita descifrar lo implícito/explicito del discurso periodístico, porque cuando se emite o recibe un mensaje, no solamente es importante el significado de lo que se expresa, sino también la intención o el sentido de cómo se lo dice. En otras palabras, con la utilización del ACD se posibilita entender que el periodismo es como una empresa, cuyo objetivo principal es la producción y difusión de mensajes informativos que son parte de un discurso construido, en función de la realidad que les interesa proyectar (Browne, Del Valle, Silva, Carvajal e Inzulza, 2011, p. 25).

---

<sup>29</sup> Su fundación fue el 16 de febrero de 1884 en Guayaquil por Juan Murillo Miró. Su nombre es un homenaje al servicio telegráfico que se instaló en Ecuador en 1884. En 1940 Santiago Castillo asume la dirección de *El Telégrafo*. Ya con nueva administración, este medio se convierte en el primer periódico en adquirir los servicios de agencias de noticias extranjeras y es el primero en publicar fotografías aéreas del país. Finalmente, de acuerdo con la rendición de cuentas del año 2015 por Decreto Ejecutivo No. 545, el 14 de enero de 2015 Editores Nacionales Gráficos Editogran S.A. pasó a ser la Empresa Pública El Telégrafo. El director actual es Fernando Larenas, ex editor general de diario *El Comercio*, en reemplazo de Orlando Pérez (Lalanguí, 2017, p. 44).

<sup>30</sup> Como se lo indicó en el estado de arte y marco teórico, el ACD abarca dos dimensiones: por una parte, es una teoría y, por otra, representa una metodología. En este trabajo se lo utiliza en sus dos acepciones. Igualmente, en el marco teórico se establecieron las categorías que se van a utilizar para el desarrollo del análisis en el tercer capítulo.

Finalmente, para el procesamiento de los datos se prefirió trabajar con el software especializado en investigación cualitativa denominado “NVivo-versión 11” de la organización QSR International<sup>31</sup>. Este programa se caracteriza por mejorar la organización, gestión y manejo de los datos, ya que es compatible con documentos como PDF o Word. En tal aspecto, las noticias, artículos de opinión y editoriales que forman parte de la muestra definitiva se encuentran en formato PDF. Por este motivo es el programa adecuado para el análisis y procesamiento de los datos que son de interés para esta investigación. Así, de todos los aspectos inherentes a este software, se aclara que es de interés para este trabajo utilizar la herramienta *Frecuencia de palabras*, con el propósito de identificar el número de las palabras que se repiten en los diferentes textos elegidos.

### 1.8 Corpus

Para nuestro análisis se toman como referencia las noticias, artículos de opinión y editoriales publicados entre el 4 de enero y el 4 de febrero de 2018<sup>32</sup> en los diarios *El Comercio* y *El Telégrafo*.

### 1.9 Universo

Se encontraron en las versiones impresas 80 noticias, 24 artículos de opinión y 4 editoriales correspondientes a diario *El Comercio*. Por su parte *El Telégrafo* produjo 56 noticias, 21 artículos de opinión y 5 editoriales:

**Tabla 1**  
Recopilación total de los diarios El Comercio y El Telégrafo

<b>Diarios</b>	<b>Noticias</b>	<b>Artículos de opinión</b>	<b>Editoriales</b>
El Comercio	80	24	4
El Telégrafo	56	21	5
Total	136	45	9

**Elaboración del autor, 2019.**

De la totalidad anterior, se procedió a descartar las noticias, artículos de opinión y editoriales que no se reflejaron en la versión digital y que no admitieron visualizar el número de visitas.

<sup>31</sup> Es un programa codificador de datos que inició en 1981 con el nombre de NUD, pero desde el 2002 se ha mantenido con el nombre *NVivo*.

<sup>32</sup> Corresponde al tiempo en el que se realizó la campaña electoral por el “Sí” y el “No”.



Se distinguió por realizar este procedimiento porque el software utilizado para el análisis de los datos trabaja exclusivamente con documentos en formato Word y PDF. En tal situación, el universo final se estructuró de la siguiente manera:

**Tabla 2**  
Universo final de los diarios El Comercio y El Telégrafo

<b>Diarios</b>	<b>Noticias</b>	<b>Artículos de opinión</b>	<b>Editoriales</b>
El Comercio	23	12	3
El Telégrafo	31	17	5
Total	54	29	8

**Elaboración del autor, 2019.**

### **1.10 Muestra seleccionada**

De su lado, el criterio metodológico para establecer la muestra definitiva tiene que ver con dos indicadores. El primero se relaciona con la aplicación de la Ley de Pareto o Ley 20/80. De acuerdo a Matías Sales (2013), el nombre de Pareto fue asignado por el Dr. Joseph Juran, en honor al economista italiano Vilfredo Pareto (1848-1923), quien según Sales realizó un estudio sobre la distribución de la riqueza, en esta descubrió que la minoría de la población poseía la mayor parte de la riqueza y la mayoría de la población poseía la menor parte de la riqueza. Por tal razón, la selección se fundamenta en que el 80% de los resultados totales se originan en el 20% de los elementos. Por ejemplo, según Carlos Bonet<sup>33</sup> (2005), el 20% de la población es la que provoca el 80 % de los problemas. En tal sentido, se debería buscar el 20% de los rubros que más influyen o quienes provocan el 80% de los problemas. De la misma manera, Matías Sales (2013) considera que el objetivo de la Ley de Pareto busca explicar que el 20% de las causas resuelven el 80% de los problemas, y el 80% de las causas solo resuelven el 20% de los problemas. Por ende, de acuerdo con Sales, la Ley 20/80 se debe utilizar cuando:

1. Se pretende analizar diferentes agrupaciones de datos.
2. Cuando el rango de cada categoría es importante.
3. Cuando los datos puedan clasificarse en categorías.

---

<sup>33</sup> Este autor utiliza la Ley de Pareto para proponer que solamente el 20 % de las piezas de un automóvil que formen parte de un estudio fiabilístico, son las que se debe atender si se pretende ahorrar tiempo.

Por su parte, el segundo indicador sirve como complemento del primero, esto significa que para reforzar la aplicación de la Ley de Pareto y los tres indicadores antes indicados, la selección del 20 % se fundamenta en el hecho de utilizar las noticias, artículos de opinión y editoriales que más visitas virtuales recibieron:

**Tabla 3**  
Ley de Pareto aplicado a los diarios El Comercio y El Telégrafo

<b>Diario</b>	<b>Género</b>	<b>Equivalente al 20% por número de visita</b>
El Comercio / El Telégrafo	Noticia	Más de cinco mil quinientas visitas
El Comercio / El Telégrafo	Opinión	Más de tres mil visitas
El Comercio / El Telégrafo	Editorial	Más de novecientas visitas

**Elaboración del autor, 2019.**

Para establecer el número de visitas se designó una cifra que sea representativa. Por ejemplo, en el caso de El Telégrafo, la noticia que menos visitas obtuvo fue de 1.435, por su parte la noticia que más visitas alcanzó fue de 12.751. Por consiguiente se estableció como elemento de selección: más de cinco mil quinientas visitas. Por tal razón, la muestra final en el caso de diario *El Telégrafo* se constituye de la siguiente forma:

**Gráfico 1**  
Organización de la muestra final en El Telégrafo



**Elaboración del autor, 2019.**

La explicación de esta distribución se basa en lo siguiente: del número total expuesto en la tabla 2, se calcula el 20 %. En consecuencia, si *El Telégrafo* cuenta con 31 noticias, implica que el 20 % corresponde a seis. Por lo tanto, se escogen las seis primeras noticias que

recibieron más de cinco mil quinientas visitas; los primeros tres artículos de opinión que hayan obtenido más de tres mil visitas; y un editorial que supere las novecientas visitas.

**Tabla 4**  
Noticias, artículos de opinión y editoriales de diario El Telégrafo

<b>Autor</b>	<b>Género periodístico</b>	<b>Título</b>	<b>Fecha</b>	<b>Número de visitas</b>
Redacción Política	Noticia	El país entró en la etapa de proselitismo por la consulta	04/01/2018	3.815
Redacción Política	Noticia	Organizaciones coordinan caravanas y concentraciones para la campaña	06/01/2018	2.516
Redacción Actualidad	Noticia	La campaña por el No comenzó en la provincia de Manabí	07/01/2018	2.111
Redacción Política	Noticia	La campaña por el Sí se centra en difundir las preguntas de la consulta	08/01/2018	3.673
Redacción Política	Noticia	Nuevas agrupaciones se unen a la campaña por la consulta popular	09/01/2018	2.239
Redacción Política	Noticia	La campaña moviliza a la ciudadanía en territorio	10/01/2018	2.614
Redacción Política	Noticia	PAIS y correístas se movieron en Guayas por la consulta	11/01/2018	3.001
Redacción Política	Noticia	Transporte gratuito está listo para el voto facultativo	12/01/2018	3.191
Redacción Política	Noticia	Nubia Villacís. Presidenta del Consejo Nacional Electoral “El país vive un clima de paz y tranquilidad de cara a la consulta”	12/01/2018	1.435
Redacción Política	Noticia	La campaña se centra en las redes y en territorio	13/01/2018	2.057
<b>Redacción Política</b>	<b>Noticia</b>	<b>Correa fue recibido con gritos de protesta en Machala</b>	<b>14/01/2018</b>	<b>5.544</b>
Redacción Política	Noticia	La campaña por el Sí siguió el fin de semana	15/01/2018	1.917
<b>Carol Murrillo</b>	<b>Opinión</b>	<b>¿Votar por ellos a la fuerza?</b>	<b>15/01/2018</b>	<b>5.634</b>
El Telégrafo	Editorial	A 20 días de una crucial consulta popular en el país	16/01/2018	2.273
Redacción Política	Noticia	Contencioso Electoral reconoce a la directiva de Moreno	17/01/2018	3.856
Leonardo Vicuña	Opinión	Sí a la consulta popular democrática	17/01/2018	1.755
Redacción Política	Noticia	CNE emite reglamento para revisar encuestas	18/01/2018	2.949
Redacción Política	Noticia	CNE negó la inscripción de nueva organización	18/01/2018	5.011

<b>Tatiana Hidrobo</b>	<b>Opinión</b>	<b>El principio de alternabilidad</b>	<b>18/01/2018</b>	<b>4.882</b>
El Telégrafo	Editorial	El CNE emite reglamento para evitar confusiones	19/01/2018	1.734
<b>Redacción Política</b>	<b>Noticia</b>	<b>Los simpatizantes y opositores de Rafael Correa se enfrentan</b>	<b>19/01/2018</b>	<b>6.317</b>
Xavier Villacis	Opinión	Medias verdades del no	19/01/2018	1.676
<b>Mónica Mancero</b>	<b>Opinión</b>	<b>Si la salida del autoritarismo (i)</b>	<b>20/01/2018</b>	<b>3.054</b>
Redacción Política	Noticia	El proselitismo se intensifica a 15 días del plebiscito	21/01/2018	2.450
<b>Carla Maldonado</b>	<b>Noticia</b>	<b>Los escenarios de la consulta popular</b>	<b>21/01/2018</b>	<b>6.022</b>
<b>Redacción Política</b>	<b>Noticia</b>	<b>Moreno anticipa cambio económico y político</b>	<b>22/01/2018</b>	<b>10.406</b>
Redacción Justicia	Noticia	Las víctimas viven años en silencio	23/01/2018	2.451
Xavier Lasso	Opinión	Campaña desigual	23/01/2018	2.929
Xavier Zavala	Opinión	Lo que viene	23/01/2018	1.168
Redacción Económica	Noticia	La protección del ambiente es prioridad	24/01/2018	3.336
Redacción Política	Noticia	La población no conoce el 100% de las preguntas	24/01/2018	3.117
Leonardo vicuña	Opinión	Unidad por el sí en la consulta	24/01/2018	1.334
<b>Redacción Sociedad y Economía</b>	<b>Noticia</b>	<b>La ‘salud’ del Yasuní se decide en consulta</b>	<b>25/01/2018</b>	<b>5.628</b>
Redacción Justicia	Noticia	Pregunta 1 plantea reformas a 4 leyes	26/01/2018	3.890
Pedro Pierre	Opinión	Cristianos por el no	26/01/2018	3.292
Mónica Mancero	Opinión	Sí la salida del autoritarismo II	27/01/2018	1.181
Carolina Lanas	Opinión	La pregunta 4	27/01/2018	967
Gabriel Hidalgo	Opinión	¿Por el odio al ex presidente Correa?	28/01/2018	2.138
Santiago Roldos	Opinión	Una, dos, siete veces depende	28/01/2018	1.667
<b>El Telégrafo</b>	<b>Editorial</b>	<b>Hablar con la verdad</b>	<b>29/01/2018</b>	<b>4.904</b>
<b>Redacción Economía</b>	<b>Noticia</b>	<b>En 6 días se decide si la Ley de Plusvalía sigue</b>	<b>29/01/2018</b>	<b>12.751</b>
Oscar Montero	Opinión	Ecuador ante una consulta decisiva	29/01/2018	1.610
Redacción Política	Noticia	La consulta decide el futuro del CPCCS	30/01/2018	3.074

Cristina Burneo	Opinión	Castigo y populismo	30/01/2018	1.394
Redacción Política	Noticia	La alternancia se decidirá en las urnas	31/01/2018	3.164
Redacción Política	Noticia	El correísmo usa información falsa para tener impacto social	31/01/2018	4.874
Leonardo Vicuña	Opinión	Hacia la posconsulta	31/01/2018	1.006
El Telégrafo	Editorial	La violencia no debe empañar la campaña de la consulta	01/02/2018	1.545
Redacción Política	Noticia	Consulta será vigilada por 118 observadores	01/01/2018	2.050
Redacción Política	Noticia	Caravanas, visitas a casas y violencia matizan el cierre de campaña	01/02/2018	3.068
Patricio Carpio	Opinión	El correísmo como categoría política	01/02/2018	1.816
El Telégrafo	Editorial	La campaña se terminó y viene el tiempo de reflexión	02/02/2018	1.370
Carla Maldonado	Noticia	La votación convoca a los ‘tricolores’ en EE.UU y Europa	04/02/2018	2.206

**Elaboración del autor, 2019.**

Se precisa que el número de visitas en todos los géneros periodísticos de los diarios elegidos, se las revisó hasta el 15 de marzo de 2019. Se hace esta aclaración porque el número de visitas se modifica con el ingreso o lectura de nuevos usuarios. En el caso de diario *El Comercio*, al aplicar los mismos parámetros de selección, se obtiene la siguiente distribución: las cinco primeras noticias con más de cinco mil quinientas visitas<sup>34</sup>; los dos primeros artículos de opinión que superen las tres mil visitas; y un editorial con más de novecientas visitas.

**Gráfico 2**  
Organización de la muestra final en El Comercio



**Elaboración del autor, 2019.**

<sup>34</sup> En el caso de este diario, el número de noticias es cinco porque representa el 20 % de las 23.

**Tabla 5**  
Noticias, artículos de opinión y editoriales de diario El Comercio

<b>Autor</b>	<b>Género periodístico</b>	<b>Título</b>	<b>Fecha</b>	<b>Número de visitas</b>
Redacción Política	Noticia	La campaña por la consulta se activa	04/01/2018	1.052
Redacción Política	Noticia	Otro frente por el sí se creó; Rafael Correa liderará el no	05/01/2018	2.119
<b>Redacción Actualidad</b>	<b>Noticia</b>	<b>Guayaquil, bastión clave para la campaña por la consulta</b>	<b>06/01/2018</b>	<b>8.204</b>
Farith Simon	Opinión	¿Siete veces sí?	08/01/2018	2.579
Diego Araujo Sánchez	Opinión	Moreno, ¿regreso a lo mismo?	09/01/2018	1.349
Redacción Política	Noticia	Campaña para la consulta popular se centra en los recorridos en las provincias	10/01/2018	719
Redacción Política	Noticia	Pregunta 1: La inhabilitación para cargos públicos implica reformas en cuatro normas	15/01/2018	5.290
Redacción Política	Noticia	El CNE entregará el 100% del fondo de promoción a 40 organizaciones	16/01/2018	709
<b>Redacción Política</b>	<b>Noticia</b>	<b>Pregunta 2: Las enmiendas buscan restablecer la prohibición de la reelección indefinida</b>	<b>16/01/2018</b>	<b>5.876</b>
<b>El Comercio</b>	<b>Editorial</b>	<b>Campaña y reflexión</b>	<b>16/01/2018</b>	<b>907</b>
<b>Arturo Torres</b>	<b>Opinión</b>	<b>¿El gobierno promueve el no?</b>	<b>16/01/2018</b>	<b>5.811</b>
<b>Diego Puente</b>	<b>Noticia</b>	<b>Correístas dejan AP y pasan a la oposición</b>	<b>17/01/2018</b>	<b>11.825</b>
Redacción Política	Noticia	Pregunta 3: Se propone que se elija en las urnas al Consejo de Participación.	17/01/2018	5.443
<b>Redacción Seguridad</b>	<b>Noticia</b>	<b>Pregunta 4: Se busca que los delitos sexuales contra niños no prescriban por Redacción Seguridad Redacción Santo Domingo</b>	<b>18/01/2018</b>	<b>6.268</b>
Thalía Flores y Flores	Noticia	No dinamiten la consulta	18/01/2018	2.834
Mónica Orozco	Noticia	La pregunta 5: Prohíbe la minería metálica, sin excepción, en zonas sensibles	19/01/2018	3.841
Redacción Política	Noticia	Campaña por el sí y el no se concentró en tres provincias	20/01/2018	2.808
Lolo Echeverría	Opinión	¡Salven la consulta!	20/01/2018	1.169
Jorge Ribadeneira	Opinión	Y se aproxima la consulta	21/01/2018	1.201

Mario Alexis González	Noticia	Poca difusión de la consulta popular en la zona rural	22/01/2018	1.296
<b>Mayra Pacheco</b>	<b>Noticia</b>	<b>Pregunta 6: Se plantea eliminar la Ley de Plusvalía, aprobada en 2016</b>	<b>22/01/2018</b>	<b>7.601</b>
Farith Simon	Opinión	El no y el cinismo	22/01/2018	4.130
Mayra Pacheco	Noticia	Pregunta 7: Limitación de extracción en zona sensible del Yasuní	23/01/2018	2.931
Manuel Terán	Opinión	Después de la consulta	24/01/2018	1.683
Actualidad Política	Noticia	Moreno defendió el llamado a consulta durante la convocatoria a los sectores de la construcción en Guayaquil	25/01/2018	1.127
<b>Enrique Ayala Mora</b>	<b>Opinión</b>	<b>¿Quién gana con el sí?</b>	<b>26/01/2018</b>	<b>5.375</b>
El Comercio	Editorial	Campaña sin violencia	27/01/2018	834
Adriana Noboa	Noticia	Nubia Villacís: 'El personal electoral podrá reportar con una aplicación móvil'	29/01/2018	596
Redacción Política	Noticia	Concentraciones y caravanas por el cierre de la campaña	29/01/2018	2.379
César Augusto Sosa	Opinión	La economía, después de la consulta	29/01/2018	1.885
Fernando Sacoto	Opinión	Consulta popular y salud	30/01/2018	1.192
Jorge González	Noticia	La consulta se volvió una tribuna política	31/01/2018	1.433
Mario Alexis González	Noticia	La campaña electoral termina el jueves 1 de febrero de 2018	31/01/2018	990
Francisco Rosales Ramos	Opinión	No reelección	31/01/2018	1.966
Reinaldo Páez	Opinión	Sí, sí; no, no	31/01/2018	1.091
Redacción Política	Noticia	Campaña electoral de la consulta popular culmina	01/02/2018	3.090
El Comercio	Editorial	Fin de la campaña	01/02/2018	583
Andrés García	Noticia	En las cárceles del Ecuador arrancó la consulta popular	02/02/2018	381
Adriana Noboa	Noticia	Las consultas populares han sido un termómetro político	04/02/2018	1.783

**Elaboración del autor, 2019.**

## CAPÍTULO II

### DE LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN A LAS MEDIACIONES POLÍTICAS EN ECUADOR

Para la elaboración de este capítulo la reflexión gira alrededor de tres momentos. El primero tiene que ver con realizar un breve recorrido histórico sobre el panorama de los medios de información en Ecuador. Se utiliza “medios de información” porque la connotación sobre “medios de comunicación” se refiere a un proceso de diálogo o debate, basado en la tolerancia, el respeto, la equidad, la justicia social y la participación activa de todos los seres humanos. En palabras de Alfonso Gumucio (2011), el proceso comunicativo abarca cinco condiciones: a. Participación comunitaria y apropiación. b. Lengua y pertinencia cultural. c. Generación de contenidos locales. d. Uso de tecnología apropiada. e. Convergencias y redes (pp. 34-35). Igualmente para Adalid Contreras (2014), la comunicación implica un proceso de construcción, de/construcción y re/construcción de los sentidos sociales.

Por lo tanto, es un concepto que se nutre de la sociedad, la cultura y especialmente del sentir político. Por consiguiente, sería un error considerar que la comunicación ha sido vista desde estos dos enfoques en Ecuador. Tradicionalmente se ha pensado la comunicación como el espacio inherente a al sector mediático, no obstante, desde las propuestas de Gumucio, Contreras y el propio Jesús Martín Barbero (2001), la comunicación debe ser pensada también desde la dimensión social.

El segundo se relaciona con el nivel de polarización que existió entre el sector mediático privado, para después describir la contienda con los medios públicos y el Gobierno del exmandatario Rafael Correa, tanto en el contexto de la Constitución de 2008 como de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) aprobada en 2013. De acuerdo con la Ley Orgánica de Comunicación (2013) los “medios de comunicación privados son personas naturales o jurídicas de derecho privado con o sin finalidad de lucro, cuyo objeto es la prestación de servicios públicos de comunicación con responsabilidad social” (Art. 84).

Y el tercero momento hace referencia al consenso discursivo entre el sector mediático (público-privado) y el Gobierno del presidente actual, Lenín Moreno, en el marco del Referéndum y la Consulta Popular en febrero de 2018.



## 2.1 Panorama de los medios de información

Como veremos lo largo de este capítulo, a partir de la década de los sesenta el sector mediático privado no ha dejado de recibir beneficios políticos y normativos por parte del Estado ecuatoriano, al tiempo que en lo económico, el cordón umbilical se extendió al ámbito empresarial o bancario. Por tal razón, en las siguientes líneas se describen algunos de los elementos que permiten evidenciar lo antes expuesto.

Uno de ellos se remonta a la Ley de Fomento Industrial<sup>35</sup>, presente en la década de los sesenta, donde los medios de información fueron reconocidos como actores que cumplían o desempeñaban una actividad de transformación industrial<sup>36</sup> para el bienestar del país. Según Isabel Ramos (2012), desde los años sesenta la relación entre medios de comunicación y el Estado ecuatoriano tomó impulso gracias a la exención tributaria sobre las utilidades y la exoneración del pago de impuestos a las ventas o ganancias. Igualmente, existieron beneficios arancelarios para la importación de insumos y créditos por parte del Banco de Fomento y la Corporación Financiera Nacional. Esta clase de privilegios posibilitó que las instituciones del Estado y la sociedad pauten publicidad en los medios de información privados (p. 69).

Igualmente, otro componente se vinculó con la aprobación de la Ley de Radiodifusión y Televisión emitida por el Gral. Guillermo Rodríguez Lara en abril de 1975. En esta ley se establecía que la otorgación de frecuencias estaría a cargo del Consejo Nacional de Radio y Televisión (CONARTEL). De la misma manera, este organismo estaría conformado por representantes del Ejecutivo, las Fuerzas Armadas, las cámaras de producción privadas y dos de las principales asociaciones de medios privados (Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión y Televisión-AER y Asociación de Canales de Televisión del Ecuador-ACTVE) que eran al mismo tiempo concesionarios de frecuencias y parte del órgano regulador. Como efecto no existía una prohibición sobre el número de frecuencias concebido a una persona o grupo interesado. Finalmente fue a partir de 1996 que esta entidad empezó a funcionar como la instancia jurídicamente encargada de autorizar las concesiones y regular la operación de las frecuencias de radio y televisión en todo el país. Estas competencias de acuerdo a los historiadores Núñez y Gomezjurado (2014) fueron asumidas el 24 de agosto de 2009, cuando

---

<sup>35</sup> Normativa que entró en vigencia desde 1969.

<sup>36</sup> Esto se establece como política estatal desde los años cincuenta, conocida como Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI).

esta institución se fusionó mediante Decreto Ejecutivo con el Consejo Nacional de Telecomunicaciones.

Con respecto a lo económico, según Mirjam Gehrke, Nelsy Lizarazo, Patricia Noboa, David Olmos y Oliver Pieper (2016), existieron grupos que se beneficiaron en este campo. Uno de ellos fue el Grupo Isaías, que hasta finales de los años noventa representaba el principal sector financiero en el espectro de los medios de información, ya que eran dueños del Banco Filanbanco y los canales de televisión Gamavisión (ahora Gama TV) y TC Televisión, entre otros. De igual forma, se señala a Fernando Aspiazu porque fue propietario del Banco Progreso y de diario *El Telégrafo*. De hecho, después de que se haya liquidado el Banco Progreso, *El Telégrafo* se trasladó a manos de un administrador independiente. Así en 2007 fue embargado por el Estado, para ser refundado en 2008 como diario público. Y finalmente en 2015 por Decreto Ejecutivo No. 545 pasó a ser la Empresa Pública El Telégrafo (Gehrke, Lizarazo, Noboa, Olmos y Pieper, 2016).

Igualmente con la caída financiera del Filanbanco en 1998, se desató la peor crisis económica —feriado bancario— en la historia del país. En consecuencia, el Estado ecuatoriano incautó las empresas del Grupo Isaías con el fin de venderlas y devolver los depósitos a sus demandantes, sin embargo, seis años después, los medios seguían en manos del Estado:

Se trata de TC Televisión, radioemisora TC Radio, Gama TV, CN3 (televisión por cable), Radio Súper K, Multicom, América Visión, Organización Radial, Buscapersonas S.A. y Editorial Unimasa, que publica las revistas La Otra, La Onda, La Onda Infantil, Más, El Agro y Samborondón, así como otras revistas de agronomía y farándula. En total, el Estado controla 19 medios de comunicación (Gehrke, et al., 2016, p. 11).

Simultáneamente, con la llegada de Rafael Correa al poder público (2007-2017) se observa el interés por intervenir en el terreno de la comunicación, que como hemos expuesto se había caracterizado hasta entonces por intereses comerciales privados, “hasta fines de la década de 1990, el Estado ecuatoriano poseía únicamente tres radioemisoras, todas ellas en Amplitud Modulada (AM): Radio Nacional del Ecuador; Radio Casa de la Cultura; y Radio Vigía de la Policía Nacional. Con el proceso de incautación, para el 2007 el Estado controló 19 medios de información” (Gehrke, et al., 2016, p. 12). Por tal razón, la iniciativa gubernamental aseguró dos objetivos: de un lado, afianzar los medios estatales ya existentes, y de otro, impulsar la creación de nuevos medios. Como resultado desde el Ejecutivo se tomaron las siguientes medidas:

a) Reactivación y relanzamiento de diario *El Telégrafo*. b) Creación de Ecuador TV (ECTV), el primer canal público de televisión. c) Afianzamiento de Radio Nacional del Ecuador (hoy Radio Pública FM). d) Ampliación de la cobertura informativa de Radio Casa de la Cultura (hoy Cultura FM) y, e) Fundación de la Agencia Nacional de Noticias de Ecuador (Andes) (Gehrke, et al., 2016, p. 12).

Sin embargo para Martín Becerra y Silvio Waisbord (2015), los medios públicos en Ecuador no dejaron de funcionar como extensiones del Gobierno: debido a la débil autonomía institucional frente al poder político; la ausencia de mecanismos de gerenciamiento transparentes y los problemas de financiamiento. Para estos investigadores, los medios públicos deben actuar como un monopolio que sea funcional a las necesidades culturales de la población, por lo tanto su alcance debe ser geográfico, social y toda la programación no puede alejarse de las diversidades culturales, preferencias y lenguajes. Sobre el financiamiento, este debe ser público; en el sentido de que sean los ciudadanos a través de impuestos los que establezcan un presupuesto público dictado por el Congreso. En síntesis, las características de los medios públicos a nivel normativo deben relacionarse con:

1. La independencia editorial y financiera no sujeta a revisiones frecuentes (ej. anuales) que condicionan la autonomía del funcionamiento.
2. La autonomía de sus órganos de gobierno frente al poder político y mercantil.
3. La rendición de cuentas (accountability) a la población y a órganos reguladores que tengan margen de autonomía respecto del gobierno.
4. La producción de contenidos debe ser regida por el interés público y no por estándares comerciales o expectativas partidarias.
5. La parte publicitaria en los medios públicos, debe ser limitada, esto quiere decir que no debe ser de más de siete minutos a lo largo del día.
6. Manejo transparente de financiamiento y rendición de cuentas [...] Regulación a legisladores y públicos (Becerra y Waisbord, 2015, pp. 14-15).

Por su parte, los autores Gehrke et al. (2016), consideran que con la creación de los medios públicos, la audiencia ecuatoriana tuvo por primera vez opción de elegir un contenido que no fuera el de los medios privados, cuya sostenibilidad económica no había dejado de depender de los ingresos publicitarios. De igual forma, los investigadores Ana Acosta, Verónica Calvopiña y Jorge Cano (2017) amplían este análisis señalando que los medios públicos en Ecuador son ambiguos porque se dividen en dos tipos: *públicos* y *públicos de carácter oficial*.

Según la Ley Orgánica de Comunicación (2013) los medios públicos son:

Personas jurídicas de derecho público. Se crearán a través de decreto, ordenanza o resolución según corresponda a la naturaleza de la entidad pública que los crea [...] Tendrán los siguientes objetivos: 1. Producir y difundir contenidos que fomenten el reconocimiento de los derechos humanos, de todos los grupos de atención prioritaria y de la naturaleza; 2. Ofrecer servicios de información de relevancia pública veraz, verificada, oportuna y contextualizada, con respeto a los principios de independencia profesional y pluralismo; 3. Facilitar el debate democrático y la libre expresión de opiniones; 4. Fomentar la igualdad de género y la

interculturalidad; 5. Impulsar el intercambio de información y el conocimiento mutuo entre los pueblos de América Latina y el mundo; 6. Promover la producción y difusión de contenidos audiovisuales nacionales; 7. Buscar y ejecutar mecanismos de cooperación y enlace con medios públicos a nivel nacional e internacional; 8. Implementar espacios para la promoción de las actividades productivas del país; y, 9. Ofrecer contenidos educativos, culturales, de recreación y entretenimiento que contribuyan al buen vivir (Art. 78-80).

Por su parte, los medios públicos de carácter oficial están respaldados por el Estado y los gobiernos autónomos descentralizados en el sentido de que:

Tienen como objetivo principal difundir la posición oficial de la entidad pública que los crea en relación a los asuntos de su competencia y los de interés general de la ciudadanía, cumpliendo con las responsabilidades comunes a todos los medios de comunicación establecidas en el Art. 71 de esta Ley. Los medios oficiales se financiarán exclusivamente con presupuesto de la función o del gobierno autónomo descentralizado que los crea y los ingresos provenientes de la venta de publicidad a instituciones del sector público (LOC, 2013, Art. 83).

En consecuencia, este todo sector ha crecido en los últimos años, evidenciando una centralización de las políticas de comunicación desde el Estado ecuatoriano:

Según el reporte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, hasta 2015 existen 196 emisoras FM de carácter público, 21 emisoras de radio AM, 218 de televisión abierta análoga y 5 de televisión digital terrestre. De esta forma, los medios públicos alcanzan el 25,71% de frecuencias (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2015). Este porcentaje está conformado por medios del gobierno central (ejecutivo, Secretaría Nacional de Comunicación, ministerios) y por medios de Gobiernos Autónomos Descentralizados y otros (Universidades, Casa de la Cultura Ecuatoriana) (Acosta, Calvopina y Cano, 2017, p. 35).

En tal aspecto, la posición crítica de Acosta, et al., se relaciona con el hecho de que los *medios públicos y medios públicos oficiales* tienen como representantes en sus directorios a delegados del Gobierno, sin olvidar los representantes que existen en los medios incautados. Por añadidura, estos alcanzan un importante número de frecuencias concentradas en pocas instituciones gubernamentales, lo que convierte al Estado —representado por el Ejecutivo— en el concesionario con más frecuencias en Ecuador. Sin embargo, para Gehrke et al. (2016) la mayoría de las empresas informativas ecuatorianas siguen perteneciendo al sector privado<sup>37</sup>; de hecho en la forma de organización comunicacional, los propietarios de los medios de información en su mayoría son personas naturales privadas:

1) El 50,59 % pertenecen a personas naturales. 2) El 21,62 % son sociedades anónimas. 3) El 14,44 % son sociedades limitadas. 4) El 10,9 % pertenecen a organizaciones no

---

<sup>37</sup> Para plantear esta posición toman como referencia el trabajo de Coronel y Sanmartín, titulado “Morfología de los medios y empresas de comunicación del Ecuador” publicado en 2012.

gubernamentales, comunidades religiosas, etc. 5) El 0,27 % están constituidas como sociedades mixtas. 6) El 2,18 % son medios públicos (Gehrke, et al., 2016, p. 13).

Para cerrar el análisis sobre la situación mediática en Ecuador, resulta transcendental incorporar a la reflexión la participación de los medios comunitarios. De acuerdo con Acosta et al., (2017), los medios comunitarios en la historia de Ecuador y América Latina fueron aquellos cuya labor se enfocó en amplificar las voces de quienes tenían limitaciones para acceder a los medios de comunicación. Por su parte en la LOC se los define como aquellos medios “cuya propiedad, administración y dirección corresponden a colectivos u organizaciones sociales sin fines de lucro, a comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Los medios comunitarios no tienen fines de lucro y su rentabilidad es social” (2013, Art. 85).

Por consiguiente, en la LOC se instituyó que del 100 % del espectro radioeléctrico, el 34 % sea para el sector comunitario. De modo que hasta 2014 las frecuencias que se entregaron por parte del Estado fue hacia 13 nacionalidades indígenas: “Salinerito FM, Chachi, Stereo Siapidaarade, La Salinera FM, Ampara Su, La Voz de la Nae, La Voz de la Cascada, Ñucanchi Muscuy, Wao Apeninka, Kichwa Radio, Sapara, Tarimiat, La Voz de Tuna, Wao Mokotso, Somba Pamín, Siona y Tsanda Jenfa” (Gehrke et al., 2016, p. 13). Sin embargo, según Gehrke et al., desde el 2015 la participación de los medios comunitarios alcanzó el 3,6 %, frente al 78,8 % de los medios privados y 17,6 % del sector público.

De tal manera, el número de frecuencias está lejos del 34 % del espectro radioeléctrico que estipula la LOC (2013). En consecuencia, para Acosta et al., (2017) el Concurso Público de Frecuencias de Radio y Televisión (2015) no pudo garantizar una distribución equitativa. Más aún porque este concurso tuvo su antecedente en 2008, cuando por mandato constitucional se creó la Comisión para la Auditoría de Frecuencias, con el propósito de que se analice si las concesiones de radio y televisión entregadas desde 1996 hasta 2008 se realizaron de forma constitucional y con los procedimientos administrativos adecuados. El resultado fue que la mencionada Comisión constató la concentración de frecuencias en manos de 8 grupos financieros y 12 grupos familiares; también se concluyó que existieron procesos irregulares para la concesión de frecuencias, por ejemplo, la autoasignación de frecuencias entre los miembros del CONARTEL. Igualmente, se corroboró que un total de 300 frecuencias se concesionaron sin permiso de la Superintendencia de Telecomunicaciones, entre otros aspectos.

A pesar de que el Concurso de Frecuencias de Radio y Televisión —en el que concurrían 1.472 frecuencias— se concibió con la pretensión de que el panorama mediático se modificara para los consiguientes 15 años<sup>38</sup>, surgieron varios inconvenientes que tuvieron las organizaciones comunitarias para poder participar. Por una parte se observó la dificultad para acceder a los requisitos en el estudio técnico y financiero, porque varias organizaciones no pudieron contar con los ingenieros para realizar los estudios, dada la lejanía de las comunidades y el trabajo de campo (Acosta et al., 2017, p. 43). De la misma forma, en el plan económico se requería una persona con experiencia en contabilidad y finanzas, lo cual condicionó a las organizaciones para que contraten personas externas y tengan que pagar por dichos servicios. Por último, existió restricción de la información sobre el concurso en las radios de la Amazonía, ya que la información nunca llegó a estas comunidades (Acosta et al., 2017, p. 44).

En resumen, en el momento actual es fundamental la discusión sobre lo que representan los medios comunitarios, públicos y privados, particularmente porque en las políticas de la acción afirmativa que determina la LOC se considera a la comunicación como un *derecho* (Artículo 11). Al mismo tiempo en la Constitución (2008) se disponen los derechos de los grupos de atención prioritaria, esto es que todas las personas tanto de forma individual como colectiva tienen derecho a una comunicación libre, diversa y participativa (Artículo 35, Capítulo 3). También porque se corre el riesgo de que todo lo establecido en la LOC y en la Constitución puede continuar privilegiando a los grupos empresariales y religiosos<sup>39</sup> que se han caracterizado durante las últimas décadas por ser sectores concentradores de frecuencias<sup>40</sup>. En otras palabras, las políticas nacionales de comunicación que se elaboren deben servir para promover la pluralidad y diversidad de la comunicación en aquellos grupos que durante años fueron discriminados y no para los que han tenido la concesión de las frecuencias por más de 15 años.

## **2.2 De la batalla mediática privada a la pública gubernamental**

---

<sup>38</sup> Es el tiempo que el Estado ecuatoriano entrega la frecuencia al representante de un concesionario.

<sup>39</sup> “En el Informe de Frecuencias se aprecia que la Iglesia católica suma en total 91 frecuencias” (Acosta, Calvopiña y Cano, 2017, p. 34).

<sup>40</sup> En este punto, se recomienda leer a los autores Acosta, Calvopiña y Cano (2017) por la importancia de conocer cómo en los últimos años, los dueños de diferentes medios de información estuvieron en la capacidad de vender, comprar o arrendar una frecuencia de radio y televisión. En dicha investigación se hace un recorrido sobre la monopolización mediática en Ecuador hasta 2017, particularmente desde la página 9 hasta la 34.

Uno de los primeros trabajos que hace referencia al conflicto entre medios de información (privados) es el de Paulina Moya. En su tesis de maestría “El fenómeno televisivo en el Ecuador: caso Ecuavisa-TV Televisión” (2000) describe que Roberto y William Isaías, propietarios de TC Televisión fueron relacionados con la quiebra del Banco Filanbanco. Por su parte, Xavier Alvarado, dueño de Ecuavisa en ese entonces, fue acusado de vulnerar convenios con una telefónica estatal y de enriquecimiento ilícito (Lalangui, 2017, p. 46).

En tal sentido, la confrontación entre estos canales de televisión empezó en junio de 2000 y se caracterizó por utilizar los noticieros de TC Televisión para desprestigiar al dueño de Ecuavisa, sobre todo porque se lo culpaba de enriquecimiento ilícito con los directivos de Univisa, entidad que formaba parte del corporación integrada por diario *El Universo* y Editores Nacionales ENSA, editora de la revista *Vistazo*. De la misma manera, según Hernán Reyes (2010) un segundo momento de enfrentamiento entre medios televisivos de carácter privado ocurrió entre 2004 y 2006, en este caso los medios involucrados fueron Gamavisión, TC Televisión y Teleamazonas (p. 161). La razón de esta polarización tuvo que ver con aspectos publicitarios, donde se utilizaron las programaciones diarias de Gamavisión y TC Televisión para deslegitimar los contenidos emitidos por Teleamazonas<sup>41</sup>:

Dos medios pueden distanciarse porque posiblemente son competidores directos en el objeto de tener más público y publicidad [...] Estamos ante un enfrentamiento entre dos grupos económicos poderosos. La diferencia se marca en que esta lucha involucra a medios de comunicación, con el inconveniente de que se ha reducido a campos de batalla y arsenales que se apuntan en contra de los rivales (Reyes, 2010, p. 162).

Posteriormente a estos conflictos intermediáticos de carácter privado, en 2011 y 2012 se establece una nueva guerra de medios de información, pero ahora con la incorporación del sector público. Con relación a 2011, de acuerdo con José Villamarín (2017) el choque textual empezó con una denuncia por parte de diario *El Universo* en contra de *El Telégrafo*. El motivo fue porque *El Universo* perdió tres millones de dólares a raíz de la entrega gratuita de 13 millones de ejemplares entre 2007 y 2009 por parte de *El Telégrafo*. De su lado, el conflicto de 2012 se relaciona con la polarización entre *El Comercio* y *El Telégrafo*, donde intencionalmente los dos diarios involucran a Villamarín. Por tal razón, en su artículo digital “¿Una nueva versión de la “guerra de medios”?” el profesor universitario expresó:

---

<sup>41</sup> En ese entonces el canal pertenecía a Fidel Egas, representante legal del Banco Pichincha.

Como secuela de la última “guerra de medios”, El Telégrafo ha sacado otras notas en contra de El Comercio, como aquella en portada (17/07/12) titulada “El Comercio sí se regala en las estaciones de la Metrovía”, en clara alusión al tema que desató el anterior enfrentamiento entre El Universo y El Telégrafo. Y está también el manejo político que hizo el mismo diario El Telégrafo, este viernes 20 de julio, cuando reproduce en una página interior, en un sitio destacado (con letras más grandes de las usuales), un artículo suscrito por el autor de esta nota, publicado en el periódico electrónico Mediaciones, del Ciespal, y que es utilizado por el diario guayaquileño con el fin de desprestigiar al diario El Comercio. El mismo título de la nota donde se reproduce el artículo citado denuncia esa intencionalidad: El Comercio a sus lectores: con sesgo y poca responsabilidad. Aprovecho la ocasión para rechazar el uso que hace El Telégrafo de este artículo de mi autoría, pues mis pretensiones son estrictamente pedagógicas y no políticas, como son las que animan el rotativo guayaquileño. Yo no tengo por qué verme involucrado en una “guerra” que, como aquí lo he mencionado, no es ni ética ni profesional, por lo que desautorizo la publicación que en este sentido puedan hacer medios públicos o privados, de mis artículos de análisis de medios que se vienen publicando en Mediaciones, el periódico electrónico de Ciespal<sup>42</sup>.

Para Villamarín, *El Comercio* fue el que empezó con una serie de tres entregas en las que mencionaba la disminución de la publicidad perteneciente a *El Telégrafo*. Por su parte, el rotativo guayaquileño contestó con una entrevista a José Orús<sup>43</sup>, asesor general de la empresa Editores Nacionales Gráficos (Editogran). Aquella entrevista tuvo el objetivo de responder los señalamientos emitidos por *El Comercio* de la siguiente manera:

Diario *El Comercio*:

El Telégrafo recibió por publicidad (sin sumar sus autoanuncios) USD 1,8 millones, mientras que en ese mismo lapso de este año la cifra llegó a USD 1,2 millones (también sin contar los autoanuncios). Es decir, recibió un 31% menos (ver tabulados); su principal cliente es el Gobierno. Esto se explica por la disposición gubernamental de que todas las entidades del Estado pauten en este diario guayaquileño, a pesar de que las cifras de venta y lectoría no son óptimas, comercialmente hablando, según reportes internos de ese periódico<sup>44</sup>.

Diario *El Telégrafo*:

José Orús:

Dicen que estamos en condiciones de imprimir 80 mil ejemplares diarios –ver página 2 de El Comercio del domingo 8 de julio de 2012- Es tan torpe y de poca profundidad esa Unidad de Investigación que no dice que la máquina puede imprimir 75 mil ejemplares, pero por hora, no por día. El resto del día, 23 horas, la maquinaria está dedicada a imprimir libros, revistas, guías telefónicas y mantenimiento. No esta ociosa como pretende hacer creer El Comercio<sup>45</sup>.

Como se refleja, la contienda entre medios de información fue en el espacio privado y por aspectos económicos o de interés publicitario. Pero con la aparición de los medios públicos, el conflicto mediático no solamente se redujo al tema económico, sino por el nuevo proyecto de ley a nivel comunicacional que se propuso desde la anterior Administración. De acuerdo con Reyes (2010), antes del conflicto entre medios privados y públicos, ya en 2007 el nivel de

---

<sup>42</sup> “¿Una nueva versión de la “guerra de medios”?”, El Telégrafo.

<sup>43</sup> Dejó de trabajar para Editores Nacionales Gráficos en 2013.

<sup>44</sup> “El Telégrafo busca apuntalar su circulación en el aparato estatal”, El Comercio.

<sup>45</sup> “El Comercio ataca porque bajan sus ventas y pierde credibilidad”, El Telégrafo.



polarización fue característico entre Correa y el sector comunicacional privado. El punto de partida estuvo en el artículo de opinión *Vandalismo oficial*, presentado por diario *La Hora*, donde se hizo referencia a la disputa entre el Ejecutivo y el Congreso por la destitución de 57 diputados de la oposición como sanción emitida por el Tribunal Supremo (Reyes, 2010, p. 166).

En derivación, la respuesta por parte el expresidente Correa fue calificar de `mentiroso` a ese diario, ya que había tergiversado los hechos. Posteriormente, en un enlace ciudadano se expulsó a Emilio Palacio, periodista de diario *El Universo*<sup>46</sup> por haber expresado que Correa ignoraba el papel social de la prensa<sup>47</sup> y que no había estado cuando los periodistas lucharon contra la partidocracia (Reyes, 2010, p. 167).

Sucesivamente, la relación entre el Gobierno y los medios de información privados se fue agudizando. Y ya en el contexto del proyecto de ley sobre la comunicación impulsada por Correa, no solamente eran dos o tres medios privados los que se oponían, sino todo un sector constituido por políticos, empresarios y medios de información privados. El único sector que respaldaba la materialización de la nueva ley eran los medios de información públicos.

Antes de 2013, se presentaron tres proyectos de ley relacionados con la comunicación, pero ninguno fue aceptado por las críticas de los representantes de medios privados. Por consiguiente, los tres proyectos estuvieron congelados durante algunos años en la Asamblea Nacional, debido a que no contaban con los votos necesarios. Este aspecto cambió con los resultados de las elecciones parlamentarias de febrero de 2013, ya que el movimiento oficialista Alianza País obtuvo 100 de los 137 escaños. Así pues el 14 de junio de 2013 se aprobaron los 119 artículos de la Ley Orgánica de Comunicación gracias a 108 votos.

---

<sup>46</sup> Medio privado.

<sup>47</sup> “El cronista venezolano Boris Muñoz escribió un reportaje extenso en la prestigiosa revista *Gatopardo* sobre la relación de Correa con la prensa desde el juicio que entabló al diario *El Universo* [...] El presidente hace lo imposible por mantener una sonrisa incómoda y toma el micrófono. En sus libros sí denunció el robo, dice. Pocos segundos después, Palacio se dirige a un público para preguntarle si la prensa debe dejar que el presidente mienta. Correa replica que no sea ridículo. El columnista dice que el presidente es un ególatra que ignora el papel social de la prensa. También que el fruto económico de las demandas contra los medios será para su goce personal y el de su familia. Correa le advierte que no se meta con su familia y amenaza con sacarlo de la mesa. En medio de gran agitación, el periodista y el presidente se interrumpen mutuamente a voz en cuello. Palacio pierde los estribos y Correa no soporta más. Acto seguido, ordena expulsar a Palacio llamándolo majadero” (León y Borja, 2018, p. 5).

Desde entonces, el campo de la comunicación en Ecuador presentó diferentes posiciones antagónicas. Por un lado, los medios privados llegaron a considerar que la nueva normativa reducía la libertad de expresión y prensa, de hecho este sector reveló que el texto definitivo del proyecto de ley fue entregado con apenas 16 horas antes de la votación en el pleno de la Asamblea. Igualmente expusieron que Mauro Andino, legislador responsable de la nueva normativa habría interpuesto alrededor de 40 cambios al cuerpo normativo, que no fueron expuestos en el seno de la Asamblea (Gehrke, Lizarazo, Noboa, Olmos y Pieper, 2016, p. 25). Entre las supuestas modificaciones que provocaron especial preocupación se cuenta con “la tipificación del denominado linchamiento mediático y la creación de una autoridad denominada Superintendencia de la Información y Comunicación, con facultades para controlar e imponer sanciones si los periodistas no se atienen a la ley” (Gehrke, et al., 2016, p. 25).

Frente a esta posición<sup>48</sup>, los representantes de los medios públicos consideraban que la nueva ley reflejaba el mejor dispositivo de regulación y democratización de la comunicación, especialmente porque permitía poner fin a una época de monopolios. Simultáneamente consideraban que se garantizaba la libertad de expresión y el acceso a la información, aspectos que en el pasado representaron un privilegio de las minorías. De la misma manera significaba una nueva oportunidad para que exista inclusión, participación ciudadana y para que se mejore la calidad periodística, particularmente en el sentido de que se utilice más fuentes o se revise de mejor manera la información. Es decir, que sea verificada, contextualizada y contrastada como lo indica la LOC (2013) en sus artículos 10 y 22.

En esta ruta de análisis, otro elemento que fue fundamental se relacionó con lo expuesto por la Asamblea Nacional, cuando consideró que el espectro radioeléctrico debe ser entendido como un recurso público administrado por el Estado, que garantice el acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación incorporadas en la nueva Constitución. De acuerdo con Ramos (2012), la Carta Magna dispone que el Estado ecuatoriano sea el que garantice la existencia de medios de propiedad pública, privada y comunitaria, lo cual involucra que se evite la monopolización directa o indirecta del espectro radioeléctrico. En tal sentido, Ramos explica que la respuesta estratégica por parte del sector privado fue utilizar la primera plana del domingo, para mostrar su postura contraria a la ya mencionada Ley. Incluso,

---

<sup>48</sup> “Mauro Andino defendió la legitimidad de los cambios insertados en el texto y afirmó que, en su calidad de asambleísta, la ley le habilitaba a introducirlos antes del último debate en el pleno” (Gehrke et al., 2016, p. 25).

los medios radiales se hicieron eco de esta campaña a través de programas especiales, donde intervinieron periodistas y radiodifusores de medios privados<sup>49</sup>.

En todas las formas de oposición mediática, el argumento central se relacionó con defensa de la *libertad de expresión y el libre flujo de la información*, lo que implicó para Ramos un doble rol. Por una parte, se convirtieron en espacios de producción y circulación de información; por otra, se observó la defensa por determinados intereses empresariales y económicos. Por añadidura, el cuestionamiento está en que llegan a posicionar en el imaginario social la defensa por la *libertad de expresión*, como noticia u opinión de actualidad, pero en el fondo se ocultan intereses corporativos (Ramos, 2012, p. 68).

En consecuencia, los medios privados se convirtieron en actores políticos opositores al expresidente Correa, no solamente por la nueva LOC (2013), sino porque durante su Gobierno se suprimieron las exenciones impositivas en el impuesto al valor agregado para el papel de periódico; preferencias arancelarias; y descuentos en tarifas postales. Como resultante, los medios tuvieron que incorporar nuevos salarios para los trabajadores de la comunicación, entre otras medidas. Frente a esto, la estrategia de la prensa privada según Ramos fue hacer creer que se formaba parte de un sistema dictatorial, lo cual esbozó que aquel imaginario impida que se cuestione el tipo de relación entre las empresas de información y el capital financiero:

Desde esta concepción liberal-mercantil, el espacio de los medios nunca fue reconocido por lectores, telespectadores y radioescuchas como espacio público y, por consiguiente, la información producida para circular masivamente jamás fue considerada bien público, cuya producción debe hacerse con criterios éticos, transparentes y, sobre todo, con responsabilidad y compromiso social (Ramos, 2012, p. 69).

En resumen, este espacio de contienda discursiva permitió evidenciar que las nuevas relaciones de poder entre los medios de información y la Administración anterior, se ejercieron mediante una nueva producción e intercambio de mensajes que, al intentar reducir el campo de

---

<sup>49</sup> “Siete periodistas han incluido en su agenda informativa y editorial la polémica Ley de Comunicación, que es prioritaria en la agenda del Gobierno. Los radiodifusores han evidenciado en sus espacios su preocupación por los posibles riesgos que puede traer el proyecto de ley de medios, que se tratará nuevamente en la Comisión de Comunicación. Por ello han organizado debates públicos sobre este tema. El primero fue el 3 de mayo, a propósito el Día Mundial de la Libertad de Expresión. El segundo fue el 2 de junio. En esa última ocasión, el programa se realizó en radio Exa de la Cadena Democracia. Allí se debatieron las implicaciones que tendrá la creación de un consejo de regulación de medios, planteado en la pregunta 9, donde el 55% de los electores no apoyó esa tesis. Miguel Rivadeneira (Ecuadoradio), Gonzalo Rosero (EXA), Carmen Andrade (Centro), Diego Oquendo (Visión), Wilson Moposita (Sonorama), Estéfani Espín (FM Mundo) y Marcelo Dotti (Sucesos) estuvieron en el foro”. “7 voces defienden la libertad de prensa”, El Comercio.

acción del otro, se terminó anulando y desplazando la participación de actores o colectivos sociales, quienes se supone eran el núcleo de la nueva Constitución (2008) y la LOC (2013). Por tal motivo, el proceso de democratizar<sup>50</sup> la comunicación no quedó más que en un intento, al haberse focalizado el debate de sentidos —políticos o sociales— entre medios públicos-Gobierno y medios privados<sup>51</sup>. La consecuencia ha sido que el Estado ecuatoriano no ha podido en su totalidad garantizar el acceso y la participación de los medios comunitarios y colectivos sociales en el espectro radioeléctrico.

Es preciso nuevamente mencionar que la Constitución y la LOC establecen la acción afirmativa o la comunicación como un derecho de todos los ecuatorianos, sin embargo ha sido difícil incluir en los medios de información privados temáticas relativas a ciertos colectivos, como el LGBTI<sup>52</sup>, por citar uno de los tantos que demandan espacios de comunicación, mientras que en la mayoría de los medios públicos, la inclusión significa marginalidad por los horarios en los que se presentan los programas<sup>53</sup>.

### **2.3 Del disenso mediático-discursivo al consenso político-discursivo**

Después de que asumiera el poder público el movimiento de la Revolución Ciudadana, encabezado por el exmandatario Rafael Correa<sup>54</sup> se observa una nueva configuración de la

---

<sup>50</sup> De acuerdo con Juan Bordenave (1995), uno de los elementos para democratizar la comunicación tiene que ver con intercambiar informaciones en un mayor plano de igualdad, sin una dominación de los elementos más fuertes y sin discriminación contra nadie.

<sup>51</sup> La LOC se convirtió —teóricamente— en un claro ejemplo de una política nacional de comunicación. Según Luis Ramiro Beltrán (2014), una política nacional de comunicación implica que el Estado como regulador o estimulador debe hacer políticas parciales y democráticas, en función del consenso y la evaluación.

<sup>52</sup> No hay emisoras de carácter privado que presenten programas de contenido LGBTI. “Los medios de comunicación de alguna forma pertenecen a este conglomerado de poder que se ejerce desde lo masculino, que es machista aunque suene redundante. No hay espacios de medio día donde puedan hablar sobre la diversidad y discutir sobre lo que les pasa, además el medio exige que los colectivos hablen para los heterosexuales. No permite que se hable para otras mujeres lesbianas o gays. Entonces tú terminas haciendo una lógica de como yo soy el anormal, yo tengo que demostrarles a ustedes que puedo convivir con ustedes”. Entrevista con Darío Castro, estudiante universitario, activista de los derechos humanos y representante del Instituto de Género en la Universidad Central del Ecuador. Realizada por el autor de esta investigación en mayo de 2019.

<sup>53</sup> A manera de ilustración, Radio Púrpura es un colectivo formado por estudiantes de la Facultad de Comunicación Social, de la Universidad Central del Ecuador. Fue uno de los programas en Radio Pública FM (hoy Pública FM), en el Gobierno de Correa. Para formar parte de la parrilla tuvieron que participar y ganar un concurso dirigido a colectivos sociales en 2017. En sus inicios se transmitía los días miércoles de 22h30 a 23h30. Meses después, el programa fue presentado los sábados de 09h00 a 10h00. Entre los ejes temáticos que se abordaban: derechos humanos, discapacidades y diversidad sexual. En la actualidad, el programa se emite los sábados de 09h00 a 10h00 en Radio Cultura FM.

<sup>54</sup> Su paso breve por el Ministerio de Economía en el Gobierno de Alfredo Palacio (2005-2007), le permitió ganar cierta visibilidad pública.

opinión pública sobre el tablero político y el sector mediático. Correa llegó a la presidencia en una época de profunda desconfianza popular hacia el sistema de partidos políticos que fue característico entre 1997 y 2005, lo que significó que en aquel tiempo Ecuador haya sido visto como uno de los países con más dificultades para generar elementos de gobernabilidad, entendida como la capacidad política y sistemática de mantener el equilibrio dinámico entre las demandas sociales y la capacidad de respuesta gubernamental, particularmente después del retorno a la esfera democrática en 1978. Según Flavia Freidenberg (2009) han sido los factores políticos, sociales, históricos, administrativos y económicos los que han impactado o dificultado el accionar del sistema político ecuatoriano de 1978 a 2006. A manera de ilustración, destaca la fragmentación y polarización del sistema de partidos:

Cuya fuerza electoral, capacidad de coalición o de chantaje los coloca en competencia a unos con otros; oposiciones bilaterales desleales que han actuado de manera irresponsable, se mueven por mecanismos patrimonialistas o clientelares y tienen serias dificultades para cooperar en torno a temas claves para la competencia política y las demandas ciudadanas (Freidenberg, 2009, p. 10).

Simultáneamente, el expresidente no pertenecía a una capa empresarial o política responsable de la crisis económica en la década de los noventa, por lo que representaba la antítesis de lo que él había denominado como `la partidocracia`, régimen de gobierno que solo buscaba defender los intereses empresariales, políticos y económicos (Freidenberg, 2009). Luego, en 2007 pone en marcha la promesa de llamar a una Consulta Popular a través de una nueva Asamblea Constituyente. De igual manera, propone la *Reforma Democrática del Estado* desde la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) en 2009<sup>55</sup>.

Para Mila Ivanovic y Anne Naizot (2016) la *Reforma Democrática del Estado*<sup>56</sup> ecuatoriano debe ser analizada entre *el centralismo* y *la apertura participativa*. Sobre *el centralismo* consideran que la Constitución en el proceso de la *reforma* se caracterizó por el *stato-centrismo*, esto es reconfigurar el Estado como actor protagónico para el cambio social, donde el rol del Ejecutivo llegó a tener la potestad de incrementar ministerios en la planificación e implementación de políticas públicas, como ejemplo: la SENPLADES (p. 79).

---

<sup>55</sup> Reforma que a nivel discursivo y pragmático en la época de la Revolución Ciudadana fue presentada como `Reforma Democrática` de las instituciones del Estado, en rechazo a los postulados de las transformaciones neoliberales.

<sup>56</sup> Esta propuesta era indispensable porque de acuerdo a los estudios de SENPLADES; de los setenta y dos organismos con presencia *corporativa* en 2007, en 67% de los casos se trataba de la representación de grupos empresariales en agencias o instituciones de decisión en materia de política pública sectorial (entre consejos, institutos, comisiones, fondos), y en 27% de los casos se trataba de representación de trabajadores (SENPLADES, 2009, p. 9).

El resultado de lo anterior se perfiló en dos dimensiones. De un lado, se evidenció la estatización de lo público, donde la implementación, definición y control de la política pública, solo se debe organizar a partir del Estado como garante del interés general y un discurso contrario al corporativismo. Por otro, existió una tendencia de la burocratización al estilo del modelo racional-ideal *weberiano*, con elementos de carácter modernizador propias de la *Nueva Gestión Pública*, basados en la meritocracia; la neutralidad de los servidores públicos; el carácter universal; la eficiencia; y la trascendencia del Estado. De acuerdo a Ivanovic y Naizot, la Constitución del 2008 y la Ley Orgánica del Servicio Público aprobada en 2010, establecen que el ingreso a la carrera administrativa debe ser bajo concursos de méritos y oposición, lo que implica que para ascender, cualquier servidor que tenga nombramiento en su cargo debe renunciar a este nombramiento para postular al concurso de méritos y oposición del puesto concursado.

En lo que respecta a la *apertura participativa*, se optó por realizar consultas normativas; revocatoria del mandato; control social mediante veedurías u observatorios ciudadanos; voluntariado; asociativismo; asambleas locales; consejos locales de participación; presupuestos participativos; audiencias públicas; cabildo popular de carácter cantonal; silla vacía, entre otros. (Ivanovic y Naizot, 2016, p. 87).

No obstante, para Ivanovic y Naizot los diferentes estudios establecieron que la participación, como forma de interacción entre la sociedad organizada y el sistema político se desentendió del activismo y la protesta. Ello demostró que la ciudadanía no equivale a una estructura social representativa, sino que más bien significó una enorme dependencia o subordinación de la ciudadanía hacia el Estado.

En suma, la *Reforma Democrática del Estado* ecuatoriano se caracterizó por la estatización de lo público y la creación de un discurso anti-corporativista, como sinónimo del modelo ideal *weberiano*, donde el Estado debe ser concebido como un ente unitario, racional y moderno. Pero el problema de esto es que se escondió la permanencia de un sentido práctico clientelar basado en el poder personal, la ética de deudas y favores elevados a niveles de ilegibilidad y discrecionalidad (Ivanovic y Naizot, 2016, p. 93).

Mientras tanto la situación con los medios de información, en un primer momento se basó en mantener una relación de reciprocidad. Particularmente porque este sector en el proceso electoral de 2006 cumplió un rol protagónico en la victoria de Correa; la estrategia fue ocultar

a ciertos candidatos y exponer a Correa (Labarthe y Saint, 2017, p. 30). No obstante, como se explicó en los párrafos correspondientes a la contienda mediática, la relación con la prensa se deterioró con rapidez. Meses después de la posesión presidencial, la confrontación con la prensa fue una realidad, la disputa entre medios privados y el Gobierno formó parte del contexto nacional e internacional<sup>57</sup>.

Como consecuencia a este clima de polarización, se sumaron nuevos actores como diario *El Telégrafo*, cuya producción de noticias, editoriales y artículos de opinión se identificaron por tener una gran afinidad con el accionar político del Ejecutivo. En otras palabras, desde 2007 hasta 2017 existió una relación políticamente solidaria entre los medios públicos (*El Telégrafo*, *Radio Pública de Ecuador –Pública FM—*, *Televisión Pública*, entre otros) y la administración de Correa. Por su parte, en lado del sector privado, *El Comercio* fue uno de los diarios que estructuró una narrativa opuesta al Ejecutivo. O sea, la correspondencia que habitualmente se formó entre el Estado y los medios privados fue desplazada por la presencia de los medios públicos. Esto facilitó que en las nuevas relaciones de poder mediático, *El Telégrafo* asumiera el espacio de reciprocidad con el Gobierno.

Con estos antecedentes, resulta llamativo que este espacio de reciprocidad mutara con las nuevas elecciones a la presidencia realizadas en abril de 2017 en las que Lenín Moreno, representante del movimiento político Alianza País resultó ganador. Antes de esta victoria, el movimiento oficialista jugó en el tablero electoral con candidaturas de personalidades leales a Correa como Vinicio Alvarado o Jorge Glas. Una vez verificado que no superaban el porcentaje de popularidad, de acuerdo con Sunniva Labarthe y Marc Saint (2017) el expresidente y sus operadores de marketing político optaron por lanzar la candidatura de Moreno, quien fue vicepresidente de 2007 a 2013 (p. 31). Para estos autores, Moreno era la única personalidad vinculada a la Revolución Ciudadana que gozaba de una gran popularidad, justamente por ser visto como un hombre de *diálogo*, diferente a la figura de Correa, quien mediáticamente había sido calificado de autoritario.

---

<sup>57</sup> “La enorme presión internacional contra el Gobierno de Correa tuvo su momento cumbre en uno de los episodios de enfrentamiento judicial alrededor de los casos conocidos como El Universo y El Gran Hermano [...] Los autores perdieron sendos juicios, frente a lo cual se organizó un enorme lobbying internacional, promovido por estos grupos ante espacios de defensa de derechos humanos y de derechos de los periodistas, que desembocó en varios y rotundos cuestionamientos por parte de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) y de otras organizaciones de carácter transnacional y de pronunciado carácter liberal” (Reyes, 2013, p. 113).

A partir de esa diferencia y la victoria electoral, la retórica *del diálogo* impulsado por Moreno<sup>58</sup> se alejó de la línea discursiva realizada por su antecesor. Así pues el cambio retórico se caracterizó por apaciguar el nivel de polarización que estuvo presente en la Administración anterior. Ya en el poder, según Labarthe y Sain el nuevo equipo de Moreno representó una mezcla de altos funcionarios que formaron parte de la administración de Correa y algunos rostros nuevos, vinculados principalmente a sectores empresariales. A las pocas semanas, su Gobierno permitió la investigación y el enjuiciamiento del ex vicepresidente Jorge Glas. Después se establecieron mesas de diálogo con varios sectores que representaban la oposición de su antecesor (Labarthe y Saint, 2017, p. 31).

En consecuencia, el primer elemento que distinguió pragmáticamente a Moreno de Correa se evidenció con la devolución de la sede a la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). De la misma manera, se reestableció la personalidad jurídica de fundación Pachamama, que había sido disuelta por la administración anterior. Frente a esto, desde Bruselas el expresidente opinaba en su cuenta de Twitter que dicha entrega era innecesaria y que la estrategia fue mediocre<sup>59</sup>. Un segundo aspecto diferenciador se observó en la reunión que mantuvo con los dueños de los principales medios privados ecuatorianos, actores que habían formado parte de la contienda política y mediática con el anterior Gobierno. En esta reunión, Moreno afirmó que iba a modificar la Ley Orgánica de Comunicación (2013) y que pondría fin a la persecución judicial en contra de los periodistas (Labarthe y Saint, 2017, pp. 31-32).

Una vez materializados estos dos elementos, el objetivo de Moreno se focalizó en obtener legitimidad política y buscar consenso nacional, especialmente por la inestabilidad económica que atravesaba el país en ese momento. Por tal razón, su plan giró alrededor de tres ejes de acción. Primero, propuso acabar con el *autoritarismo*, en alusión a que en el anterior Gobierno el acoso judicial y la criminalización fue permanente hacia los movimientos sociales y los periodistas. Segundo, llamó a la ciudadanía para luchar contra la corrupción y la impunidad, en tal aspecto su direccionamiento siempre apuntó hacia ex funcionarios de Correa. Y en tercer lugar, expresó que iba a transparentar toda la situación económica que formó parte de la

---

<sup>58</sup> “Varios analistas ecuatorianos –como por ejemplo Alberto Acosta, Pablo Ospina o María Laura Patiño– concuerdan en la idea de que la voluntad de «diálogo» y de «apertura» del nuevo Gobierno no se debe tanto a profundas convicciones democráticas como a la exigencia de enfrentar la gravedad de la situación económica y de definir quién será percibido como responsable de ella ante la opinión pública” (Labarthe y Saint, 2017, p. 34)

<sup>59</sup> *Ibid.*: 31.



década pasada<sup>60</sup>. Por consiguiente, la materialización —de estas estrategias— necesitaba estar sustentada en un horizonte normativo que posibilite su aplicación. De esta manera, los tres ejes de acción vieron la luz en el Referéndum y la Consulta Popular de 2018 a través de siete preguntas.

De las siete preguntas, dos formaban parte de Consulta Popular: la primera se relacionaba con derogar la Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de la Tierra y Fijación de Tributos (Ley de Plusvalía). Esta Ley de acuerdo con Labarthe y Saint (2017) se aprobó en 2016, nació como proyecto en junio de 2015 y en el contexto de protestas ciudadanas, tanto que para Correa estas movilizaciones representaron un intento de golpe de Estado blando. Finalmente, el argumento para que Moreno propusiera esta pregunta se basó en el hecho de que había representado un impacto negativo en el campo económico, particularmente porque el campo de la *construcción* llegó a tener un deterioro del 7% en su crecimiento<sup>61</sup> (Labarthe y Saint, 2017, p. 33).

La segunda pregunta tenía que ver con la ampliación de la zona intangible del Parque Nacional Yasuní en 50.000 hectáreas, disminuyendo así la tercera parte el área de explotación de los campos petroleros Ishpingo, Tiputini y Tambococha (ITT), correspondientes a la Amazonia ecuatoriana. En 2013, el expresidente Correa pidió la declaratoria de interés nacional para el aprovechamiento del uno por ciento en la reserva del campo ITT. Dicho aspecto para la periodista ecuatoriana Jackeline Beltrán (2018) resultó contraproducente porque la mayoría de los ambientalistas consideraban que se ponía en riesgo la biodiversidad de la zona y la supervivencia de los pueblos no contactados. Por añadidura, la propuesta del Gobierno actual no tuvo que ver con la eliminación total de la explotación de los campos petroleros, sino parcial, lo que significó para varios analistas que esta pregunta haya sido parte del relleno electoral<sup>62</sup> (Beltrán, 2018, p. 2).

---

<sup>60</sup> De la misma manera, Pablo Ospina señala que “son tres hechos los que marcaron la gestión política del morenismo desde que ocupa el Gobierno: 1) Una actitud de conciliación y tolerancia hacia las diversas versiones de la oposición que se vivió en la década correísta. 2) El destape de una serie de escándalos de corrupción de funcionarios del Gobierno anterior y 3) La continuidad en la orientación de la mayoría de políticas públicas iniciadas en la década anterior con unos pocos ajustes menores en algunas políticas sectoriales. La combinación le ha permitido al presidente Lenin Moreno mantener hasta el momento una aceptación en las encuestas que bordea el 70%” (Ospina, 2018, p. 5).

<sup>61</sup> Pregunta 1 de la Consulta Popular: “¿Está usted de acuerdo con que se derogue la Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos, conocida como "Ley de Plusvalía", según el Anexo 1?” (Consejo Nacional Electoral, 2018).

<sup>62</sup> Pregunta 2 de la Consulta Popular: “¿Está usted de acuerdo en incrementar la zona intangible en al menos 50.000 hectáreas y reducir el área de explotación petrolera autorizada por la Asamblea Nacional

Las otras preguntas formaron parte del Referéndum Constitucional con el objetivo de realizar cambios estructurales a la Constitución de la República en cinco escenarios. El primero estaba direccionado hacia la sanción sobre todos los actos de corrupción<sup>63</sup>, que en el caso ecuatoriano se popularizaron con la revelación mediática sobre la influencia de Odebrecht en varios países de América Latina y con los *Panama Papers*<sup>64</sup> (Papeles de Panamá). El resultado en el primer aspecto (Odebrecht) para Beltrán (2017) arrojó un vicepresidente con prisión preventiva, un ex contralor prófugo y otros 15 funcionarios de alto rango investigados por asociación ilícita para delinquir, mientras que el segundo (Papeles de Panamá) permitió llegar al caso PetroEcuador, donde Carlos Pareja Yanuzzelli, exministro de Hidrocarburos y exgerente de la empresa estatal petrolera fue acusado por delitos como peculado, cohecho, asociación ilícita, entre otros<sup>65</sup> (p. 2).

El segundo de los escenarios se relacionó con la eliminación de la reelección indefinida<sup>66</sup>. En la Constitución de 2008, se estableció la reelección solamente por una vez y para el mismo cargo, por lo que en junio de 2014 asambleístas de Alianza País presentaron la propuesta de reestablecer la reelección de manera indefinida. Según Beltrán esta medida representó para la oposición, medios de información privados y otros actores políticos una alteración de la estructura y los elementos que constituyen el Estado, por tanto, se debía llamar a Consulta Popular, convocatoria que no se materializó debido a una supuesta disminución en la

---

en el Parque Nacional Yasuní de 1.030 hectáreas a 300 hectáreas?” (Consejo Nacional Electoral, 2018).

<sup>63</sup> Pregunta 1 del Referéndum Constitucional: “¿Está usted de acuerdo con que se enmiende la Constitución de la República del Ecuador, para que se sancione a toda persona condenada por actos de corrupción con su inhabilitación para participar en la vida política del país, y con la pérdida de sus bienes, según lo dispuesto en el Anexo 1?” (Consejo Nacional Electoral, 2018).

<sup>64</sup> De acuerdo a la BBC, once millones de documentos fueron filtrados por una de las compañías más reservadas del mundo, la firma legal panameña Mossak Fonseca. El proceso de filtración reveló cómo personas adineradas y poderosas usan los paraísos fiscales para ocultar su riqueza. De la misma manera, los documentos muestran que la firma Mossak Fonseca ayudó a clientes a lavar dinero, esquivar sanciones y evadir impuestos.

<sup>65</sup> Sobre este tema, Ospina expresa que “no hay registro histórico en Ecuador de semejante cantidad de altos funcionarios gubernamentales imputados en investigaciones judiciales. No solo eso. Algunos de los personajes más cercanos a los círculos íntimos del poder gubernamental, aquellos que mayor confianza habían inspirado en el entonces presidente de la república, como el ex vicepresidente Jorge Glas o los hermanos Vinicio y Fernando Alvarado, han sido implicados” (Ospina, 2008, p. 6).

<sup>66</sup> Pregunta 2 del Referéndum Constitucional: “¿Para garantizar el principio de alternabilidad, está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que todas las autoridades de elección popular puedan ser reelectas por una sola vez para el mismo cargo, recuperando el mandato de la Constitución de Montecristi y dejando sin efecto la reelección indefinida aprobada mediante enmienda por la Asamblea Nacional el 3 de diciembre de 2015, según lo establecido en el Anexo 2?” (Consejo Nacional Electoral, 2018).

popularidad de Correa<sup>67</sup>. De esta manera, el 3 de diciembre de 2015 la Asamblea Nacional aprobó una enmienda referida a esta cuestión, pero con la disposición transitoria de que la reelección indefinida entraría en vigencia el 24 de mayo de 2017 (Beltrán, 2018, p. 3). Así, el exmandatario no pudo participar en las últimas elecciones presidenciales.

El tercer escenario se vinculaba con la reestructuración del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). El CPCCS se creó en la Constitución de 2008 con el objetivo de promover la participación, la rendición de cuentas y el control social de lo público. Entre sus funciones debía designar al procurador general, a todos los superintendentes, al defensor del pueblo, al defensor público, al fiscal general, al contralor general, a los miembros del Consejo Nacional Electoral, a los miembros de la Corte Constitucional, entre otras autoridades. El CPCCS está integrado por siete consejeros principales y sus suplentes, los cuales son elegidos a través de concurso de méritos y oposición. La principal crítica que recibió el CPCCS fue que mantenía una cercanía con la administración de Correa, por tal motivo el Gobierno de Moreno en esta pregunta no solo sugirió la reestructuración, sino la finalización inmediata de los actuales miembros<sup>68</sup> (Beltrán, 2017, p. 4).

El cuarto escenario hacía referencia a que se declaren imprescriptibles los delitos sexuales cometidos contra menores<sup>69</sup>. La justificación de esta pregunta de acuerdo con Beltrán se vinculó con lo que sucedió en la Academia Aeronáutica Mayor Pedro Travesori (Aampetra), donde 41 menores fueron víctimas de agresiones sexuales por parte de un supuesto profesor. El caso ocurrió en el año lectivo 2010-2011, sin embargo, la sentencia fue dictada seis años después. A partir de este hecho, la Asamblea formó la Comisión Ocasional Aampetra para investigar casos de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes, pertenecientes a instituciones educativas públicas y privadas. Como resultado de las investigaciones, se indicó que “la Fiscalía recibe tres denuncias de violación a niñas menores de 14 años al día” (Beltrán, 2017, p. 4).

---

<sup>67</sup> Según Jackeline Beltrán (2018), la popularidad de Correa había empezado a tambalear y el 2015 no fue su mejor año ya que alcanzó un 58% de aceptación. Según una encuesta de CEDATOS, el 80% de los ecuatorianos quería que la reelección indefinida se resuelva por referéndum.

<sup>68</sup> Pregunta 3 del Referéndum Constitucional: “¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para reestructurar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como dar por terminado el periodo constitucional de sus actuales miembros, y que el Consejo que asuma transitoriamente sus funciones tenga la potestad de evaluar el desempeño de las autoridades cuya designación le corresponde, pudiendo, de ser el caso, anticipar la terminación de sus periodos, de acuerdo al Anexo 3?” (Consejo Nacional Electoral, 2018).

<sup>69</sup> Pregunta 4 del Referéndum Constitucional: “¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que nunca prescriban los delitos sexuales en contra de niñas, niños y adolescentes, según el Anexo 4?” (Consejo Nacional Electoral, 2018).

Finalmente, el último escenario relacionado con las preguntas del Referéndum estuvo anclado a la prohibición constitucional y sin excepción de la minería metálica en áreas protegidas, zonas intangibles y centros urbanos<sup>70</sup>. De hecho, Beltrán indica que la Constitución ya prohíbe la actividad extractiva en áreas protegidas y en zonas intangibles, sin embargo también contempla que dichos recursos se podrán explotar a petición del Ejecutivo y con previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional. Por ello, la pregunta solo possibilitaba la prohibición a los centros poblados (Beltrán, 2017, p. 5).

Una vez expuesto el contenido de la preguntas<sup>71</sup> —como ocurrió con la Ley Orgánica de Comunicación— la contienda se caracterizó por ser dicotómica. De un lado, Correa y sus simpatizantes<sup>72</sup> consideraban que convocar una Consulta Popular sin un pronunciamiento previo de la Corte Constitucional era inconstitucional. Igualmente indicaron que la estrategia detrás de este proceso era eliminar del tablero político a Correa (León y Borja, 2018, p. 2).

Por tal motivo, la campaña electoral para este sector se centralizó mayoritariamente en la desaprobación de dos preguntas. La primera referida a la reelección indefinida, argumentando que el principio de alternabilidad se debe producir cuando los votantes deciden *votar o no por el postulante a la reelección*. Y la segunda relacionada con la reestructuración del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en el sentido de que se pretende el apoderamiento por parte del Ejecutivo (Moreno), con el objetivo de entregarle al futuro CPCCS la posibilidad de fiscalizar autoridades de control, competencia de la Asamblea Nacional.

---

<sup>70</sup> Pregunta 5 del Referéndum Constitucional: “¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que se prohíba sin excepción la minería metálica en todas sus etapas, en áreas protegidas, zonas intangibles y centros urbanos, de conformidad con lo establecido en el Anexo 5?” (Consejo Nacional Electoral, 2018).

<sup>71</sup> De acuerdo con León y Borja (2018) estas preguntas fueron enviadas a la Corte Constitucional el 2 de octubre de 2017. Como fueron 5 preguntas de Referéndum y dos de Consulta Popular, se iniciaron dos trámites por separado. En consecuencia, el presidente Moreno, a través de los Decretos Ejecutivos No. 229 y 230, emitidos el 29 de noviembre de 2017 y enviados al Consejo Nacional Electoral, convocó a Consulta Popular y Referéndum. Finalmente este evento se realizó el 4 de febrero de 2018, donde el “Sí” en términos generales, se impuso con el 67%.

<sup>72</sup> “De las 40 organizaciones calificadas, apenas cuatro realizaron campaña por el “No”, estas fueron: Foro Nacional Permanente de la Mujer Ecuatoriana; Fundación para el Desarrollo Tecnológico (FUDET); Federación de Trabajadores de la Industria Eléctrica (FEDELEC) y; Comité de Empresa de los Trabajadores del CNEL-EP. Vale aclarar que la facción de Correa no recibió la aprobación del CNE para participar en la campaña, como si ocurrió con el bloque de Moreno” (INE, 2018).

Por el contrario, quienes defendían y apoyaban la Consulta Popular señalaban que la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (2009) establece que si en el plazo de veinte días la Corte Constitucional no se pronuncia sobre la estructura de las preguntas, se entiende que ha emitido un dictamen favorable. También desde este sector el discurso tenía como común denominador considerar que la eliminación de la reelección indefinida era el único mecanismo de una verdadera democracia. Entre los representantes que defendían esa idea<sup>73</sup> y el contenido total de las preguntas se encontraban líderes de la oposición a Correa, como el ex alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, quien no dejó de apoyar y defender lo propuesto por el presidente Moreno. De la misma forma, los medios de información masiva se alinearon a este bloque, reproduciendo y compartiendo el discurso presidencial:

Desde su cuenta de Twitter, Moreno lanzó treinta tuits entre el 2 de octubre de 2017 y el 1 de marzo de 2018 en referencia a la consulta. Los medios El Comercio, agencia EFE, El Norte, El Universo, La República, diario Expreso, Prensa Latina, diario Metro y Ecuavisa hicieron al menos trece notas entre septiembre y diciembre de 2017 haciendo referencia a los pronunciamientos del Presidente en redes sociales (León y Borja, 2018, p. 6).

Paradójicamente, la situación fue diferente con Correa, especialmente en el lineamiento de que estos medios de información no dieron importancia a la llegada del expresidente a Ecuador en enero de 2018. Esto implicó según los periodistas ecuatorianos José León y María Borja (2018) que el exmandatario mantuviera encuentros exclusivamente con diarios y radios de cobertura local, más no de alcance nacional. De esta manera para León y Borja se había levantado un ‘cerco mediático’, primero por la restricción en las entrevistas y luego porque se negaron a pasar los spots relacionados con la campaña por el “No”. Por tanto, la estrategia del expresidente fue utilizar el espacio de las redes sociales<sup>74</sup> con el propósito de denunciar que la prohibición sobre los spots por el “No” fue un irrespeto a la Constitución y a la LOC. Frente a esto, ningún medio de información se pronunció públicamente, simultáneamente Moreno optó por seguir la estrategia de sus nuevos aliados (León y Borja, 2018, p. 7).

---

<sup>73</sup>“Fueron 36 organizaciones políticas y sociales las que optaron por apoyar el “Sí”, entre ellas: Movimiento CREO; Movimiento Alianza País (afines a Lenín Moreno); Movimiento Unidad Popular; Unión Ecuatoriana; Partido Social Cristiano; Movimiento Centro Democrático; Partido Izquierda Democrática; Movimiento Fuerza Compromiso Social; Partido Adelante Ecuatoriano Adelante; Partido Avanza; Partido Fuerza Ecuador; Movimiento Justicia Social; Partido Socialista Ecuatoriano; Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik; Movimiento Sociedad Unida Más Acción, SUMA; Movimiento Concertación” (INE, 2018).

<sup>74</sup> La cuenta @Mashi-Rafael hasta 2018 tenía 3,23 millones de seguidores en Twitter, aunque solo el 71% de sus *followers* son reales (León y Borja, 2018, p. 7).

Será en este juego de polarización política y mediática que ingresaron los diarios *El Comercio* y *El Telégrafo* con el anhelo de apoyar el “Sí” y deslegitimar a Correa como principal promotor por el “No”. En otras palabras, la Consulta Popular y el Referéndum permitieron evidenciar dos dimensiones: por una parte, la afinidad periodística que fue habitual entre *El Telégrafo* y la anterior Administración se traslada a Moreno; por otra, el disenso característico entre *El Comercio* y *El Telégrafo* se transforma en consenso para impulsar el “Sí” en la campaña electoral. Por añadidura, el expresidente será visto como actor político de oposición, tanto para Moreno como para los diarios antes mencionados.

Como consecuencia, la producción discursiva de los diarios públicos y privados en Ecuador dejó ser conflictiva para ser ideológica y políticamente recíproca o consensuada con la Administración de Moreno. Así pues, el reto en el próximo capítulo es analizar e identificar las estrategias discursivas que utilizaron los diarios *El Comercio* y *El Telégrafo* a través de noticias, editoriales y artículos de opinión, como parte de la narrativa periodística durante el Referéndum y Consulta Popular en febrero de 2018.

## CAPÍTULO III

### ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO (ACD) EN LOS DIARIOS EL COMERCIO Y EL TELÉGRAFO

Después de realizar un recorrido teórico sobre el campo discursivo y contextualizar la situación mediática en Ecuador, el punto de partida para el análisis del presente capítulo se basa en reconsiderar las categorías expuestas en el marco teórico y metodológico. De tal modo, el lector en los siguientes párrafos visualizará tres momentos que dibujan el proceso del análisis crítico del discurso (ACD) en los diarios *El Comercio* y *El Telégrafo*.

El primero toma como categoría de análisis el *valor expresivo*, aspecto que busca evidenciar cuál es el *ítem* que aparece con mayor frecuencia en las noticias, editoriales y artículos de opinión. De la misma forma, se pretende explorar cómo el significado potencial de la palabra tiende a ser modificado por el relato periodístico (van Dijk, 1997). Es decir, se identifican las palabras que se repiten, para luego escoger aquellas que orientan el contenido del texto.

Así en el segundo momento, las palabras seleccionadas posibilitan reflexionar sobre el tipo de correlación discursiva que se genera con otras oraciones, párrafos o textos. A este proceso de análisis se lo concibe como *transitividad intertextual*, circunstancia que se enlaza con los *sujetos* (seres humanos-animados u objetos-inanimados); las *acciones* (diálogo entre los sujetos de la acción y el suceso); y las *atribuciones* (quién y por qué recibe mayor carga semántica) (Fairclough, 1995 & Franquesa, 2002). De tal manera, la *transitividad intertextual* se convierte en el espacio de análisis más importante de esta investigación, especialmente porque plantea una codificación en conjunto de las noticias, editoriales y artículos de opinión, pertenecientes a los diarios elegidos.

Y el tercer momento se relaciona con el *valor experiencial*, entendido como el cuadrado ideológico discursivo (CID) que permite identificar los diferentes actores políticos o sociales que sobresalen en la constitución del relato periodístico. De modo que la finalidad con el *valor experiencial* es describir como la prensa llega a (des)legitimar de forma arbitraria y subjetiva las características o *atribuciones* de los actores protagonistas, para luego estructurar nuevos imaginarios sociales (van Dijk, 1997).

Para la ejecución de los tres pasos anteriores es necesario retomar los datos presentados en la parte metodológica, perteneciente al primer capítulo<sup>75</sup>. En consecuencia, el contenido de las tablas que en las siguientes líneas se revelan son los datos de la muestra definitiva, con la diferencia de que las noticias, artículos de opinión y editoriales no solamente describen el autor, género, titular y fecha de publicación, sino que ahora tienen un número asignando en orden ascendente. Así en el momento de la codificación, el programa *NVivo II* trabaja con el número asignado y no con el autor del género periodístico. De este modo, se facilita el proceso de la codificación y la obtención de los resultados.

En el caso de *El Comercio*, la tabla (6) indica que las noticias que forman parte de la muestra definitiva son cinco, por consiguiente la escala que cubre ese parámetro es de uno a cinco. Por su parte el editorial abarca la escala de uno y los artículos de opinión corresponden a la escala de dos. Es decir, son cinco noticias, un editorial y dos artículos de opinión los que se analizan en los siguientes párrafos.

**Tabla 6**  
Géneros periodísticos con número asignado para la codificación en *El Comercio*

<b>Autor</b>	<b>Género</b>	<b>Titular</b>	<b>Fecha de publicación</b>	<b>Número asignado</b>
Redacción Actualidad	Noticia	Guayaquil, bastión clave para la campaña por la consulta	06/01/2018	<b>1</b>
Redacción Política	Noticia	Pregunta 2: Las enmiendas buscan restablecer la prohibición de la reelección indefinida	16/01/2018	<b>2</b>
Diego Puente	Noticia	Correístas dejan Alianza País y pasan a la oposición	17/01/2018	<b>3</b>
Redacción Seguridad	Noticia	Pregunta 4: Se busca que los delitos sexuales contra niños no prescriban	18/01/2018	<b>4</b>
Mayra Pacheco	Noticia	Pregunta 6: Se plantea eliminar la Ley de Plusvalía, aprobada en 2016	22/01/2018	<b>5</b>
El Comercio	Editorial	Campaña y reflexión	16/01/2018	<b>1</b>
Arturo Torres	Artículo de opinión	¿El gobierno promueve el no?	16/01/2018	<b>1</b>
Enrique Ayala Mora	Artículo de opinión	¿Quién gana con el sí?	26/01/2018	<b>2</b>

**Elaboración del autor, 2019.**

<sup>75</sup> Vale indicar que la justificación sobre la muestra definitiva se la realizó en la parte metodológica.



Con respecto a *El Telégrafo*, la tabla (7) revela que las noticias cubren el rango de uno a seis. Seguidamente aparece el editorial en rango uno y los artículos de opinión en tres, lo que significa que el análisis se realiza sobre seis noticias, un editorial y tres artículos de opinión.

**Tabla 7**

Géneros periodísticos con número asignado para la codificación en El Telégrafo

<b>Autor</b>	<b>Género</b>	<b>Titular</b>	<b>Fecha de publicación</b>	<b>Número asignado</b>
Redacción Ecuador Regional	Noticia	Correa fue recibido con gritos de protesta en Machala	14/01/2018	<b>1</b>
Redacción Política	Noticia	Los simpatizantes y opositores de Rafael Correa se enfrentan	19/01/2018	<b>2</b>
Carla Maldonado	Noticia	Los escenarios de la Consulta Popular	21/01/2018	<b>3</b>
Redacción Política	Noticia	Moreno anticipa cambio económico y político	22/01/2018	<b>4</b>
Redacción Sociedad y Economía	Noticia	La ‘salud’ del Yasuní se decide en consulta	25/01/2018	<b>5</b>
Redacción Economía	Noticia	En 6 días se decide si la Ley de Plusvalía sigue	29/01/2018	<b>6</b>
El Telégrafo	Editorial	Hablar con la verdad	29/01/2018	<b>1</b>
Carol Murrillo	Artículo de opinión	¿Votar por ellos a la fuerza?	15/01/2018	<b>1</b>
Tatiana Hidrobo	Artículo de opinión	El principio de “alternabilidad”	18/01/2018	<b>2</b>
Mónica Mancero	Artículo de opinión	Sí, la salida del autoritarismo	20/01/2018	<b>3</b>

Elaboración del autor, 2019.

### 3.1 Valor expresivo

Con se mencionó en la introducción de este capítulo, esta categoría busca evidenciar con qué frecuencia aparece una *palabra* o *ítem*, para después explorar cómo se vacía o llena de significado potencial la *palabra* en la oración, párrafo o texto. En tal medida, para la codificación vinculada al *valor expresivo* de los diarios *El Comercio* y *El Telégrafo* se utilizó la opción *frecuencia de palabras*, perteneciente al software *NVivo 11*. De este modo, el análisis se lo realizó por separado y con doble intencionalidad; en primer lugar para detectar las características comunes entre el contenido de las noticias, los editoriales y los artículos de opinión; y en segundo lugar para indicar que alrededor del *valor expresivo* se establecen distintas conexiones con el análisis de la *transitividad intertextual*.

Por otra parte, para medir la *frecuencia de palabras* —número de palabras— se decidió que el programa *NVivo 11* ubique por cada noticia, editorial y artículo de opinión las primeras 10 o 15 palabras. Como resultado, en el caso de *El Comercio*, la búsqueda se relacionó con las primeras 60 palabras, en vista de que fueron cinco noticias codificadas simultáneamente. Este criterio —de 10 a 15 palabras por cada género periodístico— se planteó para todas las tablas vinculadas con el *valor expresivo* y la *frecuencia de palabras*. Sin embargo, este resultado no conllevó que las *palabras* con mayor presencia haya determinado la reflexión final en el análisis de la *transitividad intertextual*. De hecho, el siguiente paso consistió en ubicar las *palabras* que ayuden a enriquecer el significado potencial de las cinco noticias<sup>76</sup>.

### **3.1.1 El Comercio**

#### **3.1.1.1 Noticias**

Los resultados que se exponen en la tabla (8) reflejan que: “campana”, “consulta popular”, “alianza”, “pregunta”, “contra”, “según” “también”, “ciudadana”, “electoral”, “Correa”, “delitos”, “nacional”, “revolución”, “Ecuador” y “Febrero” fueron las 15 palabras que aparecieron con mayor frecuencia en las cinco noticias —analizadas en conjunto— de *El Comercio*. No obstante, vale aclarar que no todas estas palabras resultaron cruciales para el análisis de la *transitividad intertextual*, situación que sí ocurrió con: “Consulta Popular”, “reelección indefinida”, “Rafael Correa”, “Lenín Moreno” y “Ley de Plusvalía” (resaltadas en color gris). La justificación —como se observará en el análisis de la *transitividad intertextual*— tiene que ver con el hecho de que agrupan varios significados a nivel periodístico.

---

<sup>76</sup>De la misma manera se realizó con todos los editoriales y artículos de opinión.

**Tabla 8**  
Frecuencia de palabras que se repiten en las noticias de El Comercio

<b>Palabra</b>	<b>Longitud</b>	<b>Conteo</b>	<b>Porcentaje ponderado (%)</b>
campana	7	17	49%
<b>consulta</b>	<b>8</b>	<b>17</b>	<b>49%</b>
alianza	7	15	43%
pregunta	8	15	43%
contra	6	14	40%
<b>popular</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>35%</b>
según	5	12	35%
también	7	11	32%
ciudadana	9	10	29%
electoral	9	10	29%
<b>Correa</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>26%</b>
delitos	7	9	26%
nacional	8	9	26%
revolución	10	9	26%
Ecuador	7	8	23%
febrero	7	8	23%
presidente	10	8	23%
Asamblea	8	7	20%
Guayaquil	9	7	20%
movimiento	10	7	20%
personas	8	7	20%
comercio	8	6	17%
enero	5	6	17%
Guayas	6	6	17%
<b>indefinida</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>17%</b>
legisladores	12	6	17%
movimientos	11	6	17%
niños	5	6	17%
proceso	7	6	17%
provincia	9	6	17%
<b>reelección</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>17%</b>
sobre	5	6	17%
través	6	6	17%
Chimborazo	10	5	14%
Consejo	7	5	14%
Constitución	12	5	14%
construcción	12	5	14%
desafiliación	13	5	14%
desde	5	5	14%
domingo	7	5	14%
embargo	7	5	14%

están	5	5	14%
ganancia	8	5	14%
hasta	5	5	14%
<b>Lenín</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>14%</b>
luego	5	5	14%
<b>Moreno</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>14%</b>
norma	5	5	14%
<b>plusvalía</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>14%</b>
<b>Rafael</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>14%</b>
santo	5	5	14%
sexuales	8	5	14%
valor	5	5	14%
actualmente	11	4	12%
agenda	6	4	12%
asambleísta	11	4	12%
colectivo	9	4	12%
eliminar	8	4	12%
ellos	5	4	12%
entre	5	4	12%

Elaboración en función de NVivo 11 QSR International, 2019.

### 3.1.1.2 Artículos de opinión

Por su parte, para la obtención de los resultados que se detallan en la tabla (9), se fijó como parámetro de búsqueda elegir las primeras treinta palabras, teniendo presente que son dos artículos de opinión, es decir quince palabras por cada artículo. Como se evidencia, los primeros 10 *ítems* que se destacan son: “pregunta”, “consulta”, “gente”, “Gobierno”, “habrá”, “sobre”, “campana”, “contra” “hijos” y “podrán”. No obstante, de este grupo se escogió “Consulta Popular” y luego “Moreno”, en virtud de que estos dos elementos adquieren una connotación positiva sobre el accionar y significado de la *palabra*.

**Tabla 9**  
Frecuencia de palabras que se repiten en los Artículos de Opinión de El Comercio

<b>Palabra</b>	<b>Longitud</b>	<b>Conteo</b>	<b>Porcentaje ponderado (%)</b>
pregunta	8	7	92%
<b>consulta</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>65%</b>
gente	5	4	52%
Gobierno	8	4	52%
habrá	5	4	52%
sobre	5	4	52%
campana	7	3	39%
contra	6	3	39%
hijos	5	3	39%

podrán	6	3	39%
Assange	7	2	26%
autoridades	11	2	26%
convertido	10	2	26%
decisiones	10	2	26%
embajada	8	2	26%
entre	5	2	26%
Estado	6	2	26%
estados	7	2	26%
funciones	9	2	26%
hacer	5	2	26%
hermanos	8	2	26%
<b>Moreno</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>26%</b>
nuestros	8	2	26%
parece	6	2	26%
participación	13	2	26%
<b>popular</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>26%</b>
presidente	10	2	26%
públicos	8	2	26%
quién	5	2	26%
recibido	8	2	26%

Elaboración en función de NVivo 11 QSR International, 2019.

### 3.1.1.3 Editorial

Con respecto a la tabla (10), se evidencia que las palabras “sobre”, “actores”, “campana”, “derecho” y “febrero” son las que aparecen en la escala de uno a cinco, esto luego de buscar las primeras 10 palabras. De estos resultados, la *palabra* que permite analizar el significado potencial del contenido editorial es “actores”, especialmente porque en el análisis de la *transitividad intertextual* y el *valor experiencial* se observará cuáles son los actores y la intencionalidad para destacarlos en el relato periodístico (noticias, editoriales y artículos de opinión).

**Tabla 10**  
Frecuencia de palabras que se repiten en el Editorial de El Comercio

<b>Palabra</b>	<b>Longitud</b>	<b>Conteo</b>	<b>Porcentaje ponderado (%)</b>
sobre	5	3	85%
<b>actores</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>85%</b>
campana	7	2	85%
derecho	7	2	85%
febrero	7	2	85%
gente	5	2	85%
Gobierno	8	2	85%

políticos	9	2	85%
temas	5	2	85%
urnas	5	2	85%

Elaboración en función de NVivo 11 QSR International, 2019.

### 3.1.2 El Telégrafo

#### 3.1.2.1 Noticias

Por su parte, en la tabla (11) se indica que se analizaron en conjunto seis noticias. Para ello se estableció —nuevamente— como parámetro de búsqueda las primeras 60 palabras, o sea 10 *ítems* por cada noticia. De este proceso, las primeras 10 *palabras* que aparecieron con mayor frecuencia fueron “Consulta Popular”, “Correa”, “porque”, “sobre”, “nacional”, “Gobierno”, “millones”, “plusvalía”, “construcción” y “Moreno”. De estos resultados, solo fueron determinantes los *ítems* “Moreno”, “Correa” “reelección”, “Yasuni” y “plusvalía”. La razón tiene que ver con el hecho de que estas *palabras* adquieren una conexión semántica con el contenido informativo que produce *El Comercio*, particularmente en la ruta de defender el contenido de la “Consulta Popular”.

**Tabla 11**  
Frecuencia de palabras que se repiten en las Noticias de El Telégrafo

<b>Palabra</b>	<b>Longitud</b>	<b>Conteo</b>	<b>Porcentaje ponderado (%)</b>
<b>consulta</b>	<b>8</b>	<b>24</b>	<b>47%</b>
<b>Correa</b>	<b>6</b>	<b>20</b>	<b>39%</b>
<b>popular</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>27%</b>
porque	6	14	27%
sobre	5	14	27%
nacional	8	13	25%
Gobierno	8	12	24%
millones	8	11	22%
<b>plusvalía</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>20%</b>
construcción	12	9	18%
<b>Moreno</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>18%</b>
pregunta	8	9	18%
presidente	10	9	18%
según	5	9	18%
Consejo	7	8	16%
deuda	5	8	16%
ellos	5	8	16%
industria	9	8	16%
manera	6	8	16%
personas	8	8	16%
actividad	9	7	14%

ciudadanos	10	7	14%
cuando	6	7	14%
Machala	7	7	14%
también	7	7	14%
tiene	5	7	14%
ambiental	9	6	12%
Asamblea	8	6	12%
bloque	6	6	12%
cambio	6	6	12%
desde	5	6	12%
ejemplo	7	6	12%
empleo	6	6	12%
entre	5	6	12%
especulación	12	6	12%
evitar	6	6	12%
explotación	11	6	12%
intangible	10	6	12%
mandatario	10	6	12%
parte	5	6	12%
Petroamazonas	13	6	12%
política	8	6	12%
producción	10	6	12%
quienes	7	6	12%
<b>reelección</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>12%</b>
todos	5	6	12%
<b>Yasuní</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>12%</b>
acuerdo	7	5	10%
además	6	5	10%
cargo	5	5	10%
después	7	5	10%
Ecuador	7	5	10%
Ejecutivo	9	5	10%
embargo	7	5	10%
empresa	7	5	10%
Estado	6	5	10%
están	5	5	10%
explicó	7	5	10%
ganar	5	5	10%
hacer	5	5	10%

Elaboración en función de NVivo 11 QSR International, 2019.

### 3.1.2.2 Artículos de opinión

En la tabla (12), se exponen cuáles fueron las 30 primeras palabras relativas a los tres artículos de opinión. Como se puede apreciar, se destacaron en el conteo de los 10 primeros

lugares: “democracia”, “Estado”, “reelección indefinida”, “Consulta Popular”, “cuando”, “principio”, “votar”, “constituciones”, “Ecuador” y “político”.

Sin embargo, no todas las palabras fueron seleccionadas para explorar el significado potencial, aspecto que sí ocurrió con: “democracia”, “Consulta Popular” y “reelección indefinida”. De la misma manera se consideraron: “Correísmo”, “dictadura”, “alternabilidad”, especialmente porque estas últimas ayudarán a visualizar en la *transitividad intertextual* y el *valor experiencial* de qué manera se llega a deslegitimar el accionar político del expresidente Rafael Correa.

**Tabla 12**

Frecuencia de palabras que se repiten en los Artículos de Opinión de El Telégrafo

<b>Palabra</b>	<b>Longitud</b>	<b>Conteo</b>	<b>Porcentaje ponderado (%)</b>
democracia	10	11	98%
Estado	6	10	98%
reelección	10	10	98%
consulta	8	6	59%
cuando	6	6	59%
principio	9	5	49%
votar	5	5	49%
constituciones	14	4	39%
Ecuador	7	4	39%
indefinida	10	4	39%
político	8	4	39%
presidente	10	4	39%
alternancia	11	3	29%
Bukowski	8	3	29%
constitucional	14	3	29%
Constitución	12	3	29%
<b>correísmo</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>29%</b>
desde	5	3	29%
<b>dictadura</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>29%</b>
ecuatoriana	11	3	29%
entre	5	3	29%
hasta	5	3	29%
manera	6	3	29%
participación	13	3	29%
popular	7	3	29%
pueblo	6	3	29%
República	9	3	29%
sobre	5	3	29%
<b>alternabilidad</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>20%</b>
alternativo	11	2	20%



Elaboración en función de NVivo 11 QSR International, 2019.

### 3.1.2.3 Editorial

Por último, en la tabla (13) se optó por codificar las primeras 10 palabras, en virtud de que solamente se analizó un editorial. En consecuencia las *palabras* que aparecieron con mayor frecuencia fueron “medios públicos”, “Correa”, “durante”, “electoral” y “expresidente”. En este caso, la *palabra* “Correa” resulta determinante para identificar en el análisis de la *transitividad intertextual* cuáles son las *atribuciones* que recibe como actor protagonista en el relato periodístico.

**Tabla 13**  
Frecuencia de palabras que se repiten en los Editoriales de El Telégrafo

Palabra	Longitud	Conteo	Porcentaje ponderado (%)
medios	6	7	100%
públicos	8	7	100%
<b>Correa</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>98%</b>
durante	7	4	79%
electoral	9	4	79%
expresidente	12	4	79%
editorial	9	3	59%
hechos	6	3	59%
señor	5	3	59%
actividades	11	2	39%

Elaboración en función de NVivo 11 QSR International, 2019.

### 3.2 Transitividad intertextual

Como se indicó en los párrafos anteriores, el *valor expresivo* permite la selección de las *palabras* que son determinantes para la reflexión de la *transitividad intertextual*. En tal aspecto, para esta parte del análisis se propone la unión de estos conceptos con la intención de mejorar el análisis de las *palabras* seleccionadas. Según Norman Fairclough (1998) la *transitividad* es el espacio donde se cruzan los *eventos*, las *acciones* y las *atribuciones*. Los *eventos* se refieren a los sujetos, instituciones u objetos que pueden ser animados (seres humanos) o inanimados (objetos o cosas), por consiguiente están acompañados de verbos<sup>77</sup> que ilustran quién y cómo ejecuta la acción. En el caso de las *acciones*, estos elementos son los que reflejan un tipo de diálogo entre los protagonistas de la acción y el suceso<sup>78</sup>. Por

<sup>77</sup> Esta propuesta es muy similar a la gramática tradicional (sujeto, verbo y complemento).

<sup>78</sup> Este elemento actúa como sinónimo del complemento (predicado).

último las *atribuciones* están relacionadas con identificar quién y por qué recibe mayor carga semántica (Franquesa, 2002, pp. 455-456).

Por su parte, la *intertextualidad* de acuerdo con van Dijk (1997) representa en el texto el proceso de relación dialéctica entre una *palabra* y otra. En tal escenario, la *intertextualidad* busca identificar a partir de la *transitividad* de qué manera las noticias, artículos de opinión y editoriales mantienen una correlación discursiva. En otras palabras, la *transitividad intertextual* trasciende la frontera del texto o el *valor expresivo* para establecer conexiones semánticas y discursivas con otras oraciones, párrafos o discursos (van Dijk, 1997 & Fairclough, 1995).

En tal aspecto, las tablas que a continuación se analizan se derivan de los resultados expuestos en el *valor expresivo*. Lo que implica que la codificación con el programa *NVivo 11* no solamente se basó en retomar la *palabra* seleccionada, sino en aglomerar de forma textual diferentes oraciones o frases. En consecuencia, la parte de los títulos *Elementos internos [...] Referencias codificadas, Cobertura* (letras en color negro) se generó de forma automática por el software utilizado. No obstante, el color negro fue una iniciativa del autor con el propósito de distinguir el número de noticia, editorial, artículo de opinión o diario al que pertenece el título de cada tabla<sup>79</sup>. Esta circunstancia se repitió en todas las tablas vinculadas al análisis de la *transitividad intertextual*.

### 3.2.1 Consulta Popular

Los resultados que se exponen en la tabla (14) reflejan que en el campo de las noticias para *El Telégrafo* la *palabra* “Consulta Popular” se convierte en el *evento inanimado* más importante: “la consulta se aplicará de manera inmediata y obligatoria” (Noticia 3, *El Telégrafo*). “Propone aumentar la zona intangible en al menos 50.000 [...]” (Noticia 5, *El Telégrafo*). Igualmente en el escenario de las *atribuciones*, la *palabra* “Consulta Popular” aparece como extensión de cambio: “En la práctica, en caso de ganar el Sí, la parte intangible crecerá en 62.188 adicionales que se distribuirán en la zona norte del Parque, paralelo al ITT [...]” (Noticia 5, *El Telégrafo*).

En contraste con las noticias, el contenido del artículo de opinión se caracteriza por la construcción de la duda sobre el espíritu democrático y normativo de la “Consulta

---

<sup>79</sup> En los anexos se puede observar el contenido completo de las noticias, editoriales y artículos de opinión.

Popular”: “Votaremos por algo que -se sabe- empezó rompiendo ciertas normas y que si gana romperá las que faltan” (Artículo de opinión 1, El Telégrafo). Esta posición antagónica a la “Consulta Popular” no reaparece en ningún otro género periodístico, por consiguiente este artículo se convierte en el único texto —de *El Telégrafo*— que mantiene una posición crítica o distante de “Moreno”.

En el caso de *El Comercio*, la característica principal radica en no utilizar un nuevo *evento* o *sujeto* para contrastar o deslegitimar las ventajas del *ítem* “Consulta Popular”, al contrario, de forma explícita apelan a un *sujeto* o actor político con la intención de resaltar o legitimar las *atribuciones* positivas de la “Consulta Popular”: “La consulta es ciudadana, no le pertenece a ningún partido político, no tiene dueño, es una herramienta válida de democracia directa, que va a permitir el inicio de un proceso de democratización”, refirió el legislador Henry Cucalón” (Noticia 1, El Comercio).

Seguidamente el artículo de opinión propone reforzar los beneficios de la “Consulta Popular”, particularmente en el horizonte de la participación ciudadana. Por lo tanto, las *atribuciones* que rodean a la *palabra* “Consulta Popular” se basan en explicar y reforzar porqué se debe apoyar las siete preguntas: “Habrá más recursos para inversión social [...] Más personas podrán aspirar a ser elegidas para cargos públicos. Nuestros hijos, hermanos, sobre todo los jóvenes, incluso cada votante, podrán ser elegidos, en vez de que vuelvan los mismos [...] Habrá más protección para nuestros hijos y hermanos [...] Se nombrará gente honrada para que ocupen puestos de responsabilidad y se descubra la corrupción [...] Habrá más protección para nuestros hijos y hermanos [...] Los hijos podrán recibir el fruto del trabajo de sus padres [...] Por todo ello, aprovechar un espacio de participación y votar sí en la consulta es hacer lo que le conviene a la gente” (Artículo de opinión 2, El Comercio).

Contrariamente al artículo de opinión, la posición política que mantiene el editorial como *evento inanimado*<sup>80</sup> se caracteriza por ser ecuaníme: “El Gobierno y varios actores políticos reivindicar el derecho de la gente a expresar de modo directo y sin intermediarios sus pareceres sobre temas que varios actores políticos y sociales consideran cruciales y piden apoyar. Hay otros grupos menos numerosos inscritos ante el Consejo Nacional Electoral que se oponen a las preguntas y abogan por el no” (Editorial 1, El Comercio).

De la misma manera, su contenido no apoya o defiende a ningún actor involucrado en la campaña electoral, de hecho, el editorial reclama que los actores políticos deben actuar con

---

<sup>80</sup> Es el género que representa la posición política del medio escrito.

mayor seriedad en el debate para beneficiar a la ciudadanía: “La gente tiene derecho a conocer diversos puntos de vista y poder tomarse su tiempo para reflexionar sobre ellos” (Editorial 1, El Comercio). Sin embargo, en ningún momento se desaprueba el contenido de las siete preguntas, lo que implica que este género periodístico es el único que *El Comercio* utiliza para promover una posición proporcionada sobre la “Consulta Popular”.

**Tabla 14**  
Consulta Popular como intertexto

<b>&lt;Elementos internos\\Noticia 3 (El Telégrafo)&gt; - § 4 referencias codificadas [Cobertura 100%]</b>
Referencia 1 - Cobertura 100%
“Los escenarios de la <b>consulta popular</b> ” (titular)
Referencia 2 y 3 - Cobertura 100%
“El triunfo del Sí en <b>la consulta</b> se aplicará de manera inmediata y obligatoria [...] Los resultados de la <b>consulta popular</b> tienen aplicación inmediata y obligatoria”.
Referencia 4 - Cobertura 100%
“El apoyo para eliminar la Ley de la Plusvalía abrirá las puertas a inversiones en ese importante sector de la economía y creará fuentes de trabajo. Es este caso, <b>la consulta</b> no es de aplicación inmediata, pues la Asamblea tendrá que presentar un proyecto de ley para derogar la normativa aprobada por el Gobierno anterior y elaborar una nueva, dijeron los expertos”.
<b>&lt;Elementos internos\\Noticia 5 (El Telégrafo)&gt; - § 1 referencia codificada [Cobertura 100%]</b>
Referencia 1 - Cobertura 100%
“ <b>La consulta popular</b> propone aumentar la zona intangible en al menos 50.000 y reducir la actividad petrolera a 300 ha. En la práctica, en caso de ganar el Sí, la parte intangible crecerá en 62.188 ha adicionales que se distribuirán en la zona norte del Parque, paralelo al ITT, y al oeste, según información brindada en octubre por el ministro de Hidrocarburos, Carlos Pérez”.
<b>&lt;Elementos internos\\Noticia 1 (El Comercio)&gt; - § referencias codificadas [Cobertura 100%]</b>
Referencia 1 - Cobertura 100%
“ <b>La consulta</b> es ciudadana, no le pertenece a ningún partido político, no tiene dueño, es una herramienta válida de democracia directa, que va a permitir el inicio de un proceso de democratización”, refirió el legislador Henry Cucalón”.
<b>&lt;Elementos internos\\Opinión 1 (El Telégrafo)&gt; - § 2 referencias codificadas [Cobertura 100%]</b>
Referencia 1 y 2 - Cobertura 100%

<p>“Ahora que el Ecuador vive una campaña electoral para potenciar el -supuesto- valor democrático de una <b>Consulta popular</b> [...] Votaremos por algo que -se sabe- empezó rompiendo ciertas normas y que si gana romperá las que faltan”.</p>
<p><b>&lt;Elementos internos\\Opinión 2 (El Comercio)&gt; - § 1 referencia codificada [Cobertura 100%]</b></p>
<p>Referencia 1 - Cobertura 100%</p>
<p>“Es fundamental para la gente que si los corruptos no vuelven a las funciones públicas y devuelven lo que se llevaron, habrá más recursos para inversión social [...] Más personas podrán aspirar a ser elegidas para cargos públicos. Nuestros hijos, hermanos, sobre todo los jóvenes, incluso cada votante, podrán ser elegidos, en vez de que vuelvan los mismos [...] Habrá más protección para nuestros hijos y hermanos [...] Se nombrará gente honrada para que ocupen puestos de responsabilidad y se descubra la corrupción [...] Habrá más protección para nuestros hijos y hermanos [...] Así habrá más empleo, no nos cargarán de impuestos y los hijos podrán recibir el fruto del trabajo de sus padres [...] Por todo ello, aprovechar un espacio de participación y votar sí en la consulta es hacer lo que le conviene a la gente”</p>
<p><b>&lt;Elementos internos\\Editorial (El Comercio)&gt; - § 2 referencias codificadas [Cobertura 100%]</b></p>
<p>Referencia 1 y 2 - Cobertura 100%</p>
<p>“El 4 de febrero, el Ecuador acudirá a las urnas ante la convocatoria presidencial para una <b>consulta popular y un referendo</b> [...] El Gobierno y varios actores políticos reivindican el derecho de la gente a expresar de modo directo y sin intermediarios sus pareceres sobre temas que varios actores políticos y sociales consideran cruciales y piden apoyar. Hay otros grupos menos numerosos inscritos ante el Consejo Nacional Electoral que se oponen a las preguntas y abogan por el no. La gente tiene derecho a conocer diversos puntos de vista y poder tomarse su tiempo para reflexionar sobre ellos, ya que buena parte del futuro inmediato depende de sus respuestas en las urnas el 4 de febrero”.</p>

**Elaboración en función de NVivo 11 QSR International, 2019.**

### 3.2.2 Rafael Correa

En lo concerniente a la tabla (15), la *palabra* “Correa” o “correísmo” no resulta trascendental para *El Comercio*. No obstante, se convierte en el *sujeto animado* con mayor significado o valor potencial para *El Telégrafo*. De hecho, desde la configuración de los titulares<sup>81</sup> se observa cómo la *palabra* “Correa” se asocia con el actor político que no ha dejado de fragmentar la sociedad: “Correa fue recibido con gritos de protesta en Machala” (Noticia 1, El Telégrafo). “Los simpatizantes y opositores de Rafael Correa se enfrentan” (Noticia 2, El Telégrafo).

<sup>81</sup> De acuerdo con van Dijk (1997), los titulares son los que definen el tópico más alto de la noticia porque están vinculados con la construcción social de la realidad. De la misma manera, el titular adquiere una doble funcionalidad: por un parte, señala el inicio del texto; y por otra, transforma el texto en algo que se puede consumir rápidamente.

En consecuencia, la carga semántica que recibe no solamente es negativa en los titulares, sino que se extiende al contenido de las noticias, particularmente porque las *atribuciones* son acompañadas de verbos y complementos (objetos) que lo responsabilizan como el causante de protestas sociales en el marco de la campaña electoral: “En las provincias donde ha recorrido, Correa ha tenido protestas. La más importante fue en Machala” (Noticia 2, El Telégrafo). Asimismo se lo incrimina de no haber cumplido con las obras que prometió cuando fue presidente: “Fuera corrupto, “preso Correa, preso”, “la vía a Guayaquil, una mentira”, coreaban los protestantes” (Noticia 1, El Telégrafo).

No solamente en las noticias la *palabra* “Correa” se destaca, también aparece de forma complementaria en el editorial y el artículo de opinión. En el caso del editorial, se lo califica de `mentiroso`, por ende vuelve a ser el *sujeto animado* que recibe *atribuciones* negativas, especialmente porque —para *El Telégrafo*— es el responsable de haber cuestionado el manejo editorial de los medios públicos ante la ausencia de cobertura relacionada con la campaña por el “No”. En tal sentido, la estrategia discursiva de *El Telégrafo* consiste en crear condiciones de reivindicación mediática; particularmente como medio público: “Desmentimos con hechos y no con mentiras ni victimizaciones la tergiversación que ha montado el señor Correa respecto al manejo editorial de los Medios Públicos” (Editorial 1, El Telégrafo).

Por su parte, en el artículo de opinión se desconfía de que en la administración de “Correa” —o del correísmo— existió democracia: “El correísmo abogó por una supuesta democracia participativa, pero en la práctica terminó imponiendo un proyecto de cuño autoritario” (Artículo 3, El Telégrafo). Ello significa que la *palabra* “correísmo” se convierte en un *evento inanimado*, cuya *atribución* se relaciona con haber desplazado la participación ciudadana. Por tal razón, el significado potencial de la *palabra* “correísmo” es interpretado de forma negativa, o sea, se convierte en sinónimo de “régimen”, “caudillo” o “autoritario”. En tal ruta, el “Sí” en la “Consulta Popular” se convierte en la respuesta que desplazará el pasado.

Con todo lo antes expuesto, el *ítem* “correísmo”— alcanza diferentes connotaciones: se refiere al Gobierno que lideró Rafael Correa; y en el contexto mediático ecuatoriano es visto como sinónimo de “régimen”. De hecho, en una investigación realizada por Fernando Casado (2017), el *ítem* “régimen” se transforma en una unidad de análisis con tres

elementos: 1) *A quién se le atribuye* 2) *A quién no se le atribuye* 3) *Qué es lo que se le atribuye y cuál es su connotación.*

Con relación al primer elemento, en casi la totalidad de 30 noticias que analiza Casado, los medios privados utilizaron la *palabra* “régimen” para representar a Gobiernos de tinte socialista, comunista o progresista. Sin embargo, en el caso ecuatoriano esta *palabra* fue inexistente en las administraciones que precedieron a “Correa”, lo que involucra que la *palabra* “régimen” ha adquirido un significado despectivo en la administración de “Correa” o que se lo ha asociado con “autoritario”.

Por su parte, en el análisis del segundo elemento el *ítem* “régimen” nunca es atribuido a los países occidentales, al contrario, la atribución o el significado potencial se representa con el *ítem* “Gobiernos”. Finalmente, el tercer elemento se correlaciona con la intencionalidad que han tenido ciertos periodistas en el momento de materializar el *ítem* “régimen”. Según Casado, en las entrevistas personales que realizó a periodistas ecuatorianos identifica tres connotaciones: la primera vinculada a una clara intencionalidad de los periodistas por asociar la administración de “Correa” con un “régimen autoritario”; la segunda anclada al desconocimiento conceptual y político del *ítem*; y la tercera enfocada en la utilización de este *ítem* como una moda periodística.

En el caso de *El Telégrafo*, la utilización de la *palabra* “Correa” no es para resaltar los aspectos positivos del expresidente, al contrario, se lo menciona para recordar en los lectores que esta *palabra* está asociada a un pasado que representó un “régimen autoritario”. Igualmente, se lo expone como el culpable de la crisis política y económica del país. Así la nueva estrategia periodística se legitima para responsabilizar a “Correa” como el causante de las protestas sociales, durante la campaña electoral.

**Tabla 15**  
Correa como intertexto

<Elementos internos\\Noticia 1 (El Telégrafo)> - § 2 referencias codificadas [Cobertura 1,04%]
Referencia 1 - Cobertura 100%
“Correa fue recibido con gritos de protesta en Machala” (titular)
Referencia 2 - Cobertura 100%
“Otros ciudadanos, portando banderas y pancartas, también recorrieron el centro de Machala. “Fuera corrupto”, “preso Correa, preso”, “la vía a Guayaquil, una mentira”, coreaban los protestantes”.

<Elementos internos\\Noticia 2 (El Telégrafo)> - § 3 referencias codificadas [Cobertura 100%]
Referencia 1 - Cobertura 100%
“Los simpatizantes y opositores de Rafael <b>Correa</b> se enfrentan” (titular)
Referencia 2 y 3 - Cobertura 100%
“Ellos se concentraron al frente de la emisora para rechazar la presencia de <b>Correa</b> y apoyar el Sí en la Consulta [...] En las provincias donde ha recorrido, <b>Correa</b> ha tenido protestas. La más importante fue en Machala”.
<Elementos internos\\Editorial (El Telégrafo)> - § 2 referencia codificada [Cobertura 0,36%]
Referencia 1 y 2 - Cobertura 100%
“Desmentimos con hechos y no con mentiras ni victimizaciones la tergiversación que ha montado el señor Correa respecto al manejo editorial de los Medios Públicos [...] Hoy vivimos espacios editoriales libres y plurales donde no se impone una verdad, sino que se argumenta y debate con la inclusión de todas las voces”.
<Elementos internos\\Opinión 3 (El Telégrafo)> - § 1 referencia codificada [Cobertura 0,36%]
Referencia 1 - Cobertura 100%
“El <b>correísmo</b> abogó por una supuesta democracia participativa, pero en la práctica terminó imponiendo un proyecto de cuño autoritario que instrumentalizó la participación en su beneficio”.

**Elaboración propia en función de NVivo 11 QSR International, 2019.**

### **3.2.3 Lenín Moreno**

A diferencia de lo expuesto en la tabla anterior sobre la *palabra* “Correa”, los resultados de la tabla (16) evidencian que *El Comercio* (noticia 2) y *El Telégrafo* (noticia 3 y 4) van a coincidir en destacar de forma positiva la figura de “Moreno”. No existen elementos (noticias) a nivel periodístico que pongan en tela de duda el accionar político de “Moreno”, esto a pesar de haber formado parte del Gobierno anterior como vicepresidente: “La segunda pregunta del referendo, planteado por el presidente Lenín Moreno, implica volver a ese principio de Montecristi” (Noticia 2, El Comercio). “La consulta propuesta por el presidente Lenín Moreno tampoco viola la Convención Americana sobre Derechos Humanos” (Noticia 3, El Telégrafo). Lo que significa para los dos diarios que Moreno debe ser visto como un actor nuevo en el tablero político e imaginario social.



En consecuencia, alrededor del *sujeto-evento* “Moreno” se destacan *atribuciones* como la alternabilidad y el respeto a las normativas internacionales. Esto posibilita que se justifique la propuesta de llamar a “Referéndum y Consulta Popular”, esencialmente porque su direccionamiento no se aleja de la ruta vinculada a los Derechos Humanos. Es decir, a nivel discursivo (periodístico) se convierte en el evento contrario a la corrupción, la reelección indefinida y el desempleo: “En el ámbito económico el Mandatario ratificó su compromiso de crear 500 mil plazas de empleo en sus 4 años de Gobierno” (Noticia 4, El Telégrafo).

Simultáneamente, ningún texto o noticia utiliza un *sujeto-evento* para contrastar el campo de acción (positivo) atribuido a “Moreno”. No se realiza porque el interés —consenso— está orientado a deslegitimar el campo de acción de “Correa”. De esta manera, el posicionamiento periodístico por parte de *El Telégrafo* es apoyar a “Moreno”; para ello utiliza como estrategia la aclaración de los imaginarios sociales alrededor de la “Consulta Popular”: “negó rotundamente un supuesto ‘paquetazo’ económico después de la consulta popular porque existe un “manejo responsable” de las cuentas públicas” (Noticia 4, El Telégrafo).

Por su parte, solamente en el artículo de opinión (1), perteneciente a *El Comercio* se plantean dudas sobre “Moreno” en cuanto a su incapacidad de liderazgo: “lejos de proyectar señales claras de un liderazgo que apuntale el respaldo de la población a la consulta, ha estado ausente, delegando en exceso ese protagonismo a sus colaboradores cercanos” (Artículo de opinión 1, El Comercio).

Por último, el rol de *El Telégrafo* vuelve a ser significativo porque destaca en “Moreno” una *atribución* que con “Correa” fue difícil de evidenciar. Esta cualidad tiene que ver con exponer públicamente la noción del “diálogo” con el sector mediático. Es decir, para *El Telégrafo* “Moreno” se convierte en la representación de la alternabilidad y la democracia, particularmente porque es un actor político que se caracteriza por la apertura a todos los sectores de la sociedad, entre ellos los representantes de los medios de información privados, actores que durante años fueron antagónicos de “Correa”: “El presidente de la República, Lenín Moreno, tuvo su primera entrevista con los medios privados y públicos. El Primer Mandatario conversó una hora y 10 minutos con los periodistas Janet Hinostroza, de Teleamazonas; Estéfani Espín, de Ecuavisa, y Eduardo Khalifé, de Ecuador TV, de Gamavisión y de TC Televisión” (Noticia 4, El Telégrafo).

**Tabla 16**  
Moreno como intertexto

<b>&lt;Elementos internos\\Noticia 2 (El Comercio)&gt; - § 1 referencia codificada [Cobertura 100%]</b>
Referencia 1 - Cobertura 100%
“La segunda pregunta del referendo, planteado por el presidente Lenín <b>Moreno</b> , implica volver a ese principio de Montecristi: prohibir la reelección indefinida, pues a sus ojos es una aberración política”.
<b>&lt;Elementos internos\\Noticia 3 (El Telégrafo)&gt; - § 1 referencia codificada [Cobertura 100%]</b>
Referencia 1 - Cobertura 100%
“La consulta propuesta por el presidente Lenín <b>Moreno</b> tampoco viola la Convención Americana sobre Derechos Humanos para elegir y ser elegido, como aseguran Correa y sus defensores”.
<b>&lt;Elementos internos\\Noticia 4 (El Telégrafo)&gt; - § 2 referencias codificadas [Cobertura 100%]</b>
Referencia 1 y 2 - Cobertura 100%
“El presidente de la República, Lenín <b>Moreno</b> , tuvo su primera entrevista con los medios privados y públicos. El Primer Mandatario conversó una hora y 10 minutos con los periodistas Janet Hinostroza, de Telemazonas; Estéfani Espín, de Ecuavisa, y Eduardo Khalifé, de Ecuador TV, de Gamavisión y de TC Televisión [...] En el ámbito económico el Mandatario ratificó su compromiso de crear 500 mil plazas de empleo en sus 4 años de Gobierno. Por otro lado, negó rotundamente un supuesto ‘paquetazo’ económico después de la consulta popular porque existe un “manejo responsable” de las cuentas públicas”.
<b>&lt;Elementos internos\\Opinión 1 (El Comercio)&gt; - § 1 referencia codificada [Cobertura 100%]</b>
Referencia 1 - Cobertura 100%
“A mitad de la campaña, el presidente Lenín <b>Moreno</b> , lejos de proyectar señales claras de un liderazgo que apuntale el respaldo de la población a la consulta, ha estado ausente, delegando en exceso ese protagonismo a sus colaboradores cercanos”.

**Elaboración propia en función de NVivo 11 QSR International, 2019.**

### **3.2.4 Reelección indefinida**

En la tabla (14) se observa que la *transitividad* del ítem “Consulta Popular” logra una connotación favorable con el ítem “Moreno” (tabla 16). Por su parte, en la tabla (17) el ítem “reelección indefinida” representa el *evento* negativo *inanimado* que formó parte del “correísmo”. En tal contexto, *El Comercio* considera que el ítem “reelección indefinida” se convierte en el campo de acción utilizado por “Correa” para transitar en el escenario de la contradicción política: primero porque antes de 2015 la posición de “Correa” fue distante; y segundo porque en el contexto de la “Consulta Popular” su postura es a favor de la

“reelección indefinida”. Por lo tanto, la intencionalidad periodística es reflejar a un actor que se mueve en el camino de la dualidad-contrariedad política y en la búsqueda de permanecer en el poder público: “dentro del oficialismo hay voces opositoras, como la del mismo Correa y varios legisladores, que cambiaron de opinión desde 2015 y ahora defienden el derecho del candidato a postularse y del pueblo a elegir” (Noticia 2, El Comercio).

Por su parte, para *El Telégrafo* el valor potencial del ítem “reelección indefinida” transita como una *atribución* negativa de la que el “leninismo” desea apartarse. Por consiguiente, la “reelección indefinida” (evento inanimado) o “Correa” (evento animado) representan el pasado que no solamente se aspira superar, sino olvidar: “Todos votamos por una Constitución que únicamente autorizaba la reelección por una sola vez” (Artículo de opinión 3, El Telégrafo).

En virtud de los párrafos anteriores, se evidencia que el campo de acción dialógico entre *El Comercio* y *El Telégrafo* se fundamenta en considerar que el ítem “reelección indefinida” debe ser visto como sinónimo de “permanencia en el poder público”. Por ende, de manera implícita la estrategia a nivel periodístico y social es apelar al campo de la “alternabilidad”: “más personas podrán aspirar a ser elegidas para cargos públicos” (Artículo de opinión 2, El Comercio). “Por ello, el Sí para eliminar la reelección indefinida es lo que cabe” (Artículo de opinión 3, El Telégrafo).

En consecuencia, ello significa que la “reelección indefinida” y “Correa” se convierten en los elementos políticos e ideológicos que no solamente ayudarán a evidenciar cómo se desarrolla el consenso discursivo entre la administración de Moreno y los diarios *El Comercio* y *El Telégrafo*, sino que serán paradójicamente los *eventos (inanimado-animado)* que posibiliten impulsar el “Sí” en el escenario de la campaña electoral.

**Tabla 17**  
Reelección indefinida como intertexto

<b>&lt;Elementos internos\\Noticia 2 (El Comercio)&gt; - § 2 referencia codificada [Cobertura 100%]</b>
Referencia 1 y 2 - Cobertura 100%
Las enmiendas buscan restablecer la prohibición de la <b>reelección indefinida</b> (Titular) [...] Sin embargo, dentro del oficialismo hay voces opositoras, como la del mismo Correa y varios legisladores, que cambiaron de opinión desde 2015 y ahora defienden el derecho del candidato a postularse y del pueblo a elegir.
<b>&lt;Elementos internos\\Opinión 2 (El Comercio)&gt; - § 1 referencia codificada [Cobertura 100%]</b>
Referencia 1 - Cobertura 100%
En la segunda pregunta se limita la <b>reelección indefinida</b> , más personas podrán aspirar a ser elegidas para cargos públicos.
<b>&lt;Elementos internos\\Opinión 3 (El Telégrafo)&gt; - § 1 referencia codificada [Cobertura 100%]</b>
Referencia 1 - Cobertura 100%
Todos votamos por una Constitución que únicamente autorizaba la <b>reelección</b> por una sola vez. Por ello, el Sí para eliminar la reelección indefinida es lo que cabe.

**Elaboración propia en función de NVivo 11 QSR International, 2019.**

### 3.2.5 Ley de Plusvalía

Así como el *ítem* “reelección indefinida” surgió en el umbral de las *atribuciones* negativas perteneciente al *ítem* “Correa”, los resultados arrojados en la tabla (18) indican que con la “Ley de Plusvalía” (Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de la Tierra y Fijación de Tributos) la intencionalidad periodística es continuar deslegitimando la administración anterior.

En el caso de *El Comercio*, la característica narrativa se relacionó con asociar el *ítem* “Ley de Plusvalía” como un aspecto del pasado que perjudicó el sector de la construcción y no pudo crear nuevas fuentes de trabajo: “El Banco Central del Ecuador muestra que la construcción lleva 27 meses con cifras negativas” (Noticia 5, *El Comercio*). “Un voto afirmativo permitirá que se elimine lo que se incluyó en la Ley de la “plusvalía”, un adefesio jurídico que nada tiene de justicia social. Así habrá más empleo, no nos cargarán de impuestos y los hijos podrán recibir el fruto del trabajo de sus padres” (Artículo de opinión 2, *El Comercio*). De igual forma, *El Telégrafo* indica el impacto negativo que ha

experimentado el campo laboral: “Quienes abogan por su eliminación acusan graves afectaciones a la industria y el empleo” (Noticia 6, El Telégrafo).

Por otra parte, *El Telégrafo* utiliza como sujeto narrativo a “Moreno” con el objetivo de continuar reforzando aspectos negativos de la “Ley de Plusvalía”, en tanto derivación del pasado: “La propuesta del Ejecutivo es la derogación. Sostiene que las cargas tributarias no fueron las adecuadas y no cumplieron con el propósito de frenar la especulación del suelo” (Noticia 6, El Telégrafo). Por lo tanto, se expresa la eliminación de un *evento* que ha reducido el espacio laboral: “El apoyo para eliminar la Ley de la Plusvalía abrirá las puertas a inversiones en ese importante sector de la economía y creará fuentes de trabajo” (Noticia 3, El Telégrafo).

En contraste con los sujetos narrativos que utiliza *El Telégrafo*, la particularidad en *El Comercio* —teniendo presente que apoya la eliminación— es que busca la diversidad en el discurso de los actores: “Para el debate de la pregunta 6 de la consulta popular, que propone la eliminación de la Ley de Plusvalía, estuvieron en el set de EL COMERCIO Pabel Muñoz, asambleísta y Joan Proaño, constructor y vocero del colectivo Constructores Positivos” (Noticia 5, El Comercio). La referencia sobre estos *sujetos* obedece a que el asambleísta Muñoz públicamente manifestó su posición distante de las políticas públicas impulsadas por “Moreno”. Por su parte, el constructor Proaño no ha dejado de mantener una postura crítica frente al Gobierno que lideró “Correa”.

Lo llamativo de los resultados expuestos, es que se evidencia una conexión discursiva entre la noticia (3) de *El Telégrafo* y el artículo de opinión (2) correspondiente a *El Comercio*; esencialmente en el sentido de que la noticia (3) de forma abierta apoya e impulsa la eliminación de la “Ley de Plusvalía”: “El apoyo para eliminar la Ley de la Plusvalía abrirá las puertas a inversiones en ese importante sector de la economía y creará fuentes de trabajo”. (Noticia 3, El Telégrafo). Esta manifestación contradice el carácter objetivo en el género de las noticias pertenecientes a *El Telégrafo*.

Por consiguiente, la estrategia para disimular aquella contradicción, particularmente en la noticia (6) es utilizar como *evento* el ítem “Ejecutivo”: “En la consulta popular el Ejecutivo propone derogar la norma. De ganar el Sí, se lo hará mediante un proyecto de ley urgente que deberá presentarse hasta 15 días después de la publicación de resultados oficiales” (Noticia 6, El Telégrafo).

Finalmente, *El Comercio* especializa su narrativa en la utilización de otros *sujetos animados* e *inanimados* que desplazan el ítem “Moreno” o “Ejecutivo”: “Según la Federación de Cámaras de Construcción del Ecuador y la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Viviendas de Ecuador, esto ocurre porque esta ley establece mecanismos para gravar la ganancia extraordinaria sobre los bienes inmuebles y terrenos” [...] “Margarita Guevara, gobernadora de Chimborazo, y el prefecto Mariano Curicama son las figuras políticas más activas en la promoción del sí” (Noticia 5). Esta estrategia implica que el contenido noticioso sea menos subjetivo, es decir, se hace referencia a nuevos sujetos que son utilizados para ampliar y contrastar el espectro de la “Ley de Plusvalía”, sin embargo, no existe el interés de hacer referencia a un género periodístico que apoye la continuidad del *evento* en mención.

**Tabla 18**  
Ley de Plusvalía como intertexto

<b>&lt;Elementos internos\\Noticia 5 (El Comercio)&gt; - § 2 referencias codificadas [Cobertura 100%]</b>
Referencia 1 y 2 - Cobertura 100%
“Para el debate de la pregunta 6 de la consulta popular, que propone la eliminación de la <b>Ley de Plusvalía</b> , estuvieron en el set de EL COMERCIO Pabel Muñoz, asambleísta y Joan Proaño, constructor y vocero del colectivo Constructores Positivos [...] La inclusión de esta iniciativa en el proceso electoral del 4 de febrero del 2018 responde, principalmente, a una demanda del sector de la construcción. Este gremio advierte una recesión en esta actividad desde que se anunció la presentación de esta norma, en mayo del 2015. El Banco Central del Ecuador muestra que la construcción lleva 27 meses con cifras negativas [...] Según la Federación de Cámaras de Construcción del Ecuador y la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Viviendas de Ecuador, esto ocurre porque esta ley establece mecanismos para gravar la ganancia extraordinaria sobre los bienes inmuebles y terrenos [...] Margarita Guevara, gobernadora de Chimborazo, y el prefecto Mariano Curicama son las figuras políticas más activas en la promoción del sí”.
<b>&lt;Elementos internos\\Noticia 3 (El Telégrafo)&gt; - § 1 referencia codificada [Cobertura 100%]</b>
Referencia 1 - Cobertura 100%
“El apoyo para eliminar la <b>Ley de la Plusvalía</b> abrirá las puertas a inversiones en ese importante sector de la economía y creará fuentes de trabajo”.
<b>&lt;Elementos internos\\Noticia 6 (El Telégrafo)&gt; - § 2 referencias codificadas [Cobertura 100%]</b>
Referencia 1 - Cobertura 100%
“La propuesta del Ejecutivo es la derogación. Sostiene que las cargas tributarias no fueron las adecuadas y no cumplieron con el propósito de frenar la especulación del suelo. Quienes abogan por su eliminación acusan graves afectaciones a la industria y el empleo [...] En la

consulta popular el Ejecutivo propone derogar la norma. De ganar el Sí, se lo hará mediante un proyecto de ley urgente que deberá presentarse hasta 15 días después de la publicación de resultados oficiales. ¿Cuál es el motivo? Según la justificación de la **pregunta 6**, “las cargas tributarias impuestas no fueron adecuadas”, afectando a patrimonios grandes y pequeños en diferente proporción”.

<Elementos internos\\Opinión 2 (El Comercio)> - § 6 referencias codificada [Cobertura 100%]

Referencias 1-6 - Cobertura 100%

“En la sexta pregunta un voto afirmativo permitirá que se elimine lo que se incluyó en la **Ley de la “plusvalía”**, un adefesio jurídico que nada tiene de justicia social. Así habrá más empleo, no nos cargarán de impuestos y los hijos podrán recibir el fruto del trabajo de sus padres”.

Elaboración propia NVivo 11 QSR International, 2019.

### 3.2.6 La opinión y el contraste como intertextos<sup>82</sup>

Ya en la tabla anterior se pudo observar que las noticias pertenecientes a *El Telégrafo* tienden hacia la opinión como género periodístico. Por su parte, en la tabla (19) se evidencia abiertamente que esta transición (noticia-opinión) se caracteriza por la ausencia de un *sujeto-fuente* que respalden el textos: “El triunfo del Sí en la consulta se aplicará de manera inmediata y obligatoria (Noticia 3, El Telégrafo). “En caso de ganar el Sí en la pregunta 7 de la consulta popular el área tendrá 62.188 hectáreas adicionales a las 758.778” [...] “La consulta popular propone aumentar la zona intangible en al menos 50.000 ha y reducir la actividad petrolera a 300 ha” (Noticia 5, El Telégrafo).

Sucesivamente, las noticias no dejan de conjugar elementos de la opinión, principalmente para reducir o deslegitimar el accionar político de “Correa”: “Eso eliminará la reelección indefinida e impedirá que el exmandatario vuelva al poder”. “En el tema para eliminar la reelección indefinida, por ejemplo, al ganar el Sí, eso significa que los ecuatorianos han decidido sepultar al expresidente Rafael Correa e impedir que llegue nuevamente al Palacio de Carondelet” (Noticia 3, El Telégrafo).

En cambio, cuando se estructura la noticia sobre el Gobierno, la característica se fundamenta en la utilización de un *sujeto animado*: “La consulta propuesta por el presidente Lenín Moreno tampoco viola la Convención Americana sobre Derechos

---

<sup>82</sup> En esta parte se analiza exclusivamente las noticias porque como género periodístico es el que apela a la objetividad, contraste y equilibrio informativo. Se desplazan los artículos de opinión y editoriales porque su particularidad forma parte de la subjetividad o el comentario.

Humanos para elegir y ser elegido, como aseguran Correa y sus defensores” (Noticia 3, El Telégrafo). “El presidente Lenín Moreno puede hacer las reformas legales que considere pertinentes” (Noticia 6, El Telégrafo). En suma, el contenido noticioso de *El Telégrafo* se basa en utilizar exclusivamente como *sujeto animado* el ítem “Moreno”, en consecuencia las *atribuciones* no dejan de ser positivas.

Por su parte, *El Comercio* estructura las noticias utilizando *sujetos animados*, o sea fuentes que se responsabilizan del texto. No obstante, el contenido —igual que *El Telégrafo*— está orientado a resaltar positivamente las *atribuciones* del ítem “Moreno”, concretamente en aspectos de experiencia y gobernabilidad: “El presidente Lenín Moreno y la vicepresidenta María Alejandra Vicuña saben cuán importante es Guayaquil, sin desmerecer ningún otro cantón, comentó Rommel Salazar”, “Jimmy Jairala” (Noticia 1, El Comercio). “La segunda pregunta del referendo, planteado por el presidente Lenín Moreno, implica volver a ese principio de Montecristi: prohibir la reelección indefinida, pues a sus ojos es una aberración política” (Noticia 2, El Comercio).

Con relación al *contraste* periodístico, se observa que en los dos diarios el equilibrio se asienta en la utilización de *sujetos animados*: “Para la legisladora de AP, Marcia Arregui, sus excompañeros tendrían que mostrar coherencia y dejar también la bancada y renunciar a los cargos directivos [...] Esteban Melo reconoció que buscarán conformar una nueva bancada con reconocimiento legal dentro del Legislativo” (Noticia 3, El Comercio). “Tarsicio Granizo, quien está seguro de que el país respaldará el Sí en esta interrogante porque cree en una conciencia ambiental [...] De su lado, Antonella Calle, vocera del colectivo Yasunidos, considera vital que los derechos de la naturaleza entren en debate nacional” (Noticia 5, El Telégrafo).

Sin embargo, la utilización del *contraste* como recurso periodístico para reflejar el equilibrio informativo no significa que se invisibilice el apoyo —implícito o explícito— a un determinado *sujeto o evento* (van Dijk, 1997). Al contrario, el tema del *contraste* en una noticia implica evidenciar cómo un texto produce mayor carga semántica sobre un *sujeto-evento* que interesa resaltar en el imaginario social: “El triunfo del Sí en la consulta se aplicará de manera inmediata y obligatoria. Eso eliminará la reelección indefinida e impedirá que el exmandatario vuelva al poder” (Noticia 3, El Telégrafo). “La segunda pregunta del referendo, planteado por el presidente Lenín Moreno, implica volver a ese



principio de Montecristi: prohibir la reelección indefinida, pues a sus ojos es una aberración política” (Noticia 2, El Comercio)

**Tabla 19**

El contraste y la opinión como intertextos noticiosos

<b>&lt;Elementos internos\\Noticia 1 (El Comercio)&gt; - § 3 referencias codificadas [Cobertura 100%]</b>
Referencia 1, 2 y 3 - Cobertura 100%
“El presidente Lenín Moreno y la vicepresidenta María Alejandra Vicuña saben cuán importante es Guayaquil, sin desmerecer ningún otro cantón”, comentó Rommel Salazar, gerente de campaña por el sí de Alianza País [...] “La consulta es ciudadana, no le pertenece a ningún partido político, no tiene dueño, es una herramienta válida de democracia directa, que va a permitir el inicio de un proceso de democratización”, refirió el legislador Henry Cucalón [...] Jimmy Jairala, por su parte, se puso a la cabeza del Frente Somos Ecuador, capítulo Guayas. El Presidente de la República necesita un espacio de gobernabilidad a través de la consulta y necesita ese voto de confianza”.
<b>&lt;Elementos internos\\Noticia 2 (El Comercio)&gt; - § 1 referencia codificada [Cobertura 100%]</b>
Referencia 1 - Cobertura 100%
“La segunda pregunta del referendo, planteado por el presidente Lenín Moreno, implica volver a ese principio de Montecristi: prohibir la reelección indefinida, pues a sus ojos es una aberración política”.
<b>&lt;Elementos internos\\Noticia 3 (El Comercio)&gt; - § 2 referencias codificadas [Cobertura 100%]</b>
Referencia 1 y 2 - Cobertura 100%
“Para la legisladora de AP, Marcia Arregui, sus excompañeros tendrían que mostrar coherencia y dejar también la bancada y renunciar a los cargos directivos en las comisiones permanentes de la Asamblea. “No podemos tener como representantes a quienes no son de Alianza País” [...] Esteban Melo, quien ya presentó su desafiliación. Sin embargo, reconoció que buscarán conformar una nueva bancada con reconocimiento legal dentro del Legislativo con el resto de asambleístas que abandonaron el movimiento oficialista”.
<b>&lt;Elementos internos\\Noticia 3 (El Telégrafo)&gt; - § 4 referencias codificadas [Cobertura 100%]</b>
Referencia 1, 2, 3 y 4 - Cobertura 100%
“El triunfo del Sí en la consulta se aplicará de manera inmediata y obligatoria. Eso eliminará la reelección indefinida e impedirá que el exmandatario vuelva al poder [...] En el tema para eliminar la reelección indefinida, por ejemplo, al ganar el Sí, eso significa que los ecuatorianos han decidido sepultar al expresidente Rafael Correa e impedir que llegue nuevamente al Palacio de Carondelet [...] El apoyo para eliminar la Ley de la Plusvalía abrirá las puertas a inversiones en ese importante sector de la economía y creará fuentes de trabajo [...] La consulta propuesta por el presidente Lenín Moreno tampoco viola la Convención Americana sobre Derechos Humanos para elegir y ser elegido, como aseguran

Correa y sus defensores”.
<Elementos internos\\Noticia 5 (El Telégrafo)> - § 3 referencias codificadas [Cobertura 100%]
Referencia 1, 2 y 3 - Cobertura 100%
“En caso de ganar el Sí en la pregunta 7 de la consulta popular el área tendrá 62.188 hectáreas adicionales a las 758.778 [...] La consulta popular propone aumentar la zona intangible en al menos 50.000 ha y reducir la actividad petrolera a 300 ha [...] Así lo reconoce el ministro del Ambiente, Tarsicio Granizo, quien está seguro de que el país respaldará el Sí en esta interrogante porque cree en una conciencia ambiental [...] De su lado, Antonella Calle, vocera del colectivo Yasunidos, considera vital que los derechos de la naturaleza entren en debate nacional, pero quiso que se incluya un anexo aclaratorio que va a incrementarse”.
<Elementos internos\\Noticia 6 (El Telégrafo)> - § 2 referencias codificadas [Cobertura 100%]
Referencia 1 y 2 - Cobertura 100%
“Lo recaudado iría a parar directamente a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) para obras de saneamiento, alcantarillado y agua potable”.

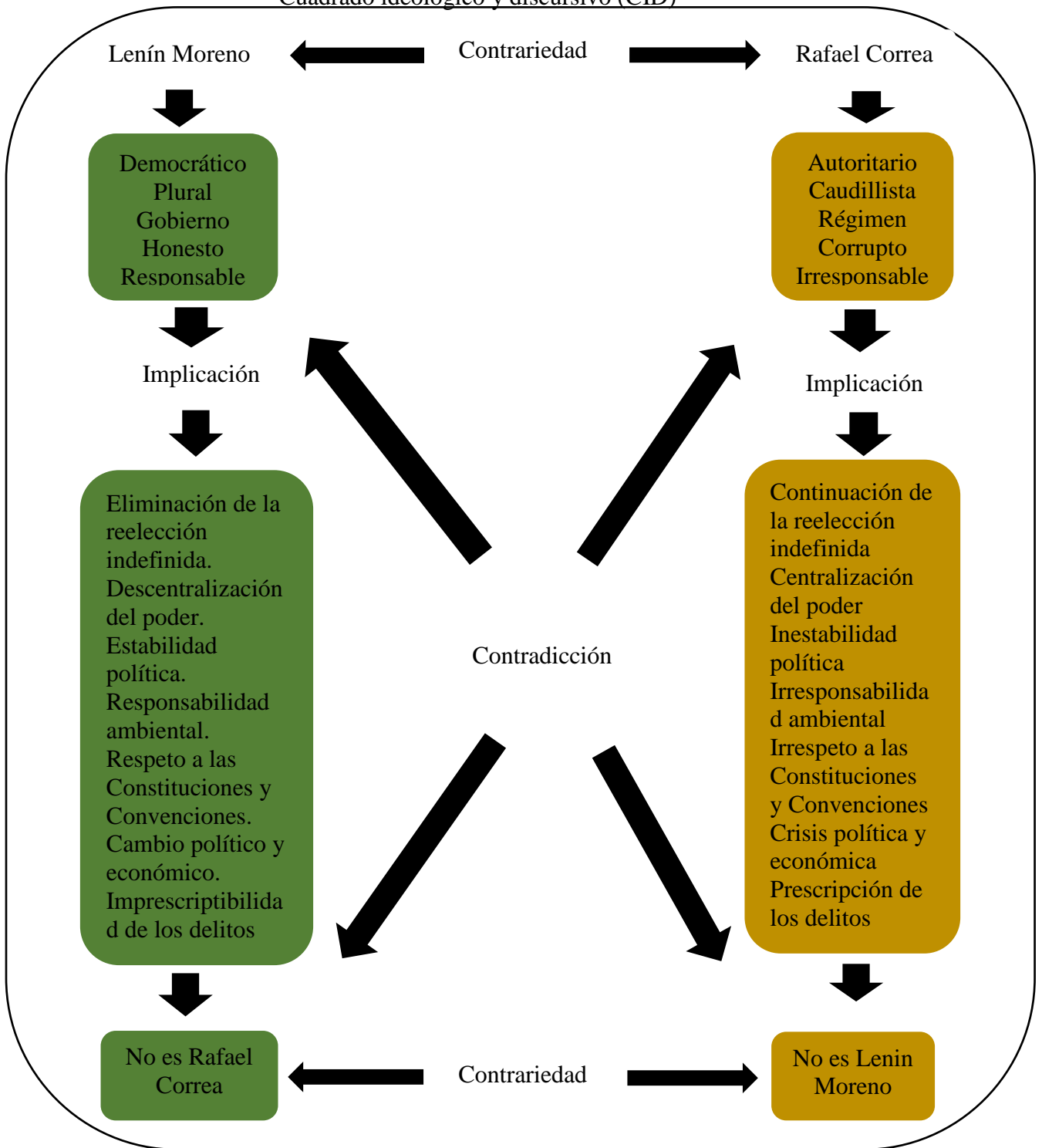
Elaboración propia NVivo 11 QSR International, 2019.

### 3.3 Valor experiencial

La referencia a esta categoría se realiza porque es la que permite identificar de manera exclusiva los *sujetos-eventos* más relevantes en el relato periodístico. Consecuentemente, la forma de evidenciar el *valor experiencial* es a través de un cuadrado ideológico discursivo (CID) en el que se ubican las *atribuciones* de los actores. De la misma manera, con el CID se puede explorar cómo la prensa a través de implicaciones textuales logra (des)legitimar el accionar político de un actor u otro (van Dijk, 1997).

Para comprobar lo antes expuesto, con el *valor experiencial* se retoman los resultados desplegados en *el valor expresivo* y la *transitividad intertextual*, con el propósito de indicar qué tipo de adjetivos o calificativos son utilizados sobre los actores políticos que prevalecen en el discurso periodístico. En tal aspecto, se observó que los *sujetos* “Correa” y “Moreno” fueron los que aparecieron con mayor frecuencia en las noticias, editoriales y artículos de opinión, pertenecientes a los diarios *El Comercio* y *El Telégrafo*:

**Gráfico 3**  
Cuadrado ideológico y discursivo (CID)



Elaboración del autor con base a van Dijk (1997).

De acuerdo al gráfico (3), tanto *El Comercio* como *El Telégrafo* coinciden en diferenciar políticamente a “Lenín Moreno” de “Rafael Correa”. El mecanismo para hacerlo es a través de valoraciones (evaluaciones) periodísticas. En el caso de “Moreno”, se utilizan etiquetas como: “Democrático”, “Plural”, “Gobierno”, “Honesto” y “Responsable”. En contraste, las valoraciones sobre “Correa” tienen que ver con: “Autoritario”, “Caudillista”, “Régimen”, “Corrupto” e “Irresponsable”.

Como resultado de lo anterior, la implicación que cobija a “Moreno” abarca el campo de las *atribuciones* positivas: “eliminación de la reelección indefinida”; “descentralización del poder”; “estabilidad política”; “responsabilidad ambiental”; “respeto a las Constituciones y Convenciones”; “cambio político y económico”; e “imprescriptibilidad de los delitos sexuales”. En consecuencia, “Moreno” se convierte en el actor político que representa el “futuro”, el “cambio”, la “alternabilidad”, la “democracia” y el “desplazamiento del pasado”. A la par, el nivel de implicación sobre “Correa” es antagónico o negativo: “continuación de la reelección indefinida”; “centralización del poder”; “inestabilidad política”; “irresponsabilidad ambiental”; “irrespeto a las Constituciones y Convenciones”; “crisis política y económica”; y “prescripción de los delitos sexuales”.

Por consiguiente, en la contradicción discursiva se observa que frente a “Correa” y “Moreno”, los dos diarios a través de los géneros periodísticos (noticias, editoriales y artículos de opinión) se inclinan a nivel ideológico y político por impulsar el “Sí” en el contexto del Referéndum y la Consulta Popular de 2018. Esto significa que la práctica periodística coincidió en beneficiar la figura de “Moreno”. Para aquello, la estructura narrativa se basa en la utilización de formas verbales en tiempo futuro: “se aplicará”, “abrirá”, “va a permitir”, “votaremos”, entre otros. Por lo tanto, la presunción valorativa en relación al “Referéndum” y la “Consulta Popular” se fundamenta en (des)legitimar el pasado “correísta” e idealizar el futuro “leninista”.

En definitiva, la principal característica de los textos (noticias, artículos de opinión y editoriales) estudiados fue explicar y describir porqué se debe votar “Sí”. En consecuencia, todo lo que fue negativo en el Gobierno de “Correa” como el “desempleo”, la “corrupción”, la “reelección indefinida” y la “Ley de Plusvalía” se convertirán en aspectos transitorios con la administración de “Moreno”, para luego desaparecer con la aprobación del “Referéndum” y la “Consulta Popular”.

## CONCLUSIONES

El ACD propuesto por autores europeos se basa en la reflexión sobre el campo discursivo desde las prácticas ideológicas del lenguaje, en tanto su análisis se orienta a identificar cómo se legitima el lenguaje de los actores que ostentan el poder político o mediático. Por su parte, las propuestas de autores en América Latina se caracterizan por utilizar el ACD como escenario teórico y metodológico para analizar el discurso (noticias, artículos de opinión, editoriales) de la prensa nacional e internacional.

En Ecuador el nivel de polarización entre los medios de información durante los primeros años del siglo XXI se basó por la participación de los medios privados televisivos sobre aspectos comerciales. Contrariamente a partir de 2007 la relación entre los medios de información privados y el Gobierno Central se caracterizó por la batalla discursiva en relación al surgimiento de los medios públicos y estatales; la Ley Orgánica de Comunicación; y por la legitimidad en la producción informativa. En tal escenario aparecen los diarios El Telégrafo y El Comercio. En el caso del primero, la característica fue formar parte del grupo de los medios de difusión que respaldaron el accionar político del Ejecutivo. Por su parte, la particularidad del segundo se relacionó con adoptar una posición contraria a los medios públicos y el Gobierno Central. En consecuencia, como resultado del conflicto intermediático (públicos-privados) se anuló y desplazó la participación de los medios comunitarios y los colectivos sociales. Posteriormente, el conflicto desaparece para finales de 2017 con el ascenso a la presidencia de Lenín Moreno; sobre todo por la propuesta de llamar a Referéndum y Consulta Popular en febrero de 2018.

Las noticias pertenecientes a El Telégrafo conjugan elementos propios del género de opinión, principalmente para reducir o deslegitimar en tiempo pasado y presente el accionar político de Correa. En el caso de las noticias que corresponden a El Comercio, estas abarcan un equilibrio en las fuentes, no obstante, de forma implícita no dejan de apoyar la Consulta Popular. Por su parte, el editorial perteneciente a El Telégrafo se caracterizó por crear un espacio de polarización con la administración anterior, en consecuencia asumió la postura de medio público para cuestionar o deslegitimar el accionar político y discursivo de Rafael Correa, considerando de forma unilateral que su posicionamiento es respaldado por la ciudadanía en general. Seguidamente, el editorial de El Comercio se alejó de todo tipo de contienda política, para estimular la Consulta Popular a través de un contenido periodístico que se identifica por el contraste informativo y la opinión ecuaníme. Por último, en los dos

diarios, la mayoría de los artículos de opinión van a coincidir en considerar que Moreno y la Consulta Popular son los sujetos-eventos que representan el futuro económico, político, ambiental y social de los ecuatorianos. En contraste, no existe un artículo de opinión que haga referencia de forma positiva a las atribuciones de Correa.

La principal característica en las noticias, artículos de opinión y editoriales de los diarios seleccionados fue supeditarse a explicar y reforzar porqué se debe votar “Sí”. Para ello, la estrategia periodística se basó en desplazar las atribuciones positivas del Gobierno anterior, en la medida que se establecieron inferencias negativas sobre Correa. Como resultado, el discurso periodístico amplificó la noción de responsabilizar a la administración anterior de la crisis económica, social y política. Por lo tanto, los dos diarios a nivel discursivo llegaron a considerar que todos los elementos derivados del “pasado” o “correísmo” desaparecerían con el triunfo del “Sí” en el Referéndum y la Consulta Popular de 2018.

Los factores que posibilitaron el consenso discursivo entre los diarios El Comercio, El Telégrafo y el Gobierno de Lenín Moreno en torno al Referéndum y la Consulta Popular de 2018 se focalizaron en tres ámbitos. Primero, mencionar que se acabaría con el autoritarismo, en alusión a que en el anterior Gobierno el acoso judicial y la criminalización fue permanente hacia los movimientos sociales y los periodistas. Segundo, llamar a la ciudadanía para luchar contra la corrupción y la impunidad, en tal aspecto su direccionamiento siempre apuntó hacia ex funcionarios de Correa. Y tercero, expresar que se transparentará toda la situación económica que formó parte de la década pasada.

### **A manera de reflexión final**

Nuestra postura desde el origen de la investigación estuvo marcada por el distanciamiento ideológico y periodístico de los diarios El Comercio y El Telégrafo, lo que no implica que se haya carecido de interés por estudiar los dos medios de información. Al contrario, en el ejercicio hermenéutico relacionado con años de formación en el campo de pregrado y ahora posgrado, siempre llamó nuestra atención cómo frente a un suceso local o nacional, estos diarios producían visiones diferentes. No obstante, con el cambio de Gobierno las diferencias en el tratamiento periodístico se anularon, para caracterizarse por ocupar un espacio de complementariedad o reciprocidad. De tal modo, con todos los resultados obtenidos no se pretende reflejar qué diario realizó mejor su trabajo. Lo que interesa es que esta investigación sea considerada como una herramienta crítica frente al discurso

mediático que, en este caso revela cómo las noticias, artículos de opinión y editoriales establecieron una realidad absoluta.

Por último, a la vez que se reconoce haber cumplido con las preguntas y los objetivos trazados desde el primer momento, también se advierte que ampliar este trabajo ayudaría a problematizar el espectro del sector mediático en Ecuador. Dicho de otra manera, para un nuevo análisis crítico del discurso (ACD) sobre la prensa escrita se debería tomar en cuenta otro diario privado o público, con el objetivo de corroborar o evidenciar si sus manifestaciones son consecuentes o distantes con el tratamiento discursivo que han ejecutado los diarios El Comercio y El Telégrafo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, A., Calvopiña, V., Cano, J. (2017). *Medios comunitarios y democratización de la comunicación en Ecuador: aporte para el debate sobre el Concurso Público de Frecuencias*. Quito: Friedrich Ebert Stiftung, Ildis.
- Alba, L. (2002). *Consideraciones sobre algunos aspectos y problemas del análisis del discurso*. EPOS.
- Arrunátegui, C. (2010). El racismo en la prensa escrita peruana un estudio de la representación del otro amazónico desde el análisis crítico del discurso. *Discurso y Sociedad*: (3): 428-470.
- Bajtín, M. (2011). *Las fronteras del discurso*. Buenos Aires: Las Cuarentena.
- Becerra, M., Waisbord, S. (2015). Principios y “buenas prácticas” para los medios públicos en América Latina. *Cuadernos de Discusión de Comunicación e Información*. UNESCO.
- Beltrán, L. (2005). *La comunicación para el desarrollo en Latinoamérica: un recuento de medio siglo*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Beltrán, J. (10 de octubre de 2017). ¿De dónde vienen las preguntas de la consulta popular? Recuperado de: <https://gk.city/2017/10/10/preguntas-consulta-popular-ecuador-2017/>
- Bolívar, A. (2007). *Análisis del discurso ¿Por qué y para qué?*. Venezuela: Editorial CEC, S.A.
- Bonet, C. (2005). Ley de Pareto aplicada a la fiabilidad. *Ingeniería Mecánica* (8): 1-9. Cuba: Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría.
- Bordenave, J. (1995). Democratización de la comunicación: teoría y práctica. *Cuadernos de Chasqui*. Ecuador: Ediciones CIESPAL.
- Browne, R., Del Valle, C., Silva, V., Carvajal, J., Inzulza, A. (2011). Propuesta teórico-metodológica para un análisis crítico y complejo del discurso (ACCD) en la prensa de Chile y Perú. El ejemplo de La Cuarta y Ajá. *Estudios sobre el mensaje periodístico* (1): 17-42.
- Calsamiglia, H., Tusón, A. (2001). *Las cosas del decir*. Barcelona: Editorial Ariel S.A.
- Carlsson, A., (2016). Interculturalidad en Ecuador: Un análisis crítico de discurso de quince artículos de la prensa ecuatoriana. En *INSTITUTIONEN FÖR SPRÅK OCH LITTERATURER*, 1-51.
- Casado, F. (2017). *Comunicación en tiempos de revolución ciudadana*. Ecuador: Ciespal.
- Consejo Nacional Electoral [CNE] (2018). *Consejo Nacional Electoral*. Resultados definitivos del Referéndum y Consulta Popular 2018. Ecuador.



- Constitución de la República del Ecuador [CRE] (2008). *Constitución de la República del Ecuador*  
Recuperado de  
  
[http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf)
- Contreras, A. (2014). *Sentipensamientos: De la comunicación-desarrollo a la comunicación para el vivir bien*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Díaz Martínez, H. (2009). *Análisis crítico del discurso de dos noticias en prensa sobre presuntos integrantes de las Farc en la universidad*. (tesis de licenciatura). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- El Comercio. (8 de julio de 2012). El Telégrafo busca apuntalar su circulación en el aparato estatal. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/telegrafo-busca-apuntalar-circulacion-aparato.html>
- El Comercio. (12 de junio de 2011). 7 voces defienden la libertad de prensa. Recuperado el <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/telegrafo-busca-apuntalar-circulacion-aparato.html>
- El Telégrafo*. (12 de julio de 2012). El Comercio ataca porque bajan sus ventas y pierde credibilidad, pp. 8-9.
- Fairclough, N. (1989). *Language and power*. London: Longman.
- Fairclough, N. (1995). *Critical Discourse Analysis: Papers in the Critical Study of Language*. London: Longman.
- Franquesa, A. (2002). Breve reseña de la aplicación del análisis crítico del discurso a estructuras léxico-sintácticas. *ONOMAZEIN* (7): 449-462, Chile.
- Foucault, M. (1973). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.
- Foucault, M. (1998). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, (3): 3-20, México.
- Freidenberg, F. (2009). *La gobernabilidad democrática en Ecuador: factores condicionantes y las encrucijadas del cambio político*. Universidad de Salamanca.
- Gehrke, M., Lizarazo, N., Noboa, P., Olmos, D., Pieper, O. (2016). *Panorama de los medios en Ecuador: Sistema informativo y actores implicados*. *EDITION DW AKADEMIE MEDIA DEVELOPMENT STUDIES*, 1-66.
- Gomezjurado, J., Núñez, J. (2014). *Historia de las Telecomunicaciones en el Ecuador*. Academia Nacional de Historia. Ecuador: PPL Impresores.
- Gumucio, A. (2011). Comunicación para el cambio social: clave del desarrollo participativo. En Pereira J.M. y A. Cadavid (Eds.), *Comunicación, desarrollo y cambio social*

- Interrelaciones entre comunicación, movimientos ciudadanos y medios*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Instituto Nacional Electoral [INE]. *Carpeta Informativa: Referéndum y Consulta Popular 2018*. Ecuador.
- Ivanovic, M., y Naizot, A. (2016). *La Reforma Democrática del Estado ecuatoriano: Entre centralismo y apertura participativa (2008-2015)*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Krause, M. (1995). La investigación cualitativa: un campo de posibilidades y desafíos. *Temas de Educación* (7): 19-39.
- Labarthe, S., y Saint, M. (2017). Leninismo versus correísmo: la «tercera vuelta» en Ecuador. *Nueva Sociedad* (272): 29-42.
- Lalangui, E. (2017). *Comunicación y discurso: análisis de información y opinión en los diarios El Telégrafo y El Comercio sobre la figura de Mauricio Rodas después de las elecciones seccionales del 23 de febrero hasta el 23 marzo de 2014*. (tesis de licenciatura). Universidad Central del Ecuador, Quito.
- León, J., Borja, M. (2018). *Consulta 2018: el epílogo de la confrontación Correa versus los medios*. En Friedrich-Ebert-Stiftung (FES). Bogotá, Colombia.
- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional*. (2009). Asamblea Nacional. Registro Oficial, Suplemento 52.
- Ley Orgánica de Comunicación [LOC]*. (2013). *Ley Orgánica de Comunicación*. Asamblea Nacional. Registro Oficial, Suplemento 3.
- Maniglio, F. (2015). *Dirigir sin gobernar en la Sociedad del Conocimiento. El despotismo ilustrado en el discurso del techno-corporatism europeo*. Ecuador: CIESPAL.
- Maniglio, F. (2017). El discurso tecnopolítico de la gobernanza europea: un análisis crítico del discurso (ACD) de las políticas post-Lisboa. *Araucaria Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades* (37): 327-351.
- Martín Barbero, J. (2001). *Al sur de la modernidad: comunicación, globalización y multiculturalidad*. Pittsburg: Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana.
- Oller, M., y Tornay, M. (2016). “Comunicación, decolonialidad y género: representación de la subalternidad desde una perspectiva feminista decolonial”. En Oller, M. y Tornay, M.C. (Coords.), *Comunicación, Periodismo y Género. Una mirada desde Iberoamérica* (pp. 77-98). Sevilla: Egregius Ediciones:
- Ospina, P. (2018). *De la consulta popular a la edad de las presiones*. Comité Ecuménico de Proyectos.

- Pardo, N. (2013). *¿Cómo hacer análisis crítico del discurso? Una perspectiva latinoamericana*. Colombia: Editorial OPR-DIGITAL.
- Ramos, I. (2012). La contienda política entre los medios privados y el gobierno de Rafael Correa. *Utopía y praxis latinoamericana* (58): 65-76. Venezuela.
- Ramos, I. (2013). Trayectoria de democratización y desdemocratización de la comunicación en Ecuador. *Íconos* (46): 67-82. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Ecuador.
- Reyes, H. (2010). Pos-Neoliberalismo y luchas por la hegemonía en Ecuador: Los entrecruces entre la política y la comunicación. En *Políticas de comunicación en el capitalismo contemporáneo*. Buenos Aires: CLACSO.
- Reyes, H. (2014). Activismo estatal y democratización social en Ecuador: Tensiones contrahegemónicas frente al poder mediático (2007-2013). *Nueva Sociedad* (249): 108-118.
- Sales, M. (2002). Diagrama de Pareto. Recuperado de <http://www.gestiopolis.com/diagrama-de-pareto/>
- Schenkel, P. (1981). *El Informe MacBride: entre la realidad y la utopía*. Ecuador: Chasqui.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo [SENPLADES] (2009). Reforma democrática del Estado. Rediseño de la Función Ejecutiva: de las carteras de Estado y su modelo de gestión, y de la organización territorial. Acercando el Estado a la ciudadanía. *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*, (1): 1-40.
- Stecher, A. (2009). *El análisis crítico del discurso como herramienta de investigación psicosocial del mundo del trabajo. Discusiones desde América Latina*. Chile: Universidad Diego Portales.
- Van Dijk, T. (1995). *Texto y contexto: Semántica y pragmática del discurso*. España: Cátedra, S.A.
- Van Dijk, T. (1997). *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona: Paidós Ibérica, S.A.
- Van Dijk, T. (2000). New(s) racism: A discourse analytical approach. En S. Cottle (Edit.), *Ethnic minorities and the Media*: 33-49. United States of America: Open University Press.
- Van Dijk, T. (2002). El análisis crítico del discurso y el pensamiento social. *Athenea Digital* (1): 18-24. Universitat Pompeu Fabra.
- Van Dijk, T. (2011). *Ideología y discurso: Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona: Editorial Planeta, S.A.

- Van Dijk, T. (2015). Cincuenta años de estudios del discurso. *Discurso y Sociedad* (9): 15-32. Universitat Pompeu Fabra.
- Vela, F. (2004). Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa. En Tarrés ML (Ed.), *Observar, escuchar y comprender: sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. México: FLACSO-El colegio de México.
- Verón, E. (2007). *Espacios mentales*. Barcelona: Gedisa.
- Villamrín, J. (29 de julio de 2012). ¿Una nueva versión de la “guerra de medios”? *El Telégrafo*. Recuperado de <http://www.letelegrafo.com.ec/noticias/medios/1/una-nueva-version-de-la-guerra-de-medios>
- Volóshinov, V. (2009). *El marxismo y la filosofía del lenguaje: Los principales problemas del método sociológico en la ciencia del lenguaje*. Buenos Aires: Ediciones Godot.

## ANEXOS

### EL COMERCIO

#### Noticia 1

##### **Guayaquil, bastión clave para la campaña por la consulta**

Guayaquil marcó un récord: sobrepasó los dos millones de electores. Así, esta jurisdicción de la Costa se consolida como la más poblada (electoralmente) de entre los 221 cantones que tiene el país. Para la consulta popular y referendo del 4 de febrero 2 021 586 personas están habilitadas, según el Consejo Nacional Electoral (CNE). Esa cantidad representa el 64,72% del electorado de Guayas que, a su vez, lo conforman 3 123 231 ciudadanos. “El presidente Lenín Moreno y la vicepresidenta María Alejandra Vicuña saben cuán importante es Guayaquil, sin desmerecer ningún otro cantón”, comentó Rommel Salazar, gerente de campaña por el sí de Alianza País. Vicuña estuvo en Monte Sinaí, el viernes 5 de enero del 2017. Anunció la entrega de 700 certificados de terrenos a los pobladores y los invitó a respaldar la consulta. Ella también está a cargo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y, como tal, del plan de campaña Casa para Todos.

Por la tarde estaba previsto que el expresidente Rafael Correa hiciese un recorrido por el suburbio pidiendo a la población que vote por el no. El Partido Social Cristiano (PSC) inició una jornada de concienciación ciudadana. El alcalde Jaime Nebot, los concejales guayaquileños y otras figuras de la lista 6 serán los encargados de explicar a la ciudadanía por qué votar. “La consulta es ciudadana, no le pertenece a ningún partido político, no tiene dueño, es una herramienta válida de democracia directa, que va a permitir el inicio de un proceso de democratización”, refirió el legislador Henry Cucalón. El prefecto del Guayas, Jimmy Jairala, por su parte, se puso a la cabeza del Frente Somos Ecuador, capítulo Guayas. “El Presidente de la República necesita un espacio de gobernabilidad a través de la consulta y necesita ese voto de confianza de los ciudadanos, para lo que sin duda se tendrá que dar, que es el programa económico”. En total, a escala nacional se habilitó a 40 organizaciones para la campaña; 36 de ellas lo harán por el sí y 4 por el no. En este último grupo está el Foro Nacional Permanente de la Mujer Ecuatoriana, en el que el ala correísta del oficialismo aseguró se apoyará para hacer campaña en contra de la iniciativa presidencial. Nuevos recintos en Guayaquil Ante el incremento de electores, el Consejo Nacional Electoral en Guayas sumó 13 nuevos recintos electorales en la provincia, de los cuales 10 se sitúan en el área urbana de Guayaquil y una en la rural. Cinco de ellos se ubican en la parroquia Tarqui. Uno de estos nuevos sitios para poder sufragar el 4 de febrero será la Universidad Católica Santiago de Guayaquil (UCSG).

En el centro se instalarán 30 nuevas juntas receptoras del voto (JRV), que recibirán a 12 000 electores. Otros establecimientos son la Universidad Santa María, las unidades educativas del Milenio Ileana Espinel Cedeño y Mariscal Sucre. En la parroquia Febres Cordero constan las escuelas de educación básica Fiscal Doctora Isabel Ramírez Estrada y la Básica Río Coca, también la Unidad Educativa Juan Emilio Murillo Landin. En total, Guayaquil concentra 278 recintos electorales, de los 445 que hay en Guayas. Marlon Lanata, director de la Delegación Electoral de Guayas, comentó que se revisaron procesos electorales pasados para identificar problemas. Se concluyó que se dieron “cuellos de botella” en varios recintos, por lo que se dio paso a la creación de nuevas sedes para el proceso próximo. Según la consejera Ana Marcela Paredes, los resultados preliminares de la consulta podrían conocerse a las 23:00 del 4 de febrero. En contexto La campaña electoral por la consulta popular se inició el 3 de enero y culminará el 1 de febrero del 2018. 40 organizaciones fueron calificadas por el Consejo Nacional Electoral para el proceso. Sin embargo, para cubrir más territorio se han hecho alianzas.

#### Noticia 2

##### **Pregunta 2: Las enmiendas buscan restablecer la prohibición de la reelección indefinida**

Cuando el gobierno de la revolución ciudadana llegó al poder por primera vez, el expresidente Rafael Correa convocó a una Asamblea Constituyente. Y en septiembre de 2008, la ciudadanía aprobó la nueva Carta Magna con el 63,93% de los votos válidos. En ese documento se plasmaba el principio de que era necesaria la alternabilidad para mantener la democracia. Ampliar En el estudio de EL COMERCIO, los analistas políticos Luis Verdesoto y Virgilio Hernández abordaron el martes 16 de enero del 2018, sobre el contenido de la pregunta 2 de la consulta, que se refiere a la eliminación de la reelección indefinida para todos los cargos de elección popular. Sin embargo, en el 2015 hubo un ajuste de principios. El exmandatario decidió eliminar la prohibición y permitir la reelección indefinida. Y lo hizo a través de la aprobación de la Asamblea Nacional, que en ese entonces tenía una mayoría oficialista absoluta. Pero, ante la negativa de la opinión pública, Correa decidió incluir una disposición transitoria.

Ese artículo impedía que él y gran parte de esa mayoría oficialista puedan reelegirse. De todas formas, las enmiendas se aprobaron en medio de protestas políticas y manifestaciones ciudadanas. Pero ese candado fue temporal. Actualmente todos quienes ya han sido reelectos pueden volver a postularse. La pregunta 2 es: ¿Para garantizar el principio de alternabilidad, está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que todas las autoridades de elección popular puedan ser reelectas por una sola vez para el mismo cargo, recuperando el mandato de la Constitución de Montecristi y dejando sin efecto la reelección indefinida aprobada mediante enmienda por la Asamblea Nacional el 3 de diciembre de 2015, según lo establecido en el Anexo 2? La segunda pregunta del referendo, planteado por el presidente Lenín Moreno, implica volver a ese principio de Montecristi: prohibir la reelección indefinida, pues a sus ojos es una aberración política. “Los que quieren reelegirse no piensan en el futuro del país, sino en el próximo período”. Por eso quiere incluir un nuevo candado, para evitar que quienes ya hayan sido reelectos desde 2008 lo vuelvan a hacer. Sin embargo, dentro del oficialismo hay voces opositoras, como la del mismo Correa y varios legisladores, que cambiaron de opinión desde 2015 y ahora defienden el derecho del candidato a postularse y del pueblo a elegir. Su argumento es que no se trata de una reelección sino de una postulación indefinida.

### **Noticia 3**

#### **Correístas dejan Alianza País y pasan a la oposición**

La correlación de fuerzas legislativas quedó expuesta el martes, 16 de enero del 2018, luego del fallo del Tribunal Contencioso Electoral (TCE). 28 de los 74 legisladores electos para el actual periodo por Alianza País (AP) y los movimientos locales aliados, anunciaron su desafiliación de AP. Así, públicamente, configuraron la oposición al Gobierno, alrededor de una nueva bandera: Revolución Ciudadana. El TCE había rechazado un recurso presentado por Gabriela Rivadeneira, exsecretaria de Alianza País, y con ello ratificó a la directiva afín al presidente Lenín Moreno. El expresidente Rafael Correa también se desafilió de la tienda política a la que perteneció durante casi 11 años; y con la que ganó tres elecciones presidenciales. Correa presentó su solicitud para salir del movimiento en la delegación electoral de Los Ríos. Y pidió a sus seguidores que masivamente se desafilien. En la matriz del Consejo Nacional Electoral (CNE) se informó que hasta el martes por la tarde los pedidos no llegaron a 50. Los legisladores de Revolución Ciudadana se citaron en los exteriores de la sede de Alianza País en la av. De los Shyris, en el norte de Quito, por la tarde. Decenas de personas los acompañaron. Se vio a figuras como Marcela Aguiñaga, Soledad Buendía, Eduardo Zambrano, José Chalá, Hermuy Calle, Carlos Viteri, entre otros. Ellos informaron que el proceso de desafiliación será progresivo y que se hará en cada provincia. Los assembleístas, luego de dirigirse a las personas que llegaron para apoyarlos, acudieron al edificio del CNE y formalizaron su salida. Estuvieron junto a ellos otras dignidades como la vicealcaldesa de Quito, Anabelle Hermosa, y la parlamentaria andina, Pamela Aguirre. En la mañana, en cambio, en las instalaciones de la misma sede del movimiento se registraron actos “vandálicos”, según la dirigencia de Alianza País. Personas que aún no han sido identificadas mancharon con aerosol las paredes de la sede. Escribieron consignas en contra de la consulta popular, del

Régimen de Lenin Moreno y de las principales líneas de acción de su gestión. El “ataque” a los bienes del movimiento será investigado, según Ricardo Zambrano, secretario (encargado) del movimiento.

Además, agregó, se analiza una demanda en contra de las exautoridades para que respondan por el uso “alegre” de los dineros de la organización política. En la Contraloría se avanza un examen especial y los expedientes de las cuentas están también en manos de la Fiscalía, que actúa de oficio. La desafiliación era una opción que los integrantes de Revolución Ciudadana ya habían considerado. Los legisladores morenistas esperaban este distanciamiento luego de escuchar a Correa, en varias intervenciones, amenazar con irse del movimiento. Para la legisladora de AP, Marcia Arregui, sus excompañeros tendrían que mostrar coherencia y dejar también la bancada y renunciar a los cargos directivos en las comisiones permanentes de la Asamblea. “No podemos tener como representantes a quienes no son de Alianza País”. Pero la reconfiguración de las comisiones está fuera del debate, según el asambleísta Esteban Melo, quien ya presentó su desafiliación. Sin embargo, reconoció que buscarán conformar una nueva bancada con reconocimiento legal dentro del Legislativo con el resto de asambleístas que abandonaron el movimiento oficialista. La Ley Orgánica de la Función Legislativa establece que se necesitan al menos 13 legisladores para lograrlo. En la misma normativa se advierte que estas se constituirán hasta cinco días después de la instalación en la Asamblea. Esa sesión se dio el 14 de mayo. Otro de los desafiliados es Juan Lloret. Él puntualizó que la desafiliación no puede ser usada como pretexto para reestructurar las comisiones, ni expulsarlos de las bancadas. Los legisladores de Revolución Ciudadana están al frente de mesas claves como Régimen Económico, Justicia, Derechos de los Trabajadores, Relaciones Internacionales y Educación. Lloret se adelantó a decir que tampoco se pueden cambiar las autoridades del Consejo de Administración Legislativa, porque lo prohíbe la Ley. Por ahora, el grupo trabajará como una bancada de hecho hasta conseguir personería jurídica en la Asamblea. En contexto El capítulo de la pugna sobre el control de la directiva de Alianza País entre el frente que apoya al presidente Lenin Moreno y el que respalda al exmandatario Rafael Correa terminó. El Tribunal Contencioso Electoral dio la razón al primer grupo.

#### **Noticia 4**

##### **Pregunta 4: Se busca que los delitos sexuales contra niños no prescriban**

La intención de la pregunta 4, incluida en la consulta del 4 de febrero, es que los delitos sexuales perpetrados en contra de niños no prescriban. Actualmente, el Código Integral Penal (art. 417, numeral 3, literal a) señala que esos hechos se extinguen en el mismo tiempo de la pena máxima del delito cometido. La condena más alta por la violación a una menor de 10 años es de 22 años. De aprobarse esta pregunta, la Constitución y el COIP sufrirán modificaciones. En este momento, esos cuerpos legales dicen que los procesos no se cierran solamente en delitos relacionados con genocidio, crímenes de guerra, desaparición forzada, peculado, cohecho, concusión, enriquecimiento ilícito. Ampliar El ministro de Educación, Fander Falconí, y la representante de los afectados por abusos en el colegio Aampetra, Amparo Molina, debaten este 18 de enero del 2018, en los estudios de EL COMERCIO, el contenido de la pregunta 4, que se refiere a la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra niños y adolescentes. En la propuesta del Ejecutivo se indica que es necesario establecer las medidas necesarias para instaurar la imprescriptibilidad de los delitos contra la identidad sexual de los menores. El abuso a los niños en Ecuador es un tema que incluso ha sido analizado en instancias internacionales. El 28 de noviembre del 2016, el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas (ONU) pronunció su “consternación ante la persistencia de casos de abuso y violencia sexual a alumnos en centros educativos”. Por eso instó al Estado ecuatoriano para que continuara “adoptando medidas necesarias para prevenir y eliminar estos casos”. El Comité también llamó al Estado a velar por las víctimas y a acompañarlas en los juicios hasta que reciban una reparación integral”. Frente a los ataques que ocurrían en las aulas, el 13 de febrero del 2017 ya llegó una propuesta a la Asamblea, para reformar la norma y se planteó que la acción penal cometida contra menores de 18 años prescriba en 40 años.

Ahora, el Gobierno quiere medidas más fuertes en contra de los responsables. Pregunta 4: ¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que nunca prescriban los delitos sexuales en contra de niñas, niños y adolescentes, según el Anexo 4? CAMBIOS PARA QUE LOS DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES NO SE CIERREN De aprobarse esta pregunta, las modificaciones en los cuerpos legales se ponen en vigencia automáticamente 1. Constitución Art. 80 Así es actualmente: Son imprescriptibles las siguientes acciones y penas: Por delitos de genocidio Lesa humanidad Crímenes de guerra Desaparición forzada de personas o crímenes de agresión a un Estado. Art. 233 No prescribirán las penas por: Peculado Cohecho Concusión y Enriquecimiento ilícito. Planteamiento: Se añadirá al numeral 4 del art. 46 un segundo inciso que diga: Las acciones y penas por delitos contra la integridad sexual y reproductiva cuyas víctimas sean niñas, niños y adolescentes serán imprescriptibles. En número de casos, entre el 2014 y julio del 2017 Los abusos en contra de menores de edad Personajes que están fuera del sistema educativo y que agredieron a los estudiantes. Desde el 2014 hasta julio del 2017, país SÍ- Cuatro movimientos sociales promueven la campaña Unas 30 brigadas integradas por militantes de organizaciones políticas de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas realizan la campaña puerta a puerta para promover el sí en la consulta popular del próximo 4 de febrero. Movimientos como Alianza País, Creo, Unidad Popular y Victoria también realizan campañas en diferentes sectores de la provincia. Mary Verduga, gerente de campaña de AP en la provincia, informó que brigadistas recorren barrios, cooperativas y el centro de las ciudades de Santo Domingo y La Concordia. Además llegaron con la propuesta de las siete preguntas a las parroquias rurales como Alluriquín, Valle Hermoso, Puerto Limón.

Los simpatizantes de Creo en los recorridos puerta a puerta leen las preguntas a los ciudadanos y les entregan material de mano para que reflexionen su voto. Para los dirigentes de Unidad Popular, la campaña se desarrolla con reuniones con sectores de comerciantes, campesinos, transportistas y dirigentes comunitarios. Ahí se despejan dudas y se analizan los temas de la consulta. NO- Una caravana se realizó en La Concordia y Santo Domingo. En Santo Domingo de los Tsáchilas, la campaña por el no se realiza a través de las redes sociales y en concentraciones por los barrios periféricos de la ciudad. El 17 de enero, la agenda de los partidarios por el no fue extensa. Desde las 06:00, se concentraron un grupo de unas 100 personas a las afueras de los medios de comunicación, donde el exmandatario Rafael Correa tuvo entrevistas con los medios santodomingueños. Esta vez no lucieron banderas de Alianza País no se vistieron de verde. A las 09:00, se dirigieron a una caravana encabezada por el ex presidente y las concejalas Matha Rosero y Norma Ludeña, quienes el martes también se desafiliaron del movimiento Alianza País. En la tarde viajaron hacia La Concordia, donde a las 17:00 realizaron una caravana motorizada por la zona céntrica. Según Norma Ludeña, la campaña se hace a través del Foro de la Mujer y de apoco se están sumando los adherentes de Alianza País y movimientos sociales. La concejal señaló que se tiene prevista una agenda en Santo Domingo para hacer campaña zona urbana y rural.

## **Noticia 5**

### **Pregunta 6: Se plantea eliminar la Ley de Plusvalía, aprobada en 2016**

La sexta pregunta de la consulta popular plantea eliminar la Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos, conocida como Ley de Plusvalía. La inclusión de esta iniciativa en el proceso electoral del 4 de febrero del 2018 responde, principalmente, a una demanda del sector de la construcción. Este gremio advierte una recesión en esta actividad desde que se anunció la presentación de esta norma, en mayo del 2015. El Banco Central del Ecuador muestra que la construcción lleva 27 meses con cifras negativas. Según la Federación de Cámaras de Construcción del Ecuador y la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Viviendas de Ecuador, esto ocurre porque esta ley establece mecanismos para gravar la ganancia extraordinaria sobre los bienes inmuebles y terrenos. En esta ley, impulsada por el Gobierno anterior, el Estado establece un tributo del 75% a la ganancia extra que genera la segunda venta de casas, departamentos o terrenos. El tributo se cobra luego de descontar una ganancia ordinaria (es la que incluye el valor del inmueble en escrituras, tasas y gastos por mejoras y una tasa de interés equivalente a tener el dinero en el banco). También se deducen 24 salarios básicos. Virgilio Hernández, exconsejero presidencial y exasambleísta, menciona



que la recesión en el sector de la construcción es producto de la situación económica y no de la ley. En su criterio, esta norma busca evitar la especulación de la tierra y a los “traficantes de tierra”. El gremio de la construcción señala que la especulación del suelo se regula en el Código de Organización Territorial y en la Ley de Ordenamiento Territorial. En estas se incluye también un mecanismo para cobrar un 10% de plusvalía, sobre el diferencial del precio original del bien. Para el debate de la pregunta 6 de la consulta popular, que propone la eliminación de la Ley de Plusvalía, estuvieron en el set de EL COMERCIO Pabel Muñoz, asambleísta y Joan Proaño, constructor y vocero del colectivo Constructores Positivos.

El diálogo se realizó a las 11:00 y se lo transmitió en vivo a través del 'fan page' de este Diario en Facebook. Ampliar en EL COMERCIO estuvieron Pabel Muñoz, asambleísta y Joan Proaño, constructor y vocero del colectivo Constructores Positivos. Foto: EL COMERCIO Pregunta 6: ¿Está usted de acuerdo con que se derogue la Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos, conocida como ‘Ley de Plusvalía’, según el Anexo I?.

LOS CAMBIOS PROPUESTOS POR EL EJECUTIVO RESPECTO DE LA LEY DE PLUSVALÍA. En el caso de que se apruebe la pregunta 6, la normativa será derogada 1. Los principales puntos de la Ley Art. 561.1 Así es actualmente: Crea un impuesto del valor especulativo del suelo, que es del 75%. Este tributo se aplica a la ganancia extra que genere la segunda venta de inmuebles y terrenos. El impuesto se cobrará luego de reconocer al propietario una ganancia ordinaria que incluye el valor del inmueble en escrituras, tasas y gastos por mejoras, y una tasa de interés equivalente a tener el dinero en el banco. También se deduce un equivalente a 24 salarios básicos, que suman este año USD 9 264. Art. 526.1 Primera disposición transitoria. Primera disposición reformatória 2. Planteamiento SÍ-Autoridades locales impulsan la promoción en Chimborazo Marchas, concentraciones y discursos son las actividades que se destacan en la agenda de los militantes de Alianza País y movimientos de oposición que se han pronunciado a favor del sí en las siete preguntas de la consulta popular.

Margarita Guevara, gobernadora de Chimborazo, y el prefecto Mariano Curicama son las figuras políticas más activas en la promoción del sí. Ellos se han pronunciado a favor del proceso, en los actos oficiales que han presidido. “Votemos sí para continuar con la revolución. Votemos sí para apoyar a nuestro Presidente y a la transformación profunda del Ecuador”, dijo Guevara en la comunidad San Miguel de Quera, durante una actividad del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. José Tenesaca, director de AP en Chimborazo, asegura que en los recorridos por la provincia ha comprobado que la mayoría de la militancia apoya al sí, y que la consulta es necesaria para continuar con la revolución ciudadana. Además, los movimientos provinciales Minga y Renovación se unieron a los militantes de Alianza País para participar en la campaña. NO-Campaña se basa en medios y recorridos en el territorio Las actividades para promover el no en la consulta popular y el referendo en Chimborazo han sido menos visibles y según los militantes del colectivo Revolución Ciudadana se han realizado con discreción por falta de recursos económicos. “No planeamos grandes concentraciones, ni movilizaciones gigantes. Lo haremos con todo el corazón y humildad, caminaremos por las calles y pediremos a la gente que no se deje engañar”, dijo Hermuy Calle, asambleísta por Chimborazo, quien recientemente se desafilió de Alianza País (AP). Según él, la campaña por el no se concentra en las preguntas dos, tres y seis, “pues son inconstitucionales”. Parte de la estrategia de campaña consiste en pronunciarse a través de los medios de comunicación y difundir la situación en territorio. Sin embargo, no hay una agenda predeterminada. “La mayoría de personas que apoya el no son funcionarios públicos y temen represalias en sus instituciones, nos hemos manejado con cautela”, dice Miguel Marcatoma, presidente del colectivo Revolución Ciudadana.

## **Editorial 1**

### **Campaña y reflexión**

El 4 de febrero, el Ecuador acudirá a las urnas ante la convocatoria presidencial para una consulta popular y un referendo. Faltan apenas 20 días para el acto comicial y la opinión pública poco a poco va compenetrándose en los temas. El

Gobierno y varios actores políticos reivindican el derecho de la gente a expresar de modo directo y sin intermediarios sus pareceres sobre temas que varios actores políticos y sociales consideran cruciales y piden apoyar. Hay otros grupos menos numerosos inscritos ante el Consejo Nacional Electoral que se oponen a las preguntas y abogan por el no. Es inevitable que en un momento como este la política menuda abunde y algunos sectores intenten convertir el acto en una suerte de plebiscito sobre el desempeño del Gobierno. Está claro que una campaña estridente, con discursos y plataformas al uso populista y clientelar es más fácil que el afrontar la responsabilidad con la discusión profunda de tesis y argumentos. Pero el país demanda un debate serio y propositivo. La gente tiene derecho a conocer diversos puntos de vista y poder tomarse su tiempo para reflexionar sobre ellos, ya que buena parte del futuro inmediato depende de sus respuestas en las urnas el 4 de febrero. Diario EL COMERCIO empezó, conforme a su tradición, un trabajo reflexivo en sus ediciones, acompañado de foros en su página web. El propósito: un ejercicio cívico de altura que estimule una decisión libre e informada.

### **Artículo de opinión 1**

#### **¿El gobierno promueve el no?**

El gobierno parece haberse convertido en el principal promotor del no en la consulta popular. A mitad de la campaña, el presidente Lenín Moreno, lejos de proyectar señales claras de un liderazgo que apuntale el respaldo de la población a la consulta, ha estado ausente, delegando en exceso ese protagonismo a sus colaboradores cercanos. Si bien es cierto que el Mandatario sufrió un accidente que lo mantuvo varios días alejado de sus funciones, ha sido notoria su lejanía en un momento clave para difundir el contenido y los alcances de la consulta. Sin duda, también atentan contra ese proyecto los desaciertos que el Gobierno ha tenido las últimas semanas. El que más daño ha causado es la divulgación por la prensa de que Julian Assange, asilado en la embajada en Londres, había recibido la nacionalidad ecuatoriana y las autoridades pidieron que Inglaterra le concediera el estatus de diplomático. Lo más grave de este caso es el silencio y las contradicciones que se han evidenciado entre las autoridades diplomáticas.

Especialmente porque desde la llegada de Moreno al poder, en varias ocasiones, Assange ha sido llamado la atención por sus deslices como huésped en la Embajada. Intervino en las elecciones de Estados Unidos y no ha cesado en hacer declaraciones que perjudican al país en su relación con otros estados. Otro error fue la utilización de USD 300 millones del fondo para la reconstrucción del terremoto de Manabí para darle liquidez a la caja fiscal. Lo cual fue corroborado oficialmente y hoy es investigado por la oposición. También ha recibido duras críticas el desempeño que tuvo el oficialismo en torno al enjuiciamiento político, que no prosperó en la Asamblea, pese todas las evidencias en contra del exvicepresidente Jorge Glas. Más allá de la campaña publicitaria sobre las bondades del sí, las fallidas decisiones políticas son los principales escollos que enfrenta el Gobierno a tres semanas de la elección.

### **Artículo de opinión 2**

#### **¿Quién gana con el sí?**

En medio de esta apagada campaña por la consulta popular, la polémica se ha convertido en un concurso sobre quién gana con el “sí” o con el “no”. A ratos se ha centrado en un enfrentamiento personal entre el presidente de la República y su antecesor. Pero, en realidad, hay mucho más que un choque de personalidades. Aunque parciales y limitadas, están en juego decisiones muy importantes para el país. Por eso parece esencial que en estos días que restan se debe responder la interrogante: ¿Qué gana la gente si vota sí? Es decir, qué significa para el ciudadano común la respuesta, cuando no entiende de artículos o incisos constitucionales o simplemente no le importan los políticos. Sobre la primera pregunta, es fundamental para la gente que si los corruptos no vuelven a las funciones públicas y devuelven lo que se llevaron, habrá más recursos para inversión social. Las universidades tendrán más cupos para que todos los aspirantes ingresen a la carrera que elijan. Habrá más dinero para vivienda y hospitales. La “doctrina” correísta de que el soborno es un asunto privado y no afecta a los bienes públicos, es una mentira pura y dura.

En la segunda pregunta se limita la reelección indefinida, más personas podrán aspirar a ser elegidas para cargos públicos. Nuestros hijos, hermanos, sobre todo los jóvenes, incluso cada votante, podrán ser elegidos, en vez de que vuelvan los mismos. Por eso importa el sí en esta pregunta y no solo para que Correa no vuelva. Si gana el sí en la tercera pregunta y cambia el “Consejo de Participación Ciudadana”, se investigará a los ladrones de la plata del Estado y se nombrará gente honrada para que ocupen puestos de responsabilidad y se descubra la corrupción. Eso debemos esperar. En la cuarta pregunta si los autores de crímenes sexuales contra niños, niñas y adolescentes son castigados, habrá más protección para nuestros hijos y hermanos. Si se restringe la minería metálica en áreas protegidas con el triunfo de la quinta pregunta, no solo se protegerá la naturaleza, sino que se prevendrán desastres y se crearán fuentes de trabajo en otras. En la sexta pregunta un voto afirmativo permitirá que se elimine lo que se incluyó en la Ley de la “plusvalía”, un adefesio jurídico que nada tiene de justicia social. Así habrá más empleo, no nos cargarán de impuestos y los hijos podrán recibir el fruto del trabajo de sus padres. Si se amplía la zona intangible del Yasuní y se reduce a la tercera parte de la explotación petrolera en el campo ITT, se respetará a la “Madre Tierra” y se la preservará para el futuro de todos. Por todo ello, aprovechar un espacio de participación y votar sí en la consulta es hacer lo que le conviene a la gente.

## EL TELÉGRAFO

### Noticia 1

#### **Correa fue recibido con gritos de protesta en Machala**

Dos temas de la provincia de El Oro provocaron el rechazo ciudadano a la presencia de Rafael Correa, expresidente de la República. Él visitó Machala el jueves anterior. Los ciudadanos reclamaron por la no terminación de la vía Machala-Guayaquil de cuatro carriles y la entrega de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar a la empresa turca Yilport. Por ello los manifestantes ocuparon las calles de la ciudad e impidieron que se realizara la marcha prevista por los partidarios de Correa. Según la prensa de El Oro, el exmandatario tenía prevista una concentración en la avenida 25 de Junio y 10 de Agosto, pero los manifestantes contrarios al expresidente se convocaron a través de redes sociales, con la finalidad de impedirle la entrada a la urbe. Para ellos, el exgobernante “no tiene derecho a ingresar a la ciudad, ya que en su gobierno se marginó a los oreñenses”. Con gritos y pancartas expresaron que en su administración se entregó de manera impropia la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar a la empresa turca Yilport, esto “en contra de los intereses de los oreñenses”. “Fuera de Machala cara de tuco”, decía una pancarta que fue visible por las calles de la capital oreña.

Otros ciudadanos, portando banderas y pancartas, también recorrieron el centro de Machala. “Fuera corrupto”, “preso Correa, preso”, “la vía a Guayaquil, una mentira”, coreaban los protestantes. Sin embargo, Correa entró con su caravana a Machala y realizó una concentración en el norte de la ciudad, alrededor de las 22:00. Ambas reuniones fueron resguardadas por la Policía Nacional para evitar que haya desmanes. Según los ciudadanos partidarios de Correa, la movilización en contra de ellos estuvo liderada por trabajadores municipales que realizaron la protesta en las calles. “No podemos hablar de más de 3.000 ciudadanos, pienso que Correa incluso tuvo más adeptos en las calles”, manifestó el ciudadano Eduardo Bernal, quien estuvo en las marchas a favor del ex gobernante.

### Noticia 2

#### **Los simpatizantes y opositores de Rafael Correa se enfrentan**

El expresidente Rafael Correa realizó ayer actividades proselitistas en Quito. Su presencia en una emisora radial, ubicada en la avenida de Los Shyris, convocó a adeptos y detractores. Ellos se enfrentaron de manera verbal y física: hubo intercambios de insultos, botellas, tomates y huevos. Antes de la llegada de Correa a la estación, alrededor de 100 personas se concentraron en el lugar para gritar consignas a favor y en contra del exmandatario y de la consulta popular. “Lenín, traidor”, “Correa amigo, el pueblo está contigo” y “no, no, no, a la consulta dile que no”, fueron los coros que más

se repitieron en la tarde de ayer. Miembros de la Policía Nacional circundaron el lugar debido a la llegada de un grupo de 15 personas. Ellos se concentraron al frente de la emisora para rechazar la presencia de Correa y apoyar el Sí en la Consulta. “Corruptos, corruptos”, “esto no es pagado, es pueblo organizado”, gritaron los manifestantes. Con ello se iniciaron una serie de intercambios verbales y de cánticos. En algunos momentos, ambos bandos se arrojaron tomates de árbol, huevos y botellas. Incluso interfirieron en el tránsito vehicular en la avenida de Los Shyris a tal punto que la Policía intervino y los dispersó de manera pacífica para evitar un posible enfrentamiento. Luego el número de opositores a Correa aumentó con la llegada de militantes del movimiento Democracia Sí, quienes hacían una caravana por el sector norte. Este último grupo colocó un parlante al frente de la radio para promover una cuña propagandística en favor del Sí en las 7 preguntas. Dentro del grupo correísta estaban los asambleístas Esteban Melo, Franklin Samaniego, Soledad Buendía y Mauricio Proaño. También asistió el exconsejero presidencial Virgilio Hernández y la concejal de Quito, Luisa Maldonado. En las provincias donde ha recorrido, Correa ha tenido protestas. La más importante fue en Machala. Sin embargo el exgobernante dijo que eran empleados del Municipio que está en manos del PSC.

### **Noticia 3**

#### **Los escenarios de la consulta popular**

El triunfo del Sí en la consulta se aplicará de manera inmediata y obligatoria. Eso eliminará la reelección indefinida e impedirá que el exmandatario vuelva al poder. En el caso del Consejo de Participación, el Sí cesará a los 7 consejeros que no han cumplido con su deber, según los analistas. En cambio, de ganar el No la situación quedará igual. Los resultados de la consulta popular tienen aplicación inmediata y obligatoria. Es decir, habrá un antes y un después en Ecuador que marcará la vida de los ciudadanos. Este diario consultó a 4 constitucionalistas sobre los escenarios políticos previstos en el caso de que gane el Sí o el No en la consulta del próximo 4 de febrero. Esos escenarios son bastante claros a juicio de estos expertos. En el tema para eliminar la reelección indefinida, por ejemplo, al ganar el Sí, eso significa que los ecuatorianos han decidido sepultar al expresidente Rafael Correa e impedir que llegue nuevamente al Palacio de Carondelet. Pero en caso de un triunfo del No, todo seguirá igual y habrá Correa para la próxima década. Esa enmienda vuelve al esquema de la Constitución de 2008 que fue cambiada por pedido de Correa a través de la Asamblea para permitir su reelección. Los especialistas desmintieron que la pregunta sobre la reelección tenga un efecto retroactivo, tal como han señalado algunos exasambleístas de Alianza PAIS, denominados actualmente como Nuevo PAIS, y el propio exprimer mandatario. El constitucionalista Rafael Oyarte subrayó que eso es falso porque la enmienda incluso incorpora una transitoria que indica con claridad: las personas que han cumplido por dos períodos un cargo no podrán optar por un tercero. “Una cosa es la aplicación retroactiva de las normas, otra es la legislación con dedicatoria”, dijo. Y citó un ejemplo: Assad Bucaram quería candidatizarse al sillón presidencial, en 1978.

Sin embargo, la consulta popular de ese año impuso un requisito adicional para impedir que ‘Don Buca’ llegase a la Presidencia de la República: ser hijo de padre y madre ecuatorianos para ser candidato presidencial. Él tenía padres libaneses. La consulta propuesta por el presidente Lenín Moreno tampoco viola la Convención Americana sobre Derechos Humanos para elegir y ser elegido, como aseguran Correa y sus defensores. Según Oyarte, si fuera así la Corte Interamericana habría emitido una opinión consultiva o una sentencia sobre las constituciones en la región que prohíben la reelección como México o Paraguay, por ejemplo, o que la restringen como en la mayoría de los países latinoamericanos. “La Corte ha dicho que hay condiciones de acceso al cargo, pero Correa cree que son solo requisitos, inhabilitaciones y limitaciones a la reelección”. Para él, Nicaragua, Costa Rica y Bolivia utilizaron la Convención con fines políticos para quedarse en el poder todos los años que quisieran. Consejo de Participación En el caso de la pregunta sobre cesar a las autoridades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, si gana el Sí ellos deben ir a sus casas por su mal desempeño. El presidente Moreno enviará ternas con los 7 nuevos candidatos para integrar un Consejo transitorio y la Asamblea tendrá que votar por ellos. Ese Consejo estará en vigencia hasta el próximo año cuando se convoque a las

elecciones seccionales y los ciudadanos podrán elegir a los consejeros. En cambio, el triunfo del No en esta pregunta significará que quieren tener “a los amigos de Correa y perpetuarse en el poder”, dijo Oyarte.

El Consejo transitorio evaluará la actuación de todas las autoridades de control y dirá si permanecen o no en sus cargos, explicó el constitucionalista Jorge Zavala. Pero el escenario en el caso de la designación del nuevo Consejo puede complicarse a criterio del constitucionalista Mauro Terán. Según él es necesario que haya pluralismo; el Ejecutivo debería pensar en un acuerdo nacional para la reestructuración institucional de Estado, a través de una Asamblea Constituyente. “El cambio de Consejo no implica solucionar toda la crisis del país. Se requiere que las organizaciones clasistas, políticas, académicas, sociales y los pueblos y nacionalidades intervengan para salir del caos de la Constitución de Montecristi que permitió la impunidad y la corrupción que se desató en la última década”, dijo. En cambio, el triunfo del No en esta pregunta sería desastroso porque profundizaría la crisis institucional, económica, política y moral, explicó Terán. Ley de Plusvalía Esta es otra de las preguntas clave de la consulta. El apoyo para eliminar la Ley de la Plusvalía abrirá las puertas a inversiones en ese importante sector de la economía y creará fuentes de trabajo. Es este caso, la consulta no es de aplicación inmediata, pues la Asamblea tendrá que presentar un proyecto de ley para derogar la normativa aprobada por el Gobierno anterior y elaborar una nueva, dijeron los expertos. (I)

#### **Noticia 4**

##### **Moreno anticipa cambio económico y político**

El Primer Mandatario destacó que la proyección económica prevé un crecimiento del 2% para este año. Para Moreno, el mayor reto será reducir el déficit presupuestario a \$ 4 mil millones. Se comprometió a evitar la quiebra del IESS y anunció que pagará la deuda del Estado con la entidad a partir de 2019. Esta semana anunciará al nuevo presidente del directorio del IESS. Otra prioridad del Gobierno es la renegociación de contratos petroleros. El presidente de la República, Lenín Moreno, tuvo su primera entrevista con los medios privados y públicos. El Primer Mandatario conversó una hora y 10 minutos con los periodistas Janet Hinostroza, de Telemazonas; Estéfani Espín, de Ecuavisa, y Eduardo Khalifé, de Ecuador TV, de Gamavisión y de TC Televisión. Con ellos habló sobre temas políticos, económicos y sociales como el Plan Toda una Vida. El presidente Lenín Moreno dijo que la estabilidad la estamos viviendo y eso no es mérito únicamente del presidente, sino del pueblo ecuatoriano que ha decidido dejar atrás el odio. “Encontramos un país lleno de confrontación, lleno de odio y de desesperanza”. Pero, agregó estamos dando la vuelta. “Es cierto que algo tiene que ver el liderazgo pero, fundamentalmente, tiene que ver el accionar de todos y cada uno de los ecuatorianos. Los epítetos y los calificativos nunca me preocupan.

Generalmente un epíteto, un calificativo, una rotulación lo único que denotan es insuficiencias internas. A lo mejor allá dentro del alma de cada uno habrá que rebuscar. Sobre la consulta el Primer Mandatario subrayó que no es suya, es de todas aquellas personas que acudieron al diálogo convocado por el Ejecutivo y nos manifestaron sus opiniones, sus sueños, sus esperanzas, sus críticas. Y de todo eso fuimos recopilando las preguntas que pensamos eran las fundamentales. Además, explicó que una parte de la cirugía mayor a la corrupción está en la independencia de funciones. “La Fiscalía y la Contraloría empezaron a funcionar independientemente, dieron resultados sus investigaciones y en este momento tenemos para vergüenza del país al Vicepresidente y ministros detenidos, y al Contralor prófugo”, dijo. Moreno anunció que están elaborando un conjunto de requisitos que están muy acordes con los que se plantearon en la Constitución de Montecristi. “No serán amigos, no serán partidarios, serán personas de trayectoria limpia, de conocido prestigio profesional en el caso de que tengan una profesión y que estén dispuestos a servir a la patria, que no tengan nada en su pasado nada que pueda tacharlos, nada que desdecir de su comportamiento”, señaló. Defendió la elección de la vicepresidenta María Alejandra Vicuña. Dijo que es una de las mejores ecuatorianas, “es una mujer inteligente, íntegra, tiene un pasado limpio. Es una socialista convencida, ha vivido así toda su vida, confío plenamente en ella. Es una de las mejores mujeres de la patria”, dijo.

Explicó que AP ganó las elecciones, unos escogieron el camino de defender de lo que hizo a ultranza; otros revisaron ese pasado para enmendar los errores. De ese grupo de AP estoy rodeado. “Hay gente extraordinaria en los ministerios y haciendo muy bien su trabajo y cumpliendo patrióticamente su tarea. En el ámbito económico el Mandatario ratificó su compromiso de crear 500 mil plazas de empleo en sus 4 años de Gobierno. Aseguró que las políticas públicas aplicadas permitieron que el índice de desempleo se reduzca del 5,2% al 4,6% en el último trimestre de 2017 y que el empleo adecuado crezca en 7.000 plazas. Para mejorar esos índices trabaja en incentivos que impulsen el turismo, la industria, el agro y la construcción. Muestra de ello -dijo- se incorporó la pregunta acerca del impuesto a la plusvalía en la consulta popular. Respecto a la política económica, sostuvo que si el cambio es consustancial al ser humano, debe serlo también para el Gobierno, pero de forma paulatina. Mencionó que el régimen anterior dejó una deuda de \$ 12.000 millones para financiar el presupuesto estatal, que este año se redujo a \$ 8.000 millones. Además ha pedido a los ministros que disminuyan sus presupuestos entre el 5% y el 10%. La proyección es que el déficit no supere los \$ 4.000 millones. También destacó que el Índice de Riesgo País cayó en 350 puntos, lo que le permitió al país obtener el último financiamiento de \$3.000 millones a un interés del 8% y a 10 años plazo, cuando antes se conseguían créditos al 12% y 5 años plazo. Sobre la auditoría a la deuda pública que ha solicitado, sostuvo que si se comprueba que se realizó de manera ilegítima irán detrás de los responsables, pero aclaró que Ecuador es un país serio y cumplirá sus compromisos.

Por otro lado, negó rotundamente un supuesto ‘paquetazo’ económico después de la consulta popular porque existe un “manejo responsable” de las cuentas públicas. Las previsiones económicas para este año estiman un crecimiento del 2%, pese a que recibió un país sobreendeudado. Por ello, comentó que el ministro de Hidrocarburos, Carlos Pérez, trabaja en la renegociación de los contratos petroleros para mejorar las condiciones, aunque los resultados aún no son positivos. En el ámbito internacional, apuntó que tanto la Alianza del Pacífico como los Estados Unidos están en el radar del Gobierno como opciones comerciales para analizar, pero precisó que la política es dar “preferencia a quienes les vendemos más o le compramos más”. Y comentó que con el embajador estadounidense Todd C. Chapman se habló de la posibilidad de un acuerdo en iguales o mejores condiciones que con la Unión Europea. Social El Estado mantiene una deuda aproximada de \$ 2.500 millones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) que será pagada desde el 2019, así lo dijo el Presidente de la República. Reiteró que Gobierno no permitirá jamás que el IESS quiebre ni que se afecte las pensiones de los jubilados. “De aquí al futuro tenemos la responsabilidad de asumir todo lo que le debemos al IESS y lo pagaremos. Eso lo tendremos que integrar al presupuesto de cada año la parte correspondiente porque mentiríamos si dijera que en este momento podemos pagar la deuda en su totalidad”.

Una vez más defendió la gestión del exdirectorio del IESS, Richard Espinosa, quien renunció en diciembre del 2017, esto, luego de un informe de Contraloría que determinó que hay una responsabilidad administrativa culposa en un proceso contra Espinosa y otros 17 funcionarios de la institución, por participar en un denominado “ajuste de los asientos contables del IESS”, que dejó en \$ 0 una deuda por cobrar al Gobierno, la cual ascendía a \$ 2.507 millones. “Es un tema que hay que revisarlo. El Gobierno debe ser responsable con respecto a ello. El hecho de que Contraloría lo diga (sobre la deuda) no es la última palabra. Nosotros también tenemos derecho a cuestionar que esa sea la cantidad”, dijo. Además, aclaró que nombrará una Comisión para que revise esa cuenta. Una vez que se determine el monto, dijo, presentará a Contraloría para que esta la acepte. “Ese momento plantaremos una forma de pagar esa deuda al IESS”, aclaró, al mismo tiempo afirmó que la próxima persona que lidere el directorio del instituto de seguridad debe ser técnica. Afirmó que ya tiene el nombre de la persona para ese cargo, el cual será anunciado entre lunes y martes. “Esa persona nos va ayudar a corregir muchísimo esas deficiencias y poder hacer un examen actuarial para determinar que debemos hacer con el IESS y cómo garantizar a futuro esas pensiones de los afiliados”. (I) Datos Situación de Assange El Mandatario señaló que dejó en libertad a la canciller María Fernanda Espinosa para que decida sobre las acciones en el caso de Julian Assange, quien recibió en diciembre, por parte del Gobierno, la nacionalidad ecuatoriana. 33 mil familias reciben el aumento del bono. El

Médico del Barrio atendió a 25 mil personas. Plan de Vivienda Social Moreno anunció que el 25 de enero lanzará una gran convocatoria a todos los constructores del país para acelerar el proceso de edificación de la Misión Casa Para Todos.

## **Noticia 5**

### **La ‘salud’ del Yasuní se decide en consulta**

En caso de ganar el Sí en la pregunta 7 de la consulta popular el área tendrá 62.188 hectáreas adicionales a las 758.778 ha actuales. No obstante, la ampliación no modificará las previsiones de producción de petróleo en el Bloque 43-ITT. Autoridades aseguran que aplicarán procedimientos que protegen el ambiente. Grupos ecológicos advierten afectación abiótica y daño sísmico. Sin importar el resultado de la pregunta 7 de la consulta popular que propone ampliar la zona intangible del Parque Nacional Yasuní (PNY), la actividad petrolera continuará en el Bloque 43 (B43), punto donde se encuentran los campos Ishpingo, Tambococha y Tiputini (ITT). Así lo reconoce el ministro del Ambiente, Tarsicio Granizo, quien está seguro de que el país respaldará el Sí en esta interrogante porque cree en una conciencia ambiental. Por eso desde esta cartera de Estado se establecen normas rigurosas para la entrega de la licencia ambiental, previamente a la demostración -por ejemplo- de medidas que aseguren el mínimo impacto de la actividad y que contemple respuestas inmediatas a posibles daños ocasionados. “Nunca va a existir una producción petrolera totalmente limpia porque ninguna actividad humana está exenta de algún impacto ambiental. La idea es minimizar los daños y repararlos cuando estos existen”. La semana pasada, Granizo constató que la explotación actual en los bloques del Yasuní ITT sigue normas internacionales, mas reconoce que el ruido y la presencia de trabajadores en el área y las vías abiertas provocan afectaciones que no pueden evitarse. Sobre la ampliación de la zona intangible, cree que la misma reforzará los protocolos de actuación previstos por los organismos nacionales para evitar encuentros violentos con estos pueblos.

De su lado, Antonella Calle, vocera del colectivo Yasunidos, considera vital que los derechos de la naturaleza entren en debate nacional, pero quiso que se incluya un anexo aclaratorio que va a incrementarse. “Le pedimos al Poder Ejecutivo, pero nunca nos hizo caso y una vez que triunfe el Sí estaremos vigilantes de que se aclare este punto y se respete la voluntad popular”. \*Haga click en la imagen para agrandarla Explotación sobrepasada La organización Geografía Crítica hizo un análisis de los bloques 31 y 43 del ITT, (en base al estudio de impacto ambiental presentado por Petroamazonas) que revela una afectación abiótica (factores inertes que impiden generación de vida) de 743 hectáreas y un daño sísmico 3D en 90.000 ha. “Solo con el primer dato se estaría cerca del límite permitido por la Asamblea Nacional en 2013. El resultado de la consulta permitiría presionar para que se deje de explotar el petróleo en el ITT porque ya se cumplió la cuota establecida”, acotó Melissa Moreano, integrante de Geografía Crítica. Para Renato Salguero, gestor ambiental, la consulta busca darle una visión política a este tema, y receptor los pedidos de los grupos ambientalistas. “De acuerdo a los estudios se entiende que la extracción iba a ser en 300 ha por la calidad de petróleo requerido y existente en la zona”. Al igual que los colectivos defensores de la naturaleza estima que era necesario establecer con precisión los lugares donde se ampliará la zona intangible. “La palabra en al menos 50.000 ha deja preocupación porque no se sabe cuánta extensión en realidad tendrá, lo que concede espacio para la especulación”.

El desarrollo del ITT avanza Fue el 7 de septiembre de 2016 cuando se inició la explotación en el Bloque 43, específicamente en el campo Tiputini, fuera del Yasuní. Al cabo de un año la actividad generó rentas petroleras por \$ 313 millones con un promedio anual de 44.231 barriles de crudo producidos por día. Para febrero de 2018 se incorporará la producción de Tambococha. En Ishpingo se prevé perforar en junio de 2019 y sumar su producción en el último trimestre de ese año, de acuerdo a lo planificado por Petroamazonas, responsable de la producción petrolera. Hasta noviembre de 2022 se pronostica que los 651 pozos del ITT produzcan 209.750 barriles diarios. Dentro de las 1’022.736 hectáreas (ha) de extensión del Parque Nacional Yasuní, 758.773 ha corresponden al área intangible y en 1.030 ha está permitida la explotación de crudo. La consulta popular propone aumentar la zona intangible en al menos 50.000 ha y reducir la actividad petrolera a 300 ha. En la práctica, en caso de ganar el Sí, la parte intangible crecerá en 62.188 ha adicionales que

se distribuirán en la zona norte del Parque, paralelo al ITT, y al oeste, según información brindada en octubre por el ministro de Hidrocarburos, Carlos Pérez. La ampliación no cambiará los planes para el B43, pues de las 194 hectáreas permitidas en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), Petroamazonas intervendrá en 104. En el Bloque 31, colindante al ITT, se trabajará en 97 ha de las 141 autorizadas.

El presupuesto del ITT para este año es de \$ 500 millones. En el Bloque 43 se invertirá \$ 4.832 millones. Su desarrollo concentra casi el 40% de toda la actividad de Petroamazonas. Actividades sin accidentes Desde el inicio de las primeras actividades en el ITT (2014) hasta la fecha no se han registrado incidentes ambientales u operativos, aseguró Álex Galárraga, gerente general de la empresa pública. Galárraga entiende la preocupación en torno a cómo se están ejecutando las actividades en los campos petroleros, su impacto en el ambiente y las comunidades. Aseguró que el proyecto se realiza con tecnología avanzada y procedimientos certificados rigurosos, por lo que dijo que las puertas están abiertas para quienes estén interesados en observar la operación. “Inclusive si los ecologistas tienen ideas de cómo mejorar el proceso estas van a ser bienvenidas”, recalzó Galárraga. René Ortiz, exsecretario general de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), considera que “la explotación del ITT demuestra que es ambientalmente viable y económicamente beneficiosa”. Las primeras estimaciones teóricas sobre los campos se basaban en costos elevados, explicó Ortiz, pero en el transcurso de la producción los valores se han reducido, “lo que le deja al Estado un margen de ingresos petroleros muy alto”. “Un país que tiene un recurso natural no puede ignorarlo como parte del desarrollo. Esto quiere decir explotación del recurso, por supuesto de manera ambientalmente viable, tecnológicamente posible y económicamente rentable. Y eso es lo que ocurre con el ITT”, concluyó Ortiz.

Desde otra perspectiva, el analista petrolero y exasambleísta, Henry Llanes, opinó que debido a que la extracción de crudo continuará es pertinente verificar los procedimientos aplicados. Llanes no es partidario de la extracción en el Yasuní mientras el crudo nacional tenga un castigo elevado, costos productivos altos y siga la importación de derivados de hidrocarburos. Propone al Gobierno abrir una mesa de diálogo con el fin de evaluar el rumbo de la industria. Según él, al país no le conviene ampliar la frontera petrolera. Sin embargo, apoya la consulta popular porque la ve como “una apertura del Gobierno para que la ciudadanía se pronuncie y participe a través de estos procesos que son parte de la democracia”. Las tareas en el Bloque 43 incluyen el cumplimiento de compensaciones a las comunidades. Petroamazonas entregó \$ 11,78 millones por concepto de compensación social e indemnización. En la zona de influencia directa de las operaciones de los bloques 31 y 43 existen 8 comunidades (kichwas, waorani y colonos). Un total de 2.746 habitantes se benefician de los convenios suscritos con Petroamazonas.

## **Noticia 6**

### **En 6 días se decide si la Ley de Plusvalía sigue**

La propuesta del Ejecutivo es la derogación. Sostiene que las cargas tributarias no fueron las adecuadas y no cumplieron con el propósito de frenar la especulación del suelo. Quienes abogan por su eliminación acusan graves afectaciones a la industria y el empleo. Aquellos que defienden su permanencia aseguran que el decrecimiento de la construcción responde a otros factores. Aprobada por la Asamblea Nacional el 27 de diciembre de 2016 y con poco más de un año en vigencia, la continuidad de la Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de la Tierra y Fijación de Tributos (Loevt, conocida como Ley de Plusvalía) dependerá del pronunciamiento ciudadano en menos de 7 días. En la consulta popular el Ejecutivo propone derogar la norma. De ganar el Sí, se lo hará mediante un proyecto de ley urgente que deberá presentarse hasta 15 días después de la publicación de resultados oficiales. ¿Cuál es el motivo? Según la justificación de la pregunta 6, “las cargas tributarias impuestas no fueron adecuadas”, afectando a patrimonios grandes y pequeños en diferente proporción. Además, señala, no habría cumplido con su finalidad de evitar la especulación del valor de las tierras (bienes inmuebles) urbanas o rurales. Quienes promocionan el Sí agregan otras razones. Aseguran que tan solo con el anuncio de la normativa (mayo de 2015) la industria de la construcción empezó a sentir el recelo de inversionistas y



ciudadanos a la hora de adquirir un inmueble. La Ley de Plusvalía grava un impuesto de 75% a las ganancias extraordinarias generadas por la segunda venta de un inmueble, con una base exenta de 24 salarios básicos unificados (SBU). Lo recaudado iría a parar directamente a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) para obras de saneamiento, alcantarillado y agua potable.

Los promotores de la legislación aseveraban que frenaría la especulación porque, entre otras cosas, obligaría a sincerar el precio de los predios en las escrituras. Además denunciaban que personas tenían acceso a información privilegiada sobre los proyectos de infraestructura, aprovechan para comprar terrenos aledaños y esperan hasta que su valor se multiplique para venderlos a un costo mucho mayor. Industria ha decrecido 27 meses Cámaras de la construcción, inmobiliarios y más agremiaciones opinan que esto contribuyó a que la industria se debilite drásticamente, lo que se agudizó por la recesión económica nacional en 2015 y 2016. Datos del Banco Central del Ecuador (BCE), con corte a septiembre de 2017, muestran 27 meses de caída constante (ver infografía). A más de eso, la Asociación Ecuatoriana de Construcción y Empleo (AECE) señala que de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), entre septiembre de 2015 y el mismo mes de 2017 se perdieron 77.742 empleos plenos. Eso equivale a una reducción del 23%. Cada día se eliminan 106 puestos. Jorge Carrión, de 49 años de edad, lleva 35 años dedicado a esta actividad. Es maestro mayor (jefe de albañiles) y desde octubre del año pasado se encuentra en la desocupación. Desde entonces ha sobrevivido con unos \$ 6.000 que tenía ahorrado, pero al no hallar empleo la cifra se redujo a \$ 1.000 por los gastos que tuvo que hacer para mantener a su esposa y tres hijos (dos universitarios y un escolar). Carrión y los 30 obreros que tiene a su cargo perdieron su trabajo porque la empresa donde colaboraban tuvo que suspender la construcción de un edificio ubicado cerca del parque La Carolina, en Quito, debido a que no hubo la suficiente demanda. A lo largo de toda su trayectoria es la cuarta ocasión que Carrión está desempleado, pero es la primera que pasa tanto tiempo sin encontrar un nuevo proyecto. Y le preocupa agotar todos sus ahorros antes de volver a emplearse. “La empresa tenía tres proyectos en marcha para este año, pero como no había quién comprara prácticamente se paralizaron”.

No existe un registro nacional del número de edificaciones y proyectos paralizados o suspendidos a causa de la ley. Sin embargo, la Cámara de la Industria de la Construcción (Camicon) estima una reducción del 60% en Quito. En Cuenca las construcciones cayeron 47%, indicó José Jaramillo, presidente de la Cámara de la Construcción de esa ciudad. Él opina que el principio filosófico de la ley “no es negativo”. Es decir, la intención de controlar la especulación es válida, pero la manera cómo se impuso y el porcentaje del tributo “es injusto”. Al mismo tiempo que apoya el Sí, Jaramillo reparó en que para reactivar al sector también es preciso trabajar en otros frentes, como créditos, trámites municipales, alianzas público-privadas y revisión de algunos procedimientos de la Ley de Contratación Pública. Henry Yandún, vocero de la AECE y empresario de la construcción, comentó que la Ley de Plusvalía opaca y complica la aplicación de otras legislaciones que ya establecían parámetros para capturar la plusvalía. A nivel nacional rigen el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad), y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (Lotus). Aparte hay ordenanzas municipales que también regulan el tema. “Cuando se derogue la ley los hechos generadores de plusvalía se habilitan para que funcionen las otras leyes (...) Hay que hacer cobros de manera técnica dependiendo de ciertos escenarios. Pero la ley actual determina el 75% para todos”, expresó Yandún.

Según el empresario las expectativas de negocios empezaron a mejorar cuando se anunció la consulta popular. Cifras de la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Vivienda del Ecuador (Apive), por ejemplo, dan cuenta de que entre septiembre de 2016 y el mismo mes de 2017 las reservas netas registraron -6%. Un mes después se recuperaron en 15%. Una reforma legal bastaba Fernando Cordero, superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (SOT), y Virgilio Hernández, exconsejero presidencial de Hábitat, observan que detrás de la pregunta 6 hay intereses corporativos. Ambos concuerdan en que si existen problemas, el presidente Lenín Moreno puede hacer las reformas legales que considere pertinentes sin la necesidad de recurrir a la consulta. “Si los arquitectos, ingenieros, constructores y promotores venden a precios justos todo se va a dinamizar, va a haber más empleo”, dijo Cordero, aseverando que al

eliminar la ley está en peligro el plan ‘Casa para Todos’ porque el valor del suelo se incrementará. Como ejemplo de la elevación desmedida, Cordero mencionó que en Cuenca entre 1975 y el presente año el avalúo del metro cuadrado de un terreno aledaño al centro histórico se disparó 600 veces. En contraparte, añadió el funcionario, en ese mismo tiempo la remuneración de un maestro apenas creció 6 veces. Hernández señaló que el 64% de las personas que adquieren un bien lo hacen precisamente para vivir. Ellos no tienen ninguna repercusión, afirmó, porque el tributo afecta a quienes compran el inmueble y especulan con él. Desmintió que el decrecimiento de la industria sea consecuencia de la ley porque la misma es aplicada a partir del 30 de diciembre de 2016, más de un año después de que se presenten los primeros problemas. El exconsejero manifestó que cuando abandonó su cargo, en agosto de 2017, tenía avanzado un proyecto de vivienda popular. Consultó si existían observaciones a la Ley de Plusvalía para incluirlas en el plan, pero “no se sabía lo que se requería reformar, únicamente se repetía lo de la derogatoria, sin saber qué cambiar”, finalizó.

## **Editorial 1**

### **Hablar con la verdad**

La noche del miércoles 24 de enero, la empresa de Medios Públicos dio un espacio de 60 minutos en el programa Palabra Suelta, de Ecuador TV, para una entrevista con el expresidente Rafael Correa. Además diario EL TELÉGRAFO y Telediarario han cubierto sus actividades desde su arribo al país el 25 de noviembre de 2017. Al contrario de lo que en redes sociales ha escrito en forma reiterada el expresidente Correa, sobre un presunto “cerco mediático”, desmentimos con hechos y no con mentiras ni victimizaciones la tergiversación que ha montado el señor Correa respecto al manejo editorial de los Medios Públicos. La semana pasada, el señor Correa, en su cuenta de Twitter, acusó al gerente de los Medios Públicos de “incitar a la violencia” en el marco de un acto proselitista de su movimiento. Aclaremos que lo que ocurrió es que se dio una clara y precisa instrucción editorial para que se realizara la cobertura periodística de dicho acto. Por el contrario, fue un grupo de partidarios del exmandatario el que protagonizó actos de violencia en sus recorridos. Durante la entrevista en Palabra Suelta con el expresidente Correa, se mencionó en varias ocasiones que al terminar el espacio, Lasso sería despedido, lo que también desmentimos enfáticamente. El señor Xavier Lasso continúa colaborando con los medios públicos como presentador de televisión y radio y como columnista en diario EL TELÉGRAFO, donde es crítico de la política actual y de la gestión de los medios públicos. Asimismo, Rafael Correa señaló que Medios Públicos no autorizó a TC Televisión la transmisión de las cuñas enviadas por el Foro de la Mujer.

Es importante mencionar que las cuñas fueron rechazadas por el Consejo Nacional Electoral, por su incumplimiento con el Reglamento para la participación de organizaciones políticas y sociales, contratación y pago de la promoción electoral y control de la publicidad y propaganda electoral para la consulta popular y referéndum 2018 del CNE en su capítulo VII sobre: art. 28- Contenido de Publicidad Electoral. Una vez más se demuestra que es falsa la supuesta creación de un cerco mediático en contra de quien fue Presidente de la República durante diez años. Hoy vivimos espacios editoriales libres y plurales donde no se impone una verdad, sino que se argumenta y debate con la inclusión de todas las voces. Cuando el expresidente acusa de que somos “gobiernistas” parecería que recordara lo que pasó con los medios públicos durante su gestión, lo que afectó de forma grave su credibilidad. Todavía estamos en la dura tarea de recuperar el equilibrio, el pluralismo, la objetividad y la confianza de los ciudadanos. Nuestra línea editorial, que se basa estrictamente en los principios éticos que nos guían, rechaza de manera contundente la manipulación, la mentira y la creación y divulgación de hechos que nunca han ocurrido. Conscientes de los valores que representamos, nos corresponde desmentir las falsedades con hechos concretos. Invitamos a los partidos y movimientos políticos a cerrar sus actividades durante este período en el marco de una campaña de paz y alegría. Basta de ensuciar la honra con calumnias e injurias.

## **Artículo de opinión 1**

### **¿Votar por ellos a la fuerza?**

Creo recordar que fue Charles Bukowski, ese fascinante y sexual escritor estadounidense, el que dijo que la diferencia entre una democracia y una dictadura consiste en que en democracia se puede votar antes de obedecer todo tipo de órdenes... En los últimos tiempos, cuando se han retocado los métodos para atentar contra la creación más cara de la modernidad capitalista (la democracia liberal), es decir, dar golpes de Estado sin ejército, la democracia es defendida a ultranza por gente de derechas y/o de izquierdas. Extraño fenómeno que empuja a pensar que el sustrato de un modelo político tan querido y tan agraviado debe poseer un enorme porcentaje de elasticidad ideológica para que resista la villanía de las élites que siempre hunden a las masas. Ahora que el Ecuador vive una campaña electoral para potenciar el -supuesto- valor democrático de una Consulta popular (que violenta desde su decreto el marco constitucional vigente) pienso en la frase de Bukowski, mutatis mutandis: votaremos por algo que -se sabe- empezó rompiendo ciertas normas y que si gana romperá las que faltan. Obedeceremos antes y después. O sea, obedeceremos en democracia y dictadura sufragistas. Cuando el país rehizo las vigas de su historia constitucional en 2008, reformando el Estado y alterando la centralidad de lo privado por lo público, los cerebelos de la oligarquía regionalista ecuatoriana, clamaron al cielo. Hoy, precisamente hoy 15 de enero, cuando esa institucionalidad debía celebrar otro tramo de arraigo, los mismos cerebelos y otros subidos al espinazo de la perfidia, inventaron esta Consulta para empezar a destruir el Estado ideado en Montecristi. Lo real es que nuestra democracia recula. La diferencia que plantea Charles Bukowski entre democracia y dictadura es palpable en el instante en que derechas e izquierdas obligan a votar por un espíritu, no por el de Montecristi, sino por un espíritu perverso que volverá desde la tumba para escarmentar al pueblo. ¿O es que acaso los socialcristianos y los de CREO votarán sí para vigorizar al Estado de la ex Revolución Ciudadana? No, por favor.

#### **Artículo de opinión 2**

##### **El principio de “alternabilidad”**

La pregunta número 2 de la consulta y referéndum que se llevará a cabo en Ecuador en febrero de este año, para que el pueblo se pronuncie sobre la reelección, evoca el principio de “alternabilidad” (Según la RAE, alternancia). Aunque todas las constituciones de Ecuador, desde 1830 hasta 1998, definieron al Estado como “alternativo”, ninguna relacionó este principio con un derecho; sin embargo, varias constituciones disponían que los mandatarios se intercalaran y facultaban la reelección después de concluido uno o dos períodos de gobierno, que en algún caso se extendió hasta 8 años (1843). De esta forma, de manera indirecta, varias constituciones ecuatorianas establecían la posibilidad de reelección indefinida, puesto que no impedían que quien hubiere sido Presidente de la República, se postulara respetando los intervalos. Las constituciones de 1929 y 1978 sí prohibieron de manera expresa la reelección. La Constitución de 1998, en el título sobre la participación democrática, señalaba: “Los ciudadanos elegidos para desempeñar funciones de elección popular podrán ser reelegidos indefinidamente” y el Presidente y Vicepresidente podían ser reelegidos luego de transcurrido un período.

En todo caso, es evidente que siempre hubo una sutil distinción entre el carácter alternativo del Estado y el derecho político a la reelección. La primera Constitución ecuatoriana que no enuncia el principio de alternancia es la de 2008. Al definir el carácter del Estado dice: “Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico”. En su texto original, se determinaba que el Presidente de la República solo podía reelegirse por una sola vez. La mayoría de los principios constitucionales se deriva de las reflexiones de los filósofos clásicos de la Modernidad. Ni Rosseau, ni Montesquieu ni el reformista Benjamin Constant desarrollaron en sus obras más conocidas el principio de la alternancia como cualidad sustantiva de la república o la democracia. En cambio, Alexis de Tocqueville, quien estudió y reflexionó sobre la naciente “democracia” norteamericana del siglo XVIII, consideró que era mejor que no existiera la reelección presidencial. Parece que los filósofos no abordaron el problema de la reelección indefinida, porque ella en realidad es imposible, puesto que los seres humanos no tenemos vida eterna. Su preocupación radicaba, más bien, en el problema de los “límites” de las funciones en relación al poder del pueblo.

#### **Artículo de opinión 3**

## **Sí, la salida del autoritarismo**

El correísmo abogó por una supuesta democracia participativa, pero en la práctica terminó imponiendo un proyecto de cuño autoritario que instrumentalizó la participación en su beneficio. Las consultas llegaron solo cuando se tenía asegurado el triunfo, pero cuando había dudas de los resultados prefirieron abstenerse. Así, de manera espuria se aprobó la reelección indefinida en la Asamblea, cuando todos votamos por una Constitución que únicamente autorizaba la reelección por una sola vez. Por ello, el Sí para eliminar la reelección indefinida es lo que cabe. En democracia, considerada como un campo de fuerzas en disputa, el relevo de personas y de élites políticas constituye un mecanismo para evitar las presidencias vitalicias, así como para remozar el escenario político nacional. La integración del Consejo de Participación Ciudadana es otra de las herencias oprobiosas que nos dejó el correísmo, pues este organismo se funcionalizó íntegramente al Ejecutivo y construyó la más espantosa concentración de poder político. Lo que ocurrió, en la práctica, fue una suerte de privatización del Estado que fue manejada por un puñado de gentes, todas leales al caudillo de turno, lo cual garantiza hasta hoy la impunidad del régimen anterior, así como su incrustación en la compleja institucionalidad estatal de control. Votar sí contribuye a una desprivatización del Estado correísta. A más de votar Sí, debemos exigir una integración democrática y plural del nuevo Consejo, que a final de cuentas será electo por sufragio universal. En la consulta hay ciertos riesgos, pero no son ni de lejos peores que la situación en que nos dejó el correísmo. Es importante que esta consulta venga acompañada de presión y movilización ciudadanas, pues no significa un cheque en blanco al presidente Moreno. En suma, la salida a la dominación autoritaria constituye el Sí a la consulta popular, cuyo dueño no es, por cierto, el señor Lasso, sino la ciudadanía ecuatoriana que levantó esa bandera de lucha.